



INFORME DE LABORES

REALIZADAS POR EL
PODER EJECUTIVO
EN EL

RAMO DE RELACIONES EXTERIORES

PERIODO

1o. DE JULIO DE 1978
AL
30 DE JUNIO DE 1979

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Señor Presidente:

Señores Diputados:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 78, numeral 4º de nuestra Constitución Política, presento ante esta Honorable Asamblea Legislativa, el informe de labores desarrolladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el período comprendido del 1º de julio de 1978 al 30 de junio del corriente año.

Las labores del Servicio Exterior en un mundo cada vez más interrelacionado y dinámico, adquieren relevancia en la medida en que la presencia de un país en el ámbito mundial sea activa y responsable, bien informada y preparada para el diálogo y la negociación diplomática, en defensa de los intereses y de los principios que sostiene. Esa ha sido la técnica de los esfuerzos de mi Cancillería en ese plano.

En el orden interno, nuestro trabajo se ha ordenado y enmarcado dentro de un programa quinquenal, identificado por la signatura PE 46, Relaciones Internacionales, en la que hemos sistematizado un conjunto de proyectos concretos de acción, que hacen que la cotidiana labor tenga una orientación bien definida, y que se puedan señalar concretamente los avances que se están logrando en su cumplimiento, que está coordinado con una serie de propósitos de la administración pública en general.

Antes de formular una síntesis de las actividades más importantes realizadas por la Secretaría de Estado a mi cargo considero conveniente hacer una breve reseña de ciertos aspectos de la situación política, nacional e internacional, que de una u otra manera ha incidido en el normal desarrollo de nuestras actividades.

En el orden interno, nuestras relaciones con países tradicionalmente amigos se han visto empañadas por una serie de acciones irracionales que, en dos casos, culminaron con la muerte de personas dedicadas a mantener y estrechar los lazos de amistad y cooperación entre las naciones. Estos actos independientemente de su naturaleza y del lugar en que se sucedan, no justifican, ni apoyan la validez o invalidez de los postulados en que se asienta una causa determinada.

En efecto, hemos lamentado diferentes sucesos, entre los que podemos mencionar:

- La muerte del Honorable señor Hugo Wey, Encargado de Negocios, a. i., de Suiza y del señor Ernesto Martín Liebes, Cónsul Ad-honorem de Israel, ambos acreditados ante nuestro gobierno.
- La ocupación de las Embajadas de México, Costa Rica, Venezuela y Francia, y la toma de diplomáticos y empleados de las mismas, como rehenes, por individuos pertenecientes a agrupaciones no reconocidas legalmente.

Desde el punto de vista internacional, el hecho más importante, que, no sólo afectó a la región centroamericana, sino también fue objeto de controversias en las relaciones hemisféricas, lo constituyó la crisis nicaragüense, que, como hemos podido observar, desembocó en una guerra civil, cuyas graves repercusiones se hicieron sentir en casi todos los órdenes de la vida económica, política y social de los países vecinos.

En materia económica, esta crisis agravó los problemas ya existentes en el comercio inter-centroamericano, agudizando de esa manera, los obstáculos al avance del proceso integracionista. Esperamos dinamizar este proceso en la medida en que la región centroamericana retorne a una situación de normalidad y las relaciones entre nuestros países se mantengan bajo el signo de la paz y la armonía, que debe existir entre naciones que históricamente tienen un pasado común.

Por otro lado, es de hacer notar que en el ámbito regional hubo cambios de gobiernos que impulsieron reiterar nuestras posiciones y actitudes centroamericanistas. Con los nuevos gobiernos tenemos lazos de amistad y cooperación, procurando armonizar nues-

tros intereses en el marco de las relaciones bilaterales, y en lo multilateral, conjugar una política común en los foros y conferencias internacionales, en especial frente a las naciones industrializadas.

Simultáneamente a estos fenómenos sucedidos en el ámbito regional, se han dado otros hechos, cuyos efectos han tenido repercusiones a nivel mundial, recayendo con más fuerza en los países en vías de desarrollo, tales como El Salvador, contrarrestando los esfuerzos de nuestras débiles economías para lograr el ansiado despeje económico, que permita llevar mayores beneficios a la gran mayoría de la población.

Los fenómenos a que me refiero y que han sido puestos de manifiesto en los foros internacionales, son los siguientes:

- a) El proceso inflacionario mundial;
- b) La persistencia del intercambio desigual entre naciones ricas y pobres;
- c) La inestabilidad del mercado internacional de productos alimentarios, que, como muy bien sabemos, ha afectado negativamente a nuestros principales productos de exportación;
- d) Las barreras arancelarias que, como medidas proteccionistas, impiden el acceso de los productos manufacturados de los países en vías de desarrollo a los mercados de los países industrializados; y
- e) Los problemas energéticos, caracterizados principalmente por los aumentos sucesivos en los precios de una materia prima de vital importancia para el desarrollo: el petróleo.

Considerando en forma específica la gestión administrativa en este segundo año de labores la Secretaría de Estado a mi cargo puso especial énfasis en aquellas áreas concordantes con la realización del programa de gobierno "Bienestar para Todos", que son:

- a) El procedimiento de mediación;
- b) La política regional (centroamericana);
- c) La proyección externa, y
- d) La asistencia técnica y financiera.

Para este efecto, la política externa seguida se basó en los principios fijados por nuestra Constitución Política y el Derecho Internacional; teniendo siempre presente la defensa de los intereses y puntos de vista nacionales en los foros y reuniones internacionales, principalmente en lo relativo al respeto a la soberanía de los Estados, la libre determinación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, y la creación de un Nuevo Orden Económico Internacional, más justo y equitativo, de tal suerte, que sea favorable a las necesidades de los países en vías de desarrollo.

MEDIACION

Son conocidas las negociaciones que se realizan para llegar a un arreglo definitivo con la República de Honduras, las cuales se llevan adelante bajo las cláusulas del Convenio de Mediación, suscrito entre ambos países el 6 de octubre de 1976, en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos de América.

Las negociaciones se han llevado a cabo, siguiendo las etapas establecidas en el artículo VII del Convenio citado, de tal suerte que en agosto del año pasado y en enero último se presentaron ante el mediador Dr. José Bustamante y Rivero, los documentos de réplica y dúplica, respectivamente, dando por finalizada la fase escrita y esperando el inicio de la fase oral, que será determinada cuando concluya el estudio y análisis de los documentos mencionados.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo IV del mismo Convenio, el mediador, en agosto de 1978 y en enero de este año, realizó dos visitas a nuestro país, con el propósito de obtener sobre el terreno, toda la información posible que le permita tener una visión más clara del problema y, por ende, presentar las recomendaciones más aceptables para la solución del diferendo entre Honduras y nuestro país.

Con ese mismo espíritu, durante el desarrollo de la mediación, se han sostenido dos rondas de negociaciones directas entre representantes de ambos países, las cuales las hemos celebrado en México, D. F., Estados Unidos Mexicanos y Miami, Florida, Estados Unidos de América, en el mes de junio del presente año, que tuvieron como fin obtener fórmulas positivas, que faciliten el camino hacia la solución definitiva del problema.

POLITICA REGIONAL

Es indudable que la problemática que ha enfrentado la región centroamericana en los últimos 12 meses, ha sido determinante para que en el período que cubre este informe, se le considere en un párrafo especial.

Se ha dado especial atención a la delicada situación política, económica y social del área, que se ha visto agravada por la violencia, con significativas consecuencias en el proceso integracionista. El Salvador definió una política de neutralidad absoluta en lo que se refiere al problema de Nicaragua, respetando el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados; posición que fue reiteradamente manifestada por el señor Presidente de la República y que tuvo su máxima expresión en el seno de la XVII Reunión de Consultas de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Estados Americanos, convocada para tratar el caso nicaraguense. Se manifestó asimismo que nuestro país esperaba que el problema fuese resuelto en forma tal que fuese fiel reflejo de las aspiraciones del pueblo de ese país hermano.

Merece mencionarse la acción humanitaria, que en forma continua y esmerada realizó el Ministerio de Relaciones Exteriores para proveer de alimentos, ropas y medicinas al pueblo de Nicaragua y simultáneamente evacuar a los nacionales salvadoreños residentes en aquel país. Dicha acción se realizó en colaboración con la Cruz Roja Salvadoreña y el Ministerio de Defensa y de Seguridad Pública, creando un puente aéreo entre El Salvador y Nicaragua; de esa manera se dio una respuesta a la aflictiva situación de numerosas familias salvadoreñas y nicaraguenses afectadas por la crisis.

Desde otra perspectiva es importante destacar como hechos significativos, las visitas que efectuaron a El Salvador en el transcurso de este año los Presidentes de Costa Rica Lic. Rodrigo Carazo Odio y de Guatemala, General Fernando Romeo Lucas García, durante las cuales se abordó la problemática regional y extrarregional de interés para nuestros países. Como resultado de la primera se coincidió en llevar adelante una acción conjunta frente a las alzas de los precios excesivos del petróleo; promover una conferencia centroamericana sobre energía; buscar eficientes rutas alternativas para el transporte en la región; continuar aunando esfuerzos porque la III

Conferencia de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar concluya en un acuerdo universal que reconozca los derechos y deberes de los Estados y, en particular, los de los países en vías de desarrollo; apoye la creación de mecanismos multinacionales para lograr la estabilidad internacional de los precios del café y, finalmente, se reiteró la adhesión al sistema democrático de gobierno y un respeto absoluto a los principios del Derecho Internacional consagrados en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

En lo que respecta a la segunda, se suscribió un Convenio de Interconexión Eléctrica, que ya fue ratificado por esta Honorable Asamblea Legislativa, en virtud del cual se integrarán los sistemas eléctricos de ambos países, estableciéndose un nuevo vínculo de cooperación, que contribuirá al desarrollo económico y a la integración de la región.

PROYECCION EXTERNA

En este campo, se han incrementado los esfuerzos diplomáticos tanto a nivel bilateral como multilateral, para mejorar la imagen externa de nuestro país y reforzar las relaciones de amistad y cooperación con otros Estados miembros de la comunidad internacional.

En primer lugar, hay que destacar que teniendo presente el propósito antes mencionado, el señor Presidente de la República General Carlos Humberto Romero visitó la República de México en el período comprendido del 18 al 20 de enero pasado, la cual se realizó en atención a invitación que le formulara el Presidente de ese país, Lic. José López Portillo.

En esta visita oficial el señor Presidente fue acompañado por los Ministros de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, el de Trabajo y Previsión Social, representantes de la Asamblea Legislativa, de la Corte Suprema de Justicia, de la Empresa Privada y por el que presenta este informe.

De las reuniones de trabajo emanaron importantes documentos, entre los cuales podemos mencionar:

- Un Convenio de Cooperación Económica;
- Un Acuerdo de Supresión de Visas;

- El Informe Conjunto sobre el estado de la cooperación económica entre México y El Salvador, y
- Un Comunicado Conjunto en el que los mandatarios de ambos países hicieron relación a los asuntos bilaterales y hemisféricos.

Asimismo, los mandatarios se manifestaron ante la grave situación imperante en la región y se coincidió en intensificar los esfuerzos para consolidarla como una zona de paz, en que impera la equidad, la justicia social y una auténtica democracia, reafirmando la adhesión a los principios básicos para una mejor convivencia en las relaciones interestatales.

En el campo multilateral, El Salvador ha participado en diversos foros internacionales, dentro de los cuales se destacan: la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del papel de la Organización, la V Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU dedicado al desarme, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

En dichas reuniones El Salvador mantuvo un papel activo, ocupando Vicepresidencias en las tres primeras y exponiendo las posiciones de El Salvador en relación a los principales aspectos en debate, sobre la base de pautas definidas, enmarcadas dentro de las normas del Derecho Internacional y de conformidad con los intereses nacionales.

Es importante destacar, que El Salvador postuló al doctor Francisco Bertrand Galindo para miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, habiéndose obtenido éxito, en virtud de las gestiones realizadas ante los países miembros del sistema interamericano.

Con el objetivo inicialmente señalado en este apartado, el gobierno de El Salvador autorizó y dio su apoyo para que el Instituto Internacional del Algodón y el Comité Consultivo Internacional del Algodón, celebraran en nuestro país su III y XXXVII reunión anual, respectivamente; así como también la Reunión de la Comisión Centroamericana de Energía.

Estas reuniones a las cuales asistieron más de sesenta delegaciones de países miembros, países observadores y organismos internacionales; así como las visitas oficiales de la Misión de Fomento del Canadá, de la Comisión de Alto Nivel México-El Salvador, de la Misión Comercial Yugoslava, etc., constituyeron una de las mejores formas de proyectar la imagen de El Salvador, en vista de que les permitió observar directamente la realidad salvadoreña, en su verdadera dimensión.

ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA

En materia de cooperación y asistencia técnica y financiera han sido muy importantes las negociaciones y gestiones que el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Relaciones Exteriores ha realizado para obtener la cooperación necesaria que permita el desarrollo de los programas nacionales en el campo económico y social.

En este orden de ideas, cabe destacar:

- La ayuda alimenticia gestionada ante la Comunidad Económica Europea, lo cual significó obtener setecientas toneladas métricas de leche en polvo descremada para ser distribuidas entre la población infantil de nuestro país;
- Los aportes financieros del Gobierno de la República Federal de Alemania para realizar investigaciones y estudios sobre el abastecimiento de agua y alcantarillados en San Salvador, por un valor de 1.350.000 marcos alemanes;
- Y de asesoramiento al Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa, que asciende a 750.000 marcos alemanes;
- La suscripción con el Gobierno de España de un Convenio de Cooperación Técnica para la formación profesional;
- La suscripción con el Gobierno de Francia de un Protocolo Financiero y de Contratos destinados a la realización de proyectos pesqueros, y
- La suscripción con la Cooperativa Americana de Remesas al Exterior de un acuerdo destinado a la realización de pro-

gramas destinados a la solución de problemas socio-económicos de personas, grupos o comunidades más necesitadas en El Salvador.

RELACIONES DIPLOMATICAS

Para finalizar considero importante mencionar que en el marco de la política exterior, tendiente a ampliar las relaciones económicas, políticas y sociales con la comunidad internacional, en especial con los que forman parte del sistema interamericano, el Gobierno de El Salvador, con fecha 7 de junio último, formalizó el establecimiento de relaciones diplomáticas con Suriname.

A continuación, se encuentran ampliamente desarrolladas las labores ejecutadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el período al que corresponde este informe, y al solicitar a la Honorable Asamblea Legislativa que se digne considerarla, otorgándole su aprobación, si no mediare inconveniente, me es honroso reiterar a los señores Diputados las expresiones de mi alta consideración y aprecio.

DIOS, UNION Y LIBERTAD.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

PROCESO DE MEDIACION

Cumpliendo con las disposiciones del Convenio de Mediación, en lo referente a la presentación de documentos, como parte de la fase escrita, el día 29 de agosto del año recién pasado, El Salvador presentó ante el señor Mediador, en la Oficina del Convenio de Mediación, en Lima, Perú, el documento de Réplica, el cual contiene los puntos de vista de nuestro Gobierno en la actitud ponderada que siempre ha caracterizado a cuanto actuación salvadoreña se ha suscitado, ya sea en las pláticas directas con la otra parte o en el referido proceso, a fin de lograr la mayor avenencia en los temas que no se han logrado poner de acuerdo.

El día 17 de enero del corriente año, acatando lo establecido en el Art. VII del Convenio de Mediación, El Salvador presentó su correspondiente Documento de Dúplica, en el que sostiene, con actitud serena y decidida, la tesis que a lo largo de todo el proceso ha venido defendiendo, siendo este documento el último a presentarse dentro de la fase escrita.

A partir de ese momento, nos encontramos en espera del inicio de la fase oral del Proceso de Mediación, que será determinado por el señor Mediador, posteriormente a la finalización del exhaustivo estudio de los documentos presentados.

Especiales acontecimientos constituyeron para nuestro país, las visitas realizadas por el Excelentísimo señor Mediador, doctor José Luis Bustamante y Rivero, quien con su presencia demostró la gran vocación americanista que le impulsa y el alto espíritu pacifista que, a lo largo de su brillante carrera en el campo del Derecho Internacional, lo ha venido animando; dichas visitas fueron realizadas por el señor Mediador, la primera entre el 14 y el 20 de agosto del año recién pasado, habiendo sostenido cordiales sesiones con los diversos sectores que componen las fuerzas dinámicas de El Salvador, con el señor Presidente de la República y su Gabinete de Gobierno, con la Dirección de la Asamblea Legislativa, con el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con prominentes miembros de la banca y el comercio y con las juntas directivas de las diversas asociaciones de profesionales, lo cual sirvió para que tuviera una visión completa de nuestro país, del afán por lograr una solución completa al diferendo con la República de Honduras, de su anhelo ferviente de construir cada día, más fuerte, la gran nación centroamericana, cuyo destino común está claramente señalado por vínculos de índole familiar y social.

En esa primera visita el señor Mediador, tuvo una intervención televisada, por medio de la cual explicó claramente su labor mediadora, su decidida convicción de que a través de ese proceso se va a obtener el fruto deseado por ambos pueblos, como es el de una paz duradera.

En su segunda visita, realizada del 19 de febrero al 4 de marzo, el doctor Bustamante y Rivero visitó la zona fronteriza con Honduras, habiendo puesto especial atención en aquellos puntos más conflictivos, conocidos como "zonas de frecuentes incidentes", lugares en donde alternó por breves momentos con sus habitantes y donde pudo constatar el ejercicio de la soberanía por parte de El Salvador, tanto por la ocupación civil de que son objeto, como por la realización de menesteres propios de una población, que se encuentra en un ambiente totalmente pacífico y con la seguridad que garantiza un Gobierno, que como el de El Salvador, tiene como meta primordial el estrechar lazos de amistad ya establecidos y lograr una paz definitiva.

Como el Artículo V del Convenio de Mediación dispone que durante el Proceso de Mediación, las partes interesadas podrán sostener negociaciones directas, de cuyos acuerdos o resultados mantendrán informado al señor Mediador, Delegaciones de El Salvador y Honduras llevaron a cabo dos reuniones, la primera en la ciudad de México, D. F., entre los días 19 y 7 de junio del corriente año y la segunda en la ciudad de Miami, en el período comprendido entre el 24 y el 28 del citado mes, habiéndose tratado de llegar en ambas, a la obtención de fórmulas positivas que hagan más expedito un arreglo satisfactorio, punto básico que a lo largo de todo el proceso ha sido el objeto principal de nuestro Gobierno, y del que, basándose en la buena voluntad y espíritu pacifista que siempre nos ha caracterizado, irán emanando las soluciones que culminarán con la firma de un tratado en que se restablezca una paz definitiva.

Privando la idea de que exista tranquilidad de manera permanente, para el normal desenvolvimiento de las actividades tradicionales a lo largo de la línea fronteriza El Salvador-Honduras, se ha mantenido la Misión de Paz integrada por Observadores Militares de países amigos, entre los cuales cabe mencionar a Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Chile, Argentina y los Estados Unidos de América, quienes en un afán de contribuir a la paz y armonía en Centro América han destacado Observadores Militares para garantizar plenamente el cumplimiento del Acta de San José, suscrita en San José, Costa Rica, el 4 de junio de 1970, y el Acta de Managua suscrita en Managua, el 9 de agosto de 1976.

Por la labor que estos Observadores Militares han desarrollado, el Gobierno de la República se siente agradecido, pues ésta ha repercutido en beneficios tangibles para los pobladores y comunidades de la zona fronteriza.

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS ENTRE EL SALVADOR Y GUATEMALA

La Comisión Internacional de Límites y Aguas entre El Salvador y Guatemala, Sección de El Salvador, integrada en su mayoría por miembros del personal técnico administrativo de la Dirección General de Estudios e Investigaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, desarrolla una labor estrechamente relacionada con las funciones de esta última, en lo que se refiere a la delimitación de las fronteras con la hermana República de Guatemala, con la que tenemos en buena parte, delimitaciones fronterizas naturales, constituidas por el Lago de Güija y el cauce del Río Paz, siendo el resto de la frontera regiones montañosas en donde, con la buena voluntad y el pleno entendimiento que siempre se han mantenido con la Comisión Internacional de Límites y Aguas, Sección guatemalteca,

se ha llegado a arreglos satisfactorios para ambos países, dentro del marco de mutuo respeto a la integridad territorial y a la soberanía.

La labor que hasta el momento se ha venido desarrollando, se ha realizado a través de grupos de trabajo integrados por personal de la Dirección General de Estudios e Investigaciones, apoyados por técnicos y especialistas de otros Ministerios y oficinas gubernamentales; grupos que se dedican a cuestiones estrictamente de delimitación fronteriza, realizando a su vez, tareas de carácter social entre la población de dichas áreas y coadyuvando con ello, al bienestar y a la tranquilidad, elementos tan necesarios para mantener las buenas relaciones entre El Salvador y Guatemala.

La Sección salvadoreña, como tal, está en continua comunicación con su homóloga guatemalteca y de conformidad a lo establecido al momento de su creación, se han celebrado sesiones de trabajo, ya sea en la ciudad de Guatemala o en nuestra ciudad capital, poniendo siempre en ellas, todo el empeño y la buena voluntad, que reducen en beneficio de los dos países, de lo cual es prueba palpable la solución pronta y eficaz de algunos problemas que esporádicamente resultan, como es el de la contaminación de las aguas del Río Paz por causa de verter aguas minerales provenientes de los beneficios de café cercanos, en la corriente del mismo, o bien el que resultaba de verter los desechos de la planta geotérmica de Ahunchapán, lo cual fue resuelto con la construcción, de una canalleta, ahora en pleno uso.

Mérese párrafo aparte el trabajo desarrollado, y éste se discutirá ampliamente y detalladamente con la Sección de Guatemala, en lo referente al uso de las aguas del Río Paz, lo cual fue resuelto con la sola aplicación del Tratado de Límites de 1938 entre ambos países; asimismo se han dejado sentadas las bases para que la delimitación de la frontera marítima se haga contando con todos los adelantos de la técnica en lo referente a faros, sistema que ya ha sido adoptado por parte de Guatemala en la delimitación de sus fronteras con México y que la sección salvadoreña considera como un medio más eficaz y exacto para tal propósito.

Se puede afirmar, que la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre El Salvador y Guatemala, sección de El Salvador es un instrumento eficaz para el mantenimiento de las inmejorables relaciones con la hermana República de Guatemala, cuyas funciones están orientadas fundamentalmente a la solución de todos los problemas que puedan derivarse de las cuestiones limítrofes entre ambos países.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA EXTERIOR ORGANISMOS INTERNACIONALES

XXXIII PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

—El Trigésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas inició sus labores el 19 de septiembre de 1978, el cual no fue clausurado sino suspendido el 29 de enero de 1979, para reanudarse el 23 de mayo próximo pasado por haber estado pendiente el examen del tema 27 "Cuestión de Namibia". En dicho período El Salvador fue representado por la siguiente delegación, de conformidad al Acuerdo Ejecutivo N° 600 de 8 de septiembre de 1978:

Doctor José Antonio Rodríguez Porth, Ministro de Relaciones Exteriores, Jefe de la Delegación;

Doctor Miguel Rafael Urquía, Representante Permanente ante las Naciones Unidas, Sub-Jefe de la Delegación;

Doctor José Luis Lovo Castelar, Representante Alterno ante las Naciones Unidas, con carácter de Delegado; y

Doctor Adalberto González, Representante Permanente ante las Naciones Unidas, con carácter de Delegado.

II—DISTRIBUCION DEL TRABAJO

La delegación salvadoreña en la medida de lo posible participó en todos los temas que se adjudicaron a las distintas comisiones examinadoras, dado el hecho de que la Asamblea en pleno y cuando menos seis de las siete Comisiones Principales se reunían simultáneamente. Se decidió, que en principio, el Embajador Urquía, atendiera las sesiones plenarias, las de la Primera Comisión y las de la Comisión de Política Especial; el doctor Adalberto González, las de la Segunda y Tercera Comisiones y el doctor José Luis Lovo Castelar, las de la Cuarta y Sexta Comisiones.

Se procuró movilizar la representación salvadoreña en forma flexible a fin de estar presentes en los debates sobre los temas de mayor importancia y, sobre todo, a fin de no descuidar las votaciones sobre los principales proyectos de resolución.

III—INAUGURACION DEL PERIODO DE SESIONES

A) Presidencia Provisional

La inauguración del XXXIII período de sesiones se efectuó el 19 de septiembre del año pasado, estando presidida al principio por el señor Lazar Mojsov, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Yugoslavia, quien fue electo Presidente de la Asamblea General en el período Ordinario anterior.

B) Elección del Presidente

En sesión celebrada por el Grupo Latinoamericano, éste acordó retirar las candidaturas latinoamericanas que hasta el momento se habían presentado, con el objeto de apoyar como candidato del Grupo Latinoamericano al Canciller de Colombia, doctor Indalecio Llévano Aguirre. Según la norma reglamentaria, la Presidencia de cada uno de los períodos es desempeñada por turno, según el principio de distribución geográfica, para cuyo efecto, las 149 naciones miembros se agrupan en cuatro zonas: África y Asia, Europa Oriental, América Latina, Europa Occidental y otros Estados. En este período de sesiones, todos los grupos regionales llegaron al acuerdo de que fuese Presidente de la Asamblea el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor Llévano Aguirre, quien fue electo por aclamación.

C) Admisión de Nuevos Miembros

Por recomendación del Consejo de Seguridad, la Asamblea General, en su sesión inaugural admitió como miembro de las Naciones Unidas a la República de las Islas Salomón. También se admitió a la República Dominicana en la sesión celebrada el 21 de diciembre de 1978. Con la admisión de esos Estados, la composición de las Naciones Unidas se elevó a 161 Estados Miembros.

IV—VICEPRESIDENCIAS DE LA ASAMBLEA

Para las Vicepresidencias de la Asamblea fueron electos por aclamación los siguientes países: Bhután, Burundi, Canadá, China, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Fidji, Francia, Jamahiriya Árabe Libia, Kenya, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Trinidad y Tobago y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

V—PRESIDENTES DE LAS COMISIONES

Las Comisiones eligieron a sus respectivos presidentes así:

Primera Comisión: Señor Ilkka Olavi Pastinen, de Finlandia

Segunda Comisión: Señor Louis Kayanda Mwangaguhunga, de Uganda

Tercera Comisión: Señora Leticia R. Shahani, de Filipinas

Cuarta Comisión: Señor Leonid A. Dolguchits, de la República Socialista Soviética de Bielorrusia

Quinta Comisión: Señor Clarus Kobina Seyki, de Ghana

Sexta Comisión: Señor Luigi Ferrari Bravo, de Italia
Comisión de Política Especial: Licenciado Rodolfo Pizar Escalante, de Costa Rica.

VI—PROGRAMA GENERAL

La lista preliminar anotada de temas para incluir en el Programa Provisional del XXXIII período ordinario de sesiones contenía 126 temas. Posteriormente, con la inclusión de temas adicionales y suplementarios, el número ascendió a 129.

VII—TEMAS DE MAYOR IMPORTANCIA ASIGNADOS
A LAS DISTINTAS COMISIONES

A) Primera Comisión

a) Celebración de una Convención Internacional sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares.

b) Aplicación de la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Internacional.

c) Armas Químicas y Bacteriológicas (Biológicas); Informe de la Conferencia de Desarme.

d) Aplicación de la resolución 32/79 de la Asamblea General, relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco).

e) Medidas eficaces para aplicar los propósitos y objetivos del convenio para el desarme; Informe de la Conferencia del Comité de Desarme.

B) Segunda Comisión

a) Problemas Alimentarios.

b) Instituto de las Naciones Unidas para la formación Profesional e Investigaciones; Informe del Director Ejecutivo.

c) Desarrollo y Cooperación Económica Internacional.

d) Cooperación Técnica entre los países en desarrollo. Conferencia de las Naciones Unidas sobre cooperación técnica entre los países en desarrollo.

e) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

C) Tercera Comisión

a) Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial; Informe del Secretario General.

b) Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos.

c) Conferencia de las Naciones Unidas para una Convención Internacional sobre leyes en materia de adopción.

d) Experiencia nacional adquirida al introducir cambios sociales y económicos de gran alcance para fines de progreso social.

e) Informe del Consejo Económico y Social.

D) Cuarta Comisión

a) Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales.

b) Actividades de los intereses extranjeros económicos y de otro tipo que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración

de la Concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales en Rhodesia del Sur, en Namibia y en todos los demás territorios bajo dominación colonial, así como para los esfuerzos tendientes a eliminar el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial en África Meridional.

c) Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia de los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas.

E) Quinta Comisión

a) Presupuesto por programas para el bienio 1978-1979.

b) Régimen de pensiones de las Naciones Unidas.

c) Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional.

F) Sexta Comisión

a) Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su trigésimo período de sesiones.

b) Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del papel de la organización.

c) Elaboración de una Convención Internacional contra la toma de rehenes; Informe del Comité ad-hoc para la elaboración de una Convención Internacional contra la toma de rehenes.

G) Comisión de Política Especial

a) Cuestión de Chipre.

b) Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica.

c) Cooperación Internacional para la utilización del Espacio Ultraterrestre con fines pacíficos.

d) La situación de Oriente Medio, Cuestión de Palestina.

e) Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

f) Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la Paz en todos sus aspectos.

g) Cuestiones relativas a la información.

h) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

i) Cuestión de Timor Oriental.

VIII—EXAMEN DE LOS TEMAS EN SESIONES PLENARIAS
Y EN LAS COMISIONES

A) Sesiones Plenarias

Dentro de los temas reservados al conocimiento directo de la Asamblea General, uno de los que suscitaron debates más reñidos por la vehemencia con que expusieron sus puntos de vista las partes interesadas fue el de la Cuestión de Chipre.

El 9 de noviembre del año pasado, el representante salvadoreño, doctor Rafael Urquía, pronunció un breve discurso en el que dijo entre otras cosas: "La Delegación de El Salvador ve con igual simpatía ambas comunidades chipriotas y con espíritu comprensivo y franco desea que se llegue a una solución satisfactoria; vería con sumo agrado que esta vez la Asamblea General no se limitara a consignar expresiones de preocupación o lamentación por lo que pasa en Chipre sino que diera un paso más, (nuevo en este caso y de carácter positivo), recomendando al Consejo de Seguridad que de inmediato y en ejercicio de sus atribuciones específicas, busque la manera de que se respeten y cumplan sus resoluciones". Al finalizar el debate del tema se presentó un proyecto de resolución que copatrocinó El Salvador y que fue aprobado por 110 votos, con 4 en contra y 22 abstenciones. En esa resolución se pide el retro inmediato de todas las fuerzas armadas y de la presencia militar en Chipre y la urgente reanudación en forma significativa y constructiva de las negociaciones entre los representantes de las dos comunidades y se recomienda al Consejo de Seguridad que adopte todas las medidas apropiadas y prácticas para garantizar la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas respecto a Chipre.

El tema 34 del Programa, concerniente a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, aparentemente sin mayor importancia porque se trataba de la convocatoria de la Conferencia a un nuevo período de sesiones, dió lugar a que varios representantes explicaran su voto antes de decidir por votación un proyecto de resolución.

El punto sensitivo del proyecto, era el de la provisión de fondos para pagar honorarios y emolumentos, a cargo de las Naciones Unidas, al Presidente de la Conferencia doctor Hamilton Shirley Amerasinghe, que a pesar de no ser representante de ningún Estado miembro continúa como Presidente en oposición de las normas y prácticas de la comunidad internacional. El representante salvadoreño, doctor Rafael Urquía, dijo entre otras cosas: "A nuestro modo de ver están violándose los reglamentos y se está desconociendo una práctica internacional inveterada, con lo que se establece un precedente que puede resultar muy perjudicial. Además, al proceder como se está procediendo, se resta prestigio a la Organización, porque no se actúa con la seriedad que sería de esperarse..."

El párrafo 13 del proyecto, relativo a los honorarios y demás emolumentos del Presidente de la Conferencia, se votó por separado y se aprobó por 86 votos con 9 en contra, incluido el de El Salvador, y 18 abstenciones.

El tema 27, "Cuestión de Namibia", lo examinó la Asamblea General, pero sin llegar a ninguna decisión por no haberse logrado la solución que se esperaba para los últimos días de diciembre. La Asamblea General aprobó tres proyectos de resolución titulados: "Situación imperante en Namibia como consecuencia de la ocupación ilegal del Territorio por Sudáfrica"; "Negativa de Sudáfrica a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas"; y "Programa de Trabajo del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia". En lo tocante al primero, la representación salvadoreña se abstuvo de votar porque en uno de sus párrafos se condena a todos los gobiernos que mantienen relaciones diplomáticas con Sudáfrica. Respecto a los otros dos, el voto salvadoreño se pronunció favorable.

El 21 de diciembre la Asamblea resolvió suspender su trigésimo tercer período de sesiones para reanudar el 15 de enero de 1979, por un período de una semana a 10 días, con el propósito exclusivo de concluir el examen

de los temas pendientes del programa. Tales temas eran los siguientes: "Política de Apartheid del Gobierno de Sudáfrica"; "Desarrollo y Cooperación Económico Internacional"; "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo"; "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz"; y "Presupuesto por Programas para el biénio 1978-1979, para IV del Informe de la Quinta Comisión".

Examinados los temas en el mes de enero, la Asamblea General, por resolución 33/182 A, decidió *inter alia* dentro del tema 27, "Cuestión de Namibia", "reconvocar al trigésimo tercer período de sesiones en la fecha que se decida por consulta entre el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y el Secretario General, a fin de examinar plenamente la cuestión de Namibia y las consecuencias de la negativa constante de Sudáfrica a acatar las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad".

En sesiones plenarias se practicaron las siguientes elecciones:

1—Corte Internacional de Justicia

El treinta y uno de octubre de 1978 se llevó a cabo la elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia, elección que recayó en los señores Roberto Ago, de Italia; Abdallah Ali El Erian, de Egipto; José Sette Câmara, de Brasil; Richard R. Baxter, de los Estados Unidos de América; y Platón Dimitrijev Morozov, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

2—Consejo Económico y Social

A principios del mes de noviembre del año pasado, la Asamblea General procedió a la elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social. Esta elección se verificó en varias reuniones porque algunos candidatos no alcanzaban en las votaciones la mayoría necesaria. Resultaron electos: la República Federal de Alemania, la República Democrática Alemana, Argelia, Brasil, Ecuador, España, Francia, Ghana, Irlanda, Marruecos, Senegal, Turquía, Venezuela, Zambia, Chipre, Indonesia, Pakistán y Barbados.

3—Consejo de Seguridad

El 10 de noviembre del año próximo pasado también se procedió a elegir cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Fueron electos Jamaica, Noruega, Zambia, Bangladés y Portugal.

4—Otras elecciones y algunas designaciones

Fueron electos 15 miembros de la Junta de Desarrollo Industrial, 20 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 12 del Consejo Mundial de la Alimentación y 7 del Comité del Programa y de la Coordinación.

Asimismo, sobre la base de recomendaciones hechas por la Quinta Comisión, se hicieron designaciones para llenar vacantes en los siguientes órganos subsidiarios de la Asamblea General: 7 miembros de la Comisión de Cuotas, 8 de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, 1 de la Junta de Auditores, 2 del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas, 3 del Comité de Inversiones y 6 de la Comisión de Administración Pública Internacional.

Se confirmó en sus cargos al Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y al Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia.

B) Primera Comisión

Sobre el tema 36, "Aplicación de la resolución 32/76 de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco)", al final de los debates se presentó un proyecto de resolución copatrocinado por El Salvador, el cual invitaba a los Estados Unidos de América y a Francia a que se esforzaran en ratificar a la brevedad posible el mencionado protocolo, proyecto que fue aprobado por consenso.

Sobre el tema 39, "Aplicación de la resolución 32/79, relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional II", del Tratado arriba mencionado, El Salvador también copatrocinó un proyecto de resolución que fue aprobado por consenso en el que se tomaba nota con satisfacción de que el referido Protocolo ha sido suscrito por el Gobierno de la Unión Soviética y de que el mismo tiene la intención de ratificarlo en fecha próxima.

La Comisión decidió celebrar un debate general conjunto sobre todos los temas relacionados con el desarme general y completo. Las resoluciones aprobadas incluyen *inter alia* la renovación del mandato del Comité ad-hoc para la Conferencia Mundial de Desarme; la inclusión en el programa provisional del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de los temas titulados "Conferencia Mundial de Desarme" y "Conferencia de las Naciones Unidas sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados"; la exhortación a todos los Estados no poseedores de armas nucleares a que se abstengan de toda medida que pueda llevar al emplazamiento de tales armas en su territorio; la reiteración a todos los Estados de la exhortación para que consideren al continente africano como una zona libre de armas nucleares y lo respeten como tal; y la producción de una película de las Naciones Unidas sobre las guerras y sus consecuencias.

Sobre el tema 50, "Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional: informes del Secretario General", fueron aprobadas cuatro resoluciones tituladas: "Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz", "No ingerencia en los asuntos internos de los Estados", "Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional" y la "Situación de Nicaragua".

En esta última resolución se censura la represión contra la población civil y la violación de la soberanía de Costa Rica; se urge a las autoridades de Nicaragua para que aseguren el respeto de los derechos humanos y se pide a los Estados que adopten medidas para desalentar el reclutamiento y la participación de sus nacionales en calidad de mercenarios en el conflicto.

C) Segunda Comisión

Entre los temas examinados por la Segunda Comisión, uno de los principales fue el "Informe del Consejo Económico y Social".

El Salvador apoyó el proyecto de resolución titulado "Función del sector público en el fomento del desarrollo económico de los países en desarrollo", que fue aprobado. Entre otras cosas se resuelve en él que al formular propuestas relativas a la nueva estrategia internacional del desarrollo, se tenga en cuenta la importante función del sector público; se invita a los gobiernos a estudiar la posibilidad de establecer objetivos nacionales para el fortalecimiento de la función del sector público y de la administración y la hacienda pública en su desarrollo económico en el decenio de 1980. Asimismo, también se apoyó la resolución titulada "Conferencia de las Naciones Unidas sobre fuentes de energía nuevas y renovables", en que se decide convocar en 1981 una conferencia internacional sobre fuentes de energía nuevas y renovables, expresándose que el alcance de la Conferencia se limitará a la esfera de fuentes de energía tales como la solar, la geotérmica y la eólica, de las mareas, las olas y el gradiente térmico del mar, la conversión de la biomasa, la leña, el carbón vegetal y la turba, la energía de los animales de tiro y arenas luminosas y la hidroeléctrica.

Respecto del tema 58, "Desarrollo y cooperación económica internacional", la Comisión aprobó nueve resoluciones, de las cuales siete fueron presentadas por el Grupo de los 77 y tuvieron el apoyo salvadoreño.

En la resolución titulada "Preparativos para una estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo", se decide que la nueva estrategia debe procurar cambios de gran alcance en la estructura de la producción mundial con miras a ampliar y diversificar la producción de los países en desarrollo y proporcionar oportunidades adicionales de empleo; facilitar el acceso de sus exportaciones agrícolas a los mercados internacionales a precios justos y remunerativos y aumentar la corriente de recursos reales a los países en desarrollo en forma continua y segura.

En la resolución titulada "El proteccionismo", se insta a los países desarrollados a eliminar rápidamente todas las formas de medidas y prácticas proteccionistas contra las exportaciones de los países en desarrollo y los exhorta a introducir cambios estructurales respecto de los sectores menos competitivos de sus economías con miras a ampliar las capacidades de producción existentes en los países en desarrollo y a crear otras nuevas.

En lo referente a "Movilización e integración de la mujer en el desarrollo, se invita a los gobiernos a que incluyan en los planes de desarrollo, políticas y programas destinados a facilitar la integración y la participación de la mujer en el proceso de desarrollo de sus países.

D) Tercera Comisión

De los temas asignados a la Tercera Comisión puede considerarse como de mayor relevancia un "Informe del Consejo Económico y Social", que se refiere a derechos humanos, trabajadores migratorios, derechos del niño, etc. Sobre estos puntos se adoptaron diversas regulaciones como la titulada "Medidas para mejorar la situación y garantizar el respeto a los derechos humanos y la dignidad de los trabajadores migratorios", en la que se pide a todos los Estados que tomen medidas destinadas a prevenir y a poner fin a todas las prácticas discriminatorias contra los trabajadores migratorios; se les invita a que difundan con la mayor amplitud posibles informaciones encaminadas a que el público comprenda mejor la contribución de los trabajadores migratorios al crecimiento económico

y al desarrollo sociocultural de esos países; adoptar medidas necesarias para prevenir toda actividad que pueda perjudicar los intereses de los trabajadores migratorios; adoptar medidas que favorezcan la normalización de la vida familiar mediante la reunión de sus familias; y, además, que ratifiquen el Convenio relativo a los trabajadores migratorios (disposiciones suplementarias), de 1975, aprobadas por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo.

Sobre los derechos humanos, se produjeron tres proyectos de resolución titulados "Establecimiento de un fondo fiduciario de las Naciones Unidas para Chile", "Protección de los derechos humanos en Chile" e "Importancia de la experiencia del Grupo de Trabajo ad-hoc sobre la situación de los derechos humanos en Chile". Por medio de la primera se crea un fondo para ayudar a las personas cuyos derechos humanos han sido violados por detención o prisión en Chile o han sido obligados a abandonar el país, así como a sus familiares; en la segunda, la Asamblea General expresa su constante indignación por el hecho de que sigan produciéndose en Chile violaciones a los derechos humanos, con frecuencia de carácter grave; insta a las autoridades chilenas a que pongan fin al estado de emergencia, restablezcan las instituciones democráticas y el habeas corpus, etc., y en la tercera señala la atención de la Comisión de los Derechos Humanos la importancia que reviste la experiencia del Grupo de Trabajo ad-hoc encargado de investigar la situación de los derechos humanos en Chile, con miras a acción futura.

Respecto del tema "Proyecto de convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer", la Comisión adoptó una resolución por consenso en la que recomienda que se establezca al inicio del próximo período ordinario de sesiones un grupo de trabajo a fin de que concluya el proyecto de convención, con miras a que lo apruebe la Asamblea General.

E) Cuarta Comisión

La Cuarta Comisión decidió celebrar un debate general conjunto sobre las temas relacionados con la "Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales".

Dentro del tema 24, sobre el mismo asunto, fue tratada la cuestión de Belice. La Comisión escuchó las declaraciones del señor Alexander Vernon, Secretario General del Toledo Progressive Party, y del señor Manuel Cirilo Cilla, del Comité Indígena Maya-K'ik'ché, de Belice, declaraciones que nuestra delegación pidió se publicaran en extenso, y también las exposiciones de los representantes de Guatemala y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Guatemala presentó un proyecto de resolución patrocinado por El Salvador, Honduras, Nicaragua y otros países, el que fue rechazado en votación registrada de 82 votos en contra, con 15 a favor y 33 abstenciones. En cambio fue aprobado un proyecto de resolución presentado por el representante de Trinidad y Tobago; también en votación registrada de 116 votos a favor, con 5 en contra y 12 abstenciones. En dicha resolución se reafirma el derecho inalienable del pueblo de Belice a la libre determinación y a la independencia y se "insta al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, actuando en estrecha consulta con el Gobierno de Belice, y al Gobierno de Guatemala, a que prosigan vigorosamente sus negociaciones para resolver sus diferencias sobre Belice, sin perjuicio del derecho del pueblo de Belice a la libre determinación, a la independencia y a la integridad territorial, y para fomentar la paz y

la estabilidad de la región, y a que, en ese sentido, celebren consultas, según proceda, con otros Estados de la zona especialmente interesados".

En cuanto al tema "Cuestión del Timor Oriental", se aprobó una resolución en que se reafirma el derecho inalienable del pueblo del Timor Oriental a la libre determinación y a la independencia y a la integridad de su tierra y se rechaza la afirmación de que ha sido integrado a Indonesia, en vista de que el pueblo del territorio no ha podido ejercer libremente su derecho. Sobre esta resolución la representación salvadoreña se abstuvo de votar.

Con respecto a otros pueblos y territorios bajo dominio colonial como Namibia, Islas Turcas y Caicos, Islas Virgenes Británicas, Montserrat e Islas Caimán, Sahara Occidental y Guam, se produjeron resoluciones análogas, en su forma y contenido, a las citadas anteriormente.

F) Sexta Comisión

Acercas del tema, "Elaboración de una Convención Internacional contra la toma de rehenes", se aprobó por consenso una resolución en que se dispone que el Comité ad-hoc continúe elaborando una convención internacional contra la toma de rehenes; se invita a los gobiernos a que presenten sugerencias y propuestas para su examen por el Comité o actualicen las ya presentadas; se pide al Comité que haga todo lo posible por presentar un proyecto de convención a la Asamblea General en su próximo período ordinario de sesiones, y se decide incluir el tema en el programa provisional de ese período. Como en años anteriores, este asunto no parece contar con el apoyo de los grupos mayoritarios. No se vislumbra, ni siquiera a mediano plazo, una resolución que satisfaga los deseos de los países en que se produce esta clase de acciones delictivas.

El Tema "Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 30º período de sesiones", fue examinado en un debate que ocupó dieciocho sesiones de la Comisión.

La Comisión de Derecho Internacional presentó un proyecto definitivo de artículos sobre la cláusula de la nación más favorecida y un informe sobre el avance en la preparación de sus proyectos sobre la responsabilidad de los Estados por hechos internacionales ilícitos, la sucesión de Estados en los tratados celebrados entre Estados y organizaciones internacionales e entre dos o más organizaciones internacionales, el estado del correo diplomático de la vialidad diplomática no acompañada por un correo diplomático, relaciones entre los Estados y las organizaciones internacionales, la responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el Derecho Internacional, las Inmунidades Jurisdiccionales de los Estados y sus buques, y el examen del procedimiento de elaboración de tratados multilaterales.

Se señaló en el debate que la cláusula de la nación más favorecida debería servir para fomentar la eliminación de la desigualdad y la discriminación en las relaciones económicas entre los países desarrollados y en desarrollo y podría propiciar una cooperación en términos de igualdad y beneficio mutuo entre los Estados, en particular en la esfera de las relaciones económicas internacionales.

Al finalizar el examen del tema se adoptó una resolución por consenso, mediante la cual se toma nota del informe, se expresa reconocimiento a la Comisión por la labor realizada, se invita a los Estados a presentar

comentarios acerca del estatuto de correo diplomático y las cláusulas de la nación más favorecida.

El tema "Informe del Comité de la Carta de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la Organización", fue examinado en trece sesiones. Este Comité fue creado por resolución de la Asamblea General de 15 de diciembre de 1975. De él forma parte El Salvador y en 1978 fue electo como uno de sus Vicepresidentes al doctor José Luis Levo Castelar, quien laboraba en aquella época como Delegado AdHoc ante las Naciones Unidas. El doctor Levo Castelar, al tratar el asunto en la Sexta Comisión, dijo: "El tema que nos ocupa titulado "Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la organización", es uno de los que mi delegación considera con mayor interés, en vista de nuestra posición favorable a que se realice una revisión de la Carta, para ajustar este instrumento a las realidades del mundo actual y para promover un mejor papel de la Organización en su tarea de preservar la paz y fomentar la cooperación internacional. Mi delegación, que es miembro del Comité Especial, considera que el Informe presentado por dicho Comité refleja con bastante exactitud lo sucedido durante el período de sesiones de este año y que del mismo pueden obtenerse conclusiones sobre las dificultades existentes que limitan los progresos del Comité en el cumplimiento de los propósitos que llevaron a su creación. Por lo anterior, creemos que el Comité Especial debe establecer prioridades y entrar de lleno en negociaciones sobre las cuestiones más difíciles que están impidiendo su progreso. Mi delegación desea recomendar que se solicite a la Secretaría la preparación de la lista o listas provisionales de propuestas hechas por los Gobiernos, a fin de que el Comité pueda entrar de inmediato en la fase de análisis de las mismas, de conformidad a los términos del mandato. Apoyamos la sugerencia de varias delegaciones de que el Comité de prioritaria atención al examen del tema relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales..."

En el consenso, se tomó nota del informe y se decidió que el Comité continúe su labor a fin de enumerar y examinar las propuestas que se han hecho o se hagan y asignarle prioridad al examen de las esferas en que es posible un acuerdo general y se le pide que en su próximo período de sesiones termine la enumeración y el examen de las propuestas sobre el arreglo pacífico de controversias y considere las propuestas hechas por los Estados sobre la cuestión de la racionalización de los procedimientos de las Naciones Unidas.

G) Comisión de Política Especial

Entre los temas examinados por la Comisión de Política Especial cabe indicar el interés que despertó el tema "Cuestión de la Composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas", porque la modificación de la distribución existente podría afectar a los grupos regionales.

Después de muchas negociaciones en las que se participó activamente en consultas oficiosas y en intervenciones en los debates, se adoptó una resolución que modifica los artículos 31 y 38 del Reglamento de la Asamblea General y reemplaza el Anexo de la Resolución 1990 (XVIII). Con estas modificaciones, la Mesa de la Asamblea General estará integrada por el Presidente, 21 Vicepresidencias fueron aumentadas de 17 a 21, favoreciendo con ello a África y Asia, y perjudicando un tanto al Grupo de Europa Occidental y otros Estados.

América Latina no fue afectada en ninguna forma, pero existe el peligro de que una nueva modificación en años venideros pueda reducir

su representación. Acerca del tema "Cuestiones relativas a la información", se suscitaron debates muy interesantes y se adoptaron tres resoluciones y una decisión. En una de las primeras se estableció un Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información, integrado por 41 miembros. Se piensa que el Comité tendrá gran importancia y se ha fijado un presupuesto no muy estruendo para el desarrollo de sus actividades. A solicitud de la delegación de nuestro país, El Salvador fue uno de los 41 países designados por el Presidente de la Asamblea General para integrar ese Comité. Sobre el tema "Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelitas que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados", se aprobaron tres resoluciones, en las cuales se dispone, entre otras cosas, que las medidas y actos de Israel en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967 no tienen ninguna validez jurídica; se condenan las políticas y prácticas de Israel de evacuación, deportación, expulsión y traslado de habitantes árabes de los territorios ocupados y la denegación de su derecho a retornar, la confiscación y expropiación de bienes árabes, etc. Sobre estas resoluciones El Salvador se abstuvo de votar.

En el Anexo Nº 1 se encuentra el discurso pronunciado por el Canciller Salvadoreño en este período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

PERIODO DE SESIONES DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACION

En el período comprendido del 19 de febrero al 16 de marzo del presente año, se realizó en Ginebra, Suiza, un nuevo período de sesiones del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización. El propósito de esta reunión fue el examen de propuestas concernientes a la Carta de la ONU y al Fortalecimiento de dicha Organización, en el marco de sus objetivos básicos, que significan reformas al acuerdo constitutivo y otras que traten de la aplicación o desarrollo de sus disposiciones sin necesidad de que sea reformada; de tal manera, que sus atribuciones para el mantenimiento de la Paz Internacional y todos aquellos elementos conexos, sean efectivos, en cumplimiento de las atribuciones que le han sido asignadas por la Comunidad Internacional.

I—DELEGACION DE EL SALVADOR

Por medio de comunicación dirigida a la Secretaría General de las Naciones Unidas por la Misión Permanente de El Salvador ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, la delegación salvadoreña se integró así:

Jefe de la Delegación: José Luis Lovo Castelar.

Delegados: Nicolás Rigoberto Móngé López, Carlos Barahona.

II—MESA DEL COMITE ESPECIAL

En sus sesiones del 19 y 20 de febrero de 1979, el Comité eligió la siguiente Mesa:

Presidente: Bengt Broms (Finlandia).

Vice-Presidente: Abdul G. Koroma (Sierra Leona).

José Luis Lovo Castelar (El Salvador).

Siegfried Zachmann (República Democrática Alemana).

Relator: Sumaryo Suryokusumo (Indonesia).

III—MANDATO DEL COMITE ESPECIAL

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su XXXIII Período Ordinario de Sesiones aprobó, el 16 de septiembre de 1978, por recomendación de la Sexta Comisión, la resolución 33/94, en virtud de la cual se fijó el mandato del Comité Especial en los términos siguientes:

"2. Decide que el Comité Especial prosiga su labor a fin de realizar las siguientes tareas que se le han confiado:

- a. Enumerar las propuestas que se han hecho o que se hagan en el Comité y determinar las que han despertado especial interés.
 - b. Examinar las propuestas que se han hecho o que se hagan en el Comité, con miras a asignar prioridad al examen de las esferas en que es posible un acuerdo general;
3. Pide al Comité Especial, que en su próximo período de sesiones:
- a. Termine la enumeración y, el examen de las propuestas hechas por los Estados Miembros sobre el arreglo pacífico de las controversias.
 - b. Prosiga su labor sobre las propuestas hechas por los Estados miembros acerca de la cuestión del mantenimiento de la Paz y la seguridad internacionales, con miras a enumerar y examinar dichas propuestas.
 - c. Considere las propuestas hechas por los Estados Miembros, sobre la cuestión de la racionalización de los procedimientos existentes de las Naciones Unidas y posteriormente, cualesquiera propuestas sobre otros temas".

IV—ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Por sugerencia de la Mesa se acordó establecer un Grupo de Trabajo de composición abierta, que estudiará los 3 temas específicos del mandato, en el siguiente orden:

- 1) Solución pacífica de controversias (6 sesiones).
- 2) Racionalización de los procedimientos existentes (6 sesiones).
- 3) Mantenimiento de la Paz y de la Seguridad Internacionales (8 sesiones).

El Grupo de Trabajo realizó su labor bajo la dirección de la misma Mesa del Comité, siendo de manera general presidido por el señor Broms (Finlandia); sin embargo los señores Koroma (Sierra Leona) y Lovo Castelar (El Salvador) presidieron una sesión cada uno, en ausencia del primero.

También se celebraron diversas sesiones de consultas oficiales, presididas por José Luis Vallarta (México).

Se acordó celebrar sesiones plenarias formales del Comité en forma periódica, para conocer de los progresos realizados en el Grupo de Trabajo, a fin de que las delegaciones que lo desarrollan hicieran declaraciones de carácter general.

V—SOLUCION PACIFICA DE CONTROVERSIAS

De conformidad con el mandato, el Comité Especial, examinó las 51 propuestas presentadas sobre el tema Solución Pacífica de Controversias, a fin de determinar las que suscitaban un interés especial y dar prelación al examen de las cuestiones sobre las que sea posible llegar a un acuerdo general.

Para facilitar el examen y la evaluación de dichas propuestas, el Comité Especial acordó agruparlas bajo los epígrafes generales siguientes:

- A. Propuestas relacionadas con el carácter normativo.
- B. Propuestas relacionadas con aspectos institucionales.
- C. Propuestas relacionadas con procedimientos y mecanismos.

A. Dentro de las propuestas relacionadas con el carácter normativo, la relativa a preparar una declaración sobre solución pacífica de controversias, que sería adoptada por la Asamblea General, suscitó un interés especial en el Comité, y se determinó la posibilidad de alcanzar un acuerdo general sobre ella. Sin embargo, no hubo coincidencia de opiniones sobre la elaboración de un tratado sobre el tema. En relación al posible contenido de la declaración no se tomó una decisión en esta etapa, pero, es conveniente señalar que los elementos que se han sugerido que se incorporen en esta declaración son los siguientes:

- 1) Obligaciones generales, tales como:
 - a) La obligación de los Estados de resolver todas sus controversias internacionales por medios pacíficos.
 - b) La reafirmación de la prohibición general de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza y a todo tipo de coacción.
 - c) La obligación de las partes en toda controversia que esté sometida a un modo de solución pacífica, de abstenerse de realizar cualquier acto que agrave la controversia o dificulte su solución.
- 2) Preparación de una definición de controversia internacional.
- 3) Elaboración de listas de situaciones que deban considerarse controversias a tenor de la Declaración.
- 4) Establecimiento de principios y normas que rijan los procedimientos enumerados en el párrafo 1) del Art. 33 de la Carta.
- 5) Disposiciones generales sobre los procedimientos de arreglo pacífico de controversias, tales como:
 - a) La preferencia de los procedimientos de solución libremente acordados por las partes en la controversia.
 - b) El recurso voluntario a un procedimiento obligatorio de arreglo de controversias.
 - c) El fomento de la aceptación de los Estados de un procedimiento de solución por intervención de un tercero.
- 6) En cuanto a la función de las Naciones Unidas en el arreglo pacífico de controversias.
 - a) Disposiciones para fomentar la utilización del mecanismo previsto en la Carta, mediante el establecimiento de procedimientos concretos para abordar y resolver las controversias entre los Estados.
 - b) Disposiciones por las que se detalla el proceso de prevención de controversias o conflictos.
- 7) Establecimiento de una relación con otros tratados.
- 8) Inclusión de cláusulas de excepción:
 - a) Inaplicabilidad a los asuntos de jurisdicción interna.

- b) Salvaguardia del derecho de legítima defensa, de conformidad con el Art. 51 de la Carta.

La propuesta de que se emita esta Declaración sobre solución pacífica de controversias, ha sido específicamente promovida por la Delegación de México y contó con el decidido apoyo de la Delegación de El Salvador, habida consideración de que en la declaración conjunta de los Presidentes de El Salvador y México, emitida con motivo de la visita del Presidente salvadoreño General Carlos Humberto Romero, a la ciudad de México, el día 19 de enero de 1979, se expresó lo siguiente:

"Confirmaron su decisión de que México y El Salvador continúen trabajando en el seno del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización, con el propósito de actualizar este Organismo, a fin de que pueda cumplir en forma más adecuada con la misión de mantener la paz mundial.

El señor Presidente de El Salvador reiteró el apoyo de la propuesta presentada por México en dicho Comité, de que las Naciones Unidas adopten una declaración sobre solución pacífica de controversias como paso previo para la concertación de un tratado sobre la materia".

B) En relación con las propuestas de carácter institucional, se determinó que se podría llegar a un acuerdo general en las siguientes:

- 1) Establecer la nómina de las autoridades que, de conformidad con el acuerdo de las partes en una controversia, aceptarían designar árbitros o presidentes de los tribunales de arbitraje.
- 2) Recurrir más a los acuerdos u organismos regionales en el arreglo pacífico de las controversias, conforme al Art. 52 de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad debería fomentar el arreglo pacífico de las controversias locales mediante tales acuerdos u organismos regionales.

México formuló una reserva, al declarar su parecer de que las instancias regionales no impiden a un Estado el recurrir directamente a los organismos mundiales.

El Salvador destacó su pleno apoyo a la señalada propuesta que destaca el papel de los acuerdos u organismos regionales.

3) Alentar a los Estados a que celebren acuerdos bilaterales con miras a resolver sus controversias futuras y a que incluyan en las convenciones bilaterales y multilaterales disposiciones relativas al arreglo pacífico de controversias.

C) En lo que concierne a propuestas relacionadas con procedimientos y mecanismos de solución de controversias, el Comité Especial, entre otras, consideró que eran susceptibles de acuerdo general las siguientes:

- a) Que se prepare un manual o compendio sobre solución pacífica de controversias, que facilite a las partes el recurso a los mecanismos y medios más adecuados a cada caso particular. Dicho manual se sugirió, que fuera preparado por la Secretaría General, para su posterior aprobación por la Asamblea General.
- b) Que se determine mediante un cuestionario y un estudio las razones por las cuales los Estados no utilizan en mayor medida los mecanismos existentes de solución pacífica de controversias, así como la manera de promover su eficacia.

VI—RACIONALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES

El grupo de trabajo examinó este tema en 10 sesiones, comenzando por un cambio general de impresiones, para pasar luego al examen de los 10 documentos de trabajo presentados sobre el tema, que contienen alrededor de 80 propuestas de gobiernos encaminadas a mejorar los procedimientos de las Naciones Unidas.

Dichas propuestas se refieren entre otras a las siguientes materias:

- a) Debate general en la Asamblea General.
- b) Consultas ministeriales.
- c) Procedimientos del Comité general y de las principales comisiones de la Asamblea General.
- d) Proceso de adopción de decisiones y aplicación de las resoluciones.
- e) Dirección de los debates.
- f) Organismos subsidiarios.
- g) La Secretaría general.
- h) Servicios de documentación, interpretación y traducción.
- i) Problema de personal.
- j) Problemas financieros.

La delegación de El Salvador copatrocinó con la delegación de México la propuesta contenida en el documento A/AC.1.182/WG.25 relativo a la duración de los discursos en el debate general.

Posteriormente el relator hizo una detallada reseña en sesión plenaria de la labor del grupo de trabajo.

En esa misma sesión hubo un nuevo debate general sobre el tema, en el intervino la delegación de El Salvador, cuyo texto completo se encuentra en el Anexo N° 2.

V—MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

El grupo de trabajo consideró el tema en sus 7 últimas reuniones.

El debate consistió en pronunciamientos generales e intercambios de puntos de vista sobre propuestas presentadas en el grupo.

Fue la primera vez que el grupo de trabajo consideró en plenitud este tópico.

Al concluir la consideración del tema la delegación de El Salvador fue encargada de preparar un documento informal de trabajo de compilación y clasificación de las propuestas sobre la materia. Dicho trabajo fue preparado con el auxilio de la Secretaría, se publicó en el documento A/AC.182/WG.26 con el copatrocinio de Rumania.

El texto del discurso de presentación se incluye en el anexo N° 2a) y el documento arriba mencionado, se encuentra en los informes oficiales del organismo mundial.

Dicho documento será una de las principales bases para continuar el examen de las propuestas sobre esta cuestión, en el próximo período de sesiones, a celebrarse en 1980.

VI—COMENTARIOS

El Comité Especial tuvo progresos relevantes, mayores que en los precedentes períodos de sesiones, en el cumplimiento de su labor, como resultado de difíciles y prolongadas negociaciones.

El principal logro fue el haber finalizado la consideración de las propuestas sobre solución pacífica de controversias.

La Sexta Comisión de la Asamblea General, en el XXXIV período ordinario de sesiones este año deberá considerar estas propuestas, de las cuales la elaboración de una Declaración de las Naciones Unidas sobre solución pacífica de controversias, como paso previo a la elaboración de un tratado, es de especial relevancia.

También se avanzó considerablemente en el examen de los restantes asuntos: racionalización de los procedimientos existentes y mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. En este último tópico, se incluyen materias muy delicadas, tales como el derecho de veto y la composición del Consejo de Seguridad, en los que, si bien no se ve posibilidad actual de llegar a un acuerdo general, se producirán prolongadas y álgidas debates.

Los procedimientos del Comité son en exceso lentos ya que el uso de la regla de consenso, da ocasión a que se produzcan largas rondas negociadoras en la búsqueda de fórmulas de aceptación general.

Esto se vuelve más evidente en materias muy sensitivas, en las que hay pugnas de intereses entre los que desean reformas, en particular los países en vías de desarrollo, y los que defienden el statu quo, como son las grandes potencias.

Es interesante advertir las líneas opuestas a las posiciones de los Estados Unidos de América, que con frecuencia siguen las delegaciones de Japón, Italia y España, que se pronuncian a favor de una revisión de la Carta y desean en primer término, la supresión en la misma de las llamadas cláusulas de "Estados enemigos", y en segundo lugar buscan un cambio en la estructura del Consejo de Seguridad, en el que aspiran a jugar un papel más influyente.

Asimismo se manifiestan las profundas diferencias en el bloque socialista, en el que, además de la *soseñada ruptura China-URSS*, han sostenido beligerancia antisoviética, Rumania y Yugoslavia que manifiestan profundas críticas al actual sistema de las Naciones Unidas.

Los labores del Comité Especial, tienen la importancia de referirse al instrumento jurídico máximo de la organización, la Carta, así como a todas las medidas tendientes a fortalecer el papel de las Naciones Unidas y que por tanto, no hay duda que se manifestará de nuevo el interés de los Estados y se renovará su mandato. El gobierno filipino se encuentra empeñado en que el próximo período de sesiones del Comité Especial se realice en Manila.

No está por demás, destacar la importancia de la participación nacional en este Comité, derivada de la trascendencia de los temas bajo examen, de la circunstancia de ocupar un puesto directivo y de la responsabilidad que se asumió de preparar la compilación y clasificación de las propuestas sobre el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

CONFERENCIA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL, (ONUUDI) COMO ORGANISMO ESPECIALIZADO

La Conferencia sobre el establecimiento de la ONUUDI como organismo especializado fue celebrada en Viena, Austria, a partir del 19 de marzo de este año y la sesión final se efectuó el 8 de abril siguiente, asistiendo en representación de nuestro país, el Doctor Miguel Rafael Urquía, Representante Permanente de El Salvador ante la Organización de las Naciones Unidas.

I—PERIODOS DE LA CONFERENCIA

La conferencia fue convocada por primera vez mediante resolución 31/67 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 19 de diciembre de 1977, y se reunió en la sede de la organización, en Nueva York, del 21 de febrero al 11 de marzo de 1978. En esa oportunidad no fue posible llegar a un acuerdo en el plazo asignado, por lo que la reunión de Viena constituyó un segundo período de sesiones convocado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 33/16, del 20 de diciembre de 1978. En esta segunda oportunidad, se tomó básicamente en cuenta el informe del primer período de sesiones.

Por lo demás, en las sesiones realizadas en Viena se siguió aplicando el Reglamento de la Conferencia aprobado en Nueva York el 23 de febrero de 1978.

II—PAISES REPRESENTADOS

Los países que asistieron fueron divididos en varios grupos, constituidos por representantes de 23 países, los cuales se repartieron así:

Grupos A y C (no industrializados) y Grupos B y D (industrializados).

La República Popular de China asistió sin formar parte de ninguno de los Grupos.

Los Grupos A y C (África, Asia y América Latina) formaban el llamado Grupo de los 77, que tuvo como Presidente al señor Gustavo Silva Aranda, Embajador del Perú, en Austria y Representante Permanente ante la ONUDI. El grupo latinoamericano fue presidido por el señor Héctor Rodríguez, Consejero de la Embajada de Cuba en Austria y Representante Permanente Alterno ante la ONUDI.

III—SESION INAGURAL

El Segundo Período de Sesiones de la Conferencia se llevó a cabo en el Centro de Conferencias instaladas en el Neue Hofburg, comenzando

el lunes 19 de marzo de 1979 y abierta por el Director Ejecutivo de la ONUDI, señor Abo-El Kahman Khane, en representación del Secretario General de las Naciones Unidas, Doctor Kurt Waldheim.

IV—ELECCION DEL PRESIDENTE Y CONSTITUCION DE LA MESA

Resultó electo Presidente de la Conferencia el señor K.R.P. Singh, Embajador de la India en Austria, en reemplazo del Embajador Amrik S. Mahta, también de la India, electo en el primer período.

Además del Presidente, constituyeron la Mesa de la Conferencia, en carácter de Vice-Presidentes los representantes de los siguientes países: República Federal de Alemania, Australia, Benin, China, Ecuador, Filipinas, Finlandia, Francia, Jamaica, Omán, Pakistán, Rumania, Sudán, Túnez, Turquía, Unión Soviética y Zaire. Como Relator General fungió el señor Mauro Sérgio Couto del Brasil. A ellos se agregaron como miembros de la Mesa, el Presidente del Comité de Negociación, el del Comité de Verificación de Poderes, señores Wolfgang Wolte, de Austria; Gerhard Thomas, de la República Democrática Alemana e Ibrahim Jimeta, de Nigeria.

V—DURACION DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Originalmente se había fijado en dos semanas la duración del segundo período de sesiones, pero debido a que no era posible concluir los trabajos en ese tiempo, se dispuso prorrogar el período por una semana, de conformidad con la autorización dada por la Asamblea General en su resolución 33/16, del 20 de diciembre de 1978.

VI—LABORES REALIZADAS

Como en el primer período de sesiones de la Conferencia celebrado en Nueva York se habían logrado acuerdos sobre muchas de las disposiciones del proyecto de Constitución de la ONUDI, las actividades en el segundo período se limitaron casi siempre a los puntos en que subsistía el desacuerdo. A ese efecto, la Conferencia contó con documentos que contenían las sinopsis que fueron preparadas por el Relator General en colaboración con la Secretaría de la Conferencia.

La dificultad principal que tuvo por resultado la prolongación de los trabajos fue la resistencia tenaz de los representantes de los países industrializados (Grupos B y D) en acceder a los planteamientos del Grupo de los 77, los cuales fueron apoyados constantemente por la representación de China. Los Grupos B y D, aunque sin declararlo abiertamente, se empeñaron en mantener el orden económico internacional establecido, en tanto que el Grupo de los 77 insistió en el establecimiento efectivo de un nuevo orden económico internacional que fuera acorde a las exigencias del actual desarrollo histórico de la comunidad internacional, y el cual desde hace algún tiempo viene previniéndose en los foros internacionales y del que se espera, entre otras cosas, una promoción efectiva de la industrialización en los países en desarrollo, mediante el esfuerzo de éstos y la cooperación eficaz de los países desarrollados.

Un punto muy debatido fue el de la naturaleza del Comité del Programa y del Presupuesto contemplado en el proyecto de Constitución. Con el objeto de tener para sí una mayor influencia en las decisiones sobre

materias tan importantes, los países de los Grupos B y D daban a entender que dicho Comité sería un órgano principal y no subsidiario. Los del Grupo de los 77, por razones obvias, pretendían lo contrario.

Sobre ese asunto, en la sesión del Comité de Negociación celebrada el 21 de marzo de 1979, se suscitó un debate con motivo de preguntas formuladas por el representante panameño, encaminadas a que se aclarasen algunas dudas que parecían preocupar, incluso al Presidente del Grupo de los 77 o sea al Embajador peruano.

El Representante de El Salvador intervino sosteniendo firmemente que el Comité del Programa y del Presupuesto sería un órgano subsidiario y no un órgano principal, basándose en el artículo 7 del proyecto de Constitución que había sido aprobado por consenso en el primer período de sesiones, en Nueva York, artículo del cual nuestro representante hizo un breve análisis, advirtiéndole que esa disposición se refería a los órganos principales y subsidiarios y señaló como principales la Conferencia General de la ONUDI, la Junta de Desarrollo Industrial y la Secretaría, ya que dicho artículo en su segundo párrafo señala que "Se establecerá un Comité del Programa y del Presupuesto para asistir a la Junta en la preparación y el examen del programa de trabajo, el presupuesto ordinario y el presupuesto operacional de la Organización", y agregando como párrafo tercero que "La Conferencia y la Junta podrá establecer otros órganos subsidiarios incluidos Comités técnicos, teniendo en cuenta debidamente el principio de la representación geográfica equitativa".

La intervención del representante salvadoreño fue comentada favorablemente por algunas delegaciones, entre ellas la de Benin y la del Perú. El representante peruano hizo ver la importancia de las observaciones hechas por nuestro representante, y como Presidente del Grupo de los 77 pidió que el Departamento Jurídico de las Naciones Unidas representado en la Conferencia emitiera un dictamen acerca del asunto en cuestión.

Posteriormente, en el seno de la Conferencia, circuló la interpretación del Departamento Jurídico sobre la "Condición y funciones del Comité de Programas y del Presupuesto", interpretación que coincidía exactamente con la intervención del representante salvadoreño en el Comité de Negociación, a que anteriormente se ha hecho referencia.

El trabajo más intenso para los representantes de los países en vías de desarrollo se efectuó en el Grupo de los 77 y en el Comité de Negociación.

Como culminación de la Conferencia, el 7 de abril de este año se logró el consenso que dio por resultado la Constitución de la ONUDI.

VII—SESION FINAL

La sesión final se efectuó el 8 de abril. Fue aprobado por consenso el proyecto de Constitución contenido en el Informe del Comité de Redacción, agregándosele al proyecto incluido en él como artículo 27, una disposición que la Secretaría General de las Naciones Unidas había propuesto y que dice: "No se podrá hacer reservas respecto de la presente Constitución".

El Acta Final fue aprobada también por consenso y tiene dos anexos, el primero sobre contenido de "Resolución relativa a Miembros", "Resolución relativa a Observadores" y "Resolución relativa a ciertos Arreglos Financieros", y el segundo, concerniente a una "Resolución sobre Disposiciones Transitorias que se propone para su Aprobación por la

Asamblea General de las Naciones Unidas", resolución que versaría sobre la transición entre la dependencia de la Secretaría General existente en la actualidad (UNIDO) y el organismo especializado que llevará el mismo nombre. Esa dependencia según proyecto de resolución que se propone a la Asamblea General quedará suprimido al final del último día del año civil en que la Conferencia General del nuevo organismo se reúna por primera vez.

La constitución estará abierta a la firma en Viena, hasta el 7 de octubre de 1979, y a partir de entonces, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, hasta la fecha en que entre en vigencia.

El artículo 25 establece como regla general que la Constitución entrará en vigencia cuando por lo menos ochenta estados que hubieren depositado instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación, notifiquen al Secretario General de las Naciones Unidas que, después de consultarse entre sí, han convenido en que la Constitución entre en vigencia.

Aunque el instrumento fue aprobado por consenso, hubo países (los de los Grupos B y D) que no quedaron del todo satisfechos. Puede ser que ellos demoren sus ratificaciones y las notificaciones de que habla el artículo 25, obstaculizando así la entrada en vigencia del instrumento.

En la sesión de clausura solamente hablaron los representantes de algunos de los Grupos, entre ellos el de los 77, así como el Director Ejecutivo de la ONUDI y el Presidente de la Conferencia.

**REANUDACION DEL VII PERIODO DE SESIONES DE LA
III CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
DERECHO DEL MAR**

El VII Período de Sesiones de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar se realizó en Ginebra, Suiza, entre el 19 de abril y el 19 de mayo de 1978, y fue suspendido para reanudarse del 21 de agosto al 15 de septiembre de ese mismo año, en la sede de las Naciones Unidas (Nueva York), por haber quedado pendientes de examen algunos de los temas incluidos en dicho período.

En la reanudación de este VII período de sesiones la delegación salvadoreña se integró de la manera siguiente:

Jefe de la Delegación: Doctor Miguel Rafael Urquía, Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas.

Delegados: Doctor Adalberto González, Delegado Alterno de la Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas.

Doctor José Luis Lovo Castelar, Delegado Alterno de la misma Misión.

I—PRIMERA PARTE-ANTECEDENTES

Es conveniente incluir un breve resumen de lo ocurrido en la primera parte del séptimo período de sesiones para tener un panorama general de lo tratado en esta segunda parte (reanudación). En la etapa de trabajo realizada en Nueva York, se mantuvo la misma organización adoptada para los trabajos efectuados en Ginebra, y además se continuó la labor exactamente en el punto donde se finalizó en esa primera etapa, a tal extremo que ni siquiera hubo en esta ocasión la usual reunión plenaria de apertura. Simplemente se reunieron los grupos de negociación establecidos y continuaron su trabajo como si no hubiera habido interrupción.

El período de sesiones en Ginebra, primera parte, concentró su atención en varios problemas centrales, que se asignaron a los siguientes grupos negociadores (GN).

GN-1: El sistema de exploración y explotación y la política de recursos de la zona internacional de los fondos marinos.

GN-2: Arreglos financieros relacionados con la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

GN-3: Los Organos de la Autoridad, su composición, atribuciones y funciones.

GN-4: Un tema cuyo título se formuló en dos formas diferentes:

a) El derecho de acceso de los Estados sin litoral y de determinados Estados ribereños en desarrollo de una subregión o una región, a los re-

ursos vivos de la zona económica exclusiva (formulación requerida por el Grupo de Estados Costeros); y

b) El derecho de acceso de los Estados sin litoral y de los Estados en situación geográfica desventajosa a los recursos vivos de la zona económica (formulación requerida por el Grupo de Estados carentes de litorales y en situación geográfica desventajosa).

GN-5: La cuestión de solución de controversias relativas al ejercicio de los derechos soberanos de los Estados ribereños en la zona económica exclusiva.

GN-6: Un tema formulado en dos formas:

a) Definición de los límites exteriores de la explotación de la plataforma continental más allá de las 200 millas.

b) Definición de los límites exteriores de la plataforma continental y la cuestión de la participación de los beneficios.

GN-7: La delimitación de las fronteras marítimas entre Estados adyacentes y entre Estados cuyas costas se hallan frente a frente y la solución de las controversias al respecto.

Aparte de los problemas centrales, la Conferencia discutió cuestiones pendientes en las Comisiones Segunda y Tercera.

Los temas discutidos en la Segunda Comisión fueron principalmente los siguientes:

- a) Mar territorial;
- b) Estrechos usados para la navegación internacional;
- c) Estados Archipelágicos;
- d) Zona económica exclusiva;
- e) Alta mar.

Los temas considerados en la Tercera Comisión se refirieron a la protección y preservación del medio ambiente marino, a la investigación científica marina y al desarrollo y transferencia de tecnología.

También en el período de sesiones la Conferencia discutió en sesiones plenarias, por primera vez, el preámbulo y las cláusulas finales de la Convención del Mar.

Igualmente por primera vez se reunió el Comité de Redacción de la Conferencia.

Fuera del propio marco de la Conferencia, se efectuaron reuniones de los grupos regionales: africano, asiático, latinoamericano, Europa oriental y Europa occidental y otros Estados, del Grupo de los 77, del Grupo de Estados costeros sobre la zona económica exclusiva, del Grupo de Estados sin litoral y otros en situación geográfica desventajosa y del Grupo territorialista.

De las ocho semanas de la Conferencia sólo cinco fueron de labor sustantiva, ya que durante las dos primeras semanas se trató de la cuestión de la Presidencia de la Conferencia y la tercera semana, de la organización de los trabajos, principalmente de los grupos de negociación.

Si bien no se logró el objetivo de concluir una versión revisada del documento que contiene el Texto Integrado Oficioso para Fines de Negociación, se registraron algunos progresos, principalmente en materias de la Tercera Comisión.

En relación con el sistema de exploración y explotación de la zona internacional de los fondos marinos, no se llegó a ningún acuerdo sobre nuevos textos, pero hubo avances.

El Grupo 5 llegó a lo que su Presidente llamó consenso condicional, dado que el acuerdo alcanzado fue hecho con las reservas de muchas delegaciones en relación a los resultados que puedan alcanzarse en otros grupos de negociación. El acuerdo alcanzado fue sobre la base de una propuesta originalmente planteada por la delegación de El Salvador, consistente en que, en lugar de establecerse un procedimiento obligatorio de arreglo de controversias, se estableciera un procedimiento obligatorio de arreglo en virtud del cual sea obligatoria la conciliación en problemas relacionados con los derechos soberanos de los Estados costeros sobre los recursos vivos de las zonas económicas exclusivas.

En el Grupo negociador 4, se alcanzó una fórmula de casi general aceptación, sobre otorgar el derecho de acceso a los países sin litoral a los excedentes de los recursos vivos de las zonas económicas exclusivas.

II—REANUDACION DEL VII PERIODO DE SESIONES

(Segunda Parte)

En relación a la segunda parte, la crisis de la Presidencia que tanto había afectado el inicio del séptimo período de sesiones y que se ha mantenido latente hasta la fecha, surgió de nuevo a los pocos días antes de iniciarse la reanudación de las sesiones con un documento presentado por el Gobierno de Venezuela en el que reiteró las razones de fondo y de procedimiento de dicha posición.

Asimismo, antes del inicio de las sesiones, en esta Cancillería se recibió comunicación del gobierno español relativa al tema de la delimitación de los espacios marítimos entre Estados vecinos o situados frente a frente.

Este fue uno de los más controvertidos asuntos que se trataron en la Conferencia, puesto que son muy numerosos los problemas de delimitación pendientes de resolverse en la comunidad internacional y el criterio que se adopte, línea media o la equidad, podrá ser decisivo.

131 países acreditaron delegaciones en esta segunda parte, 11 menos que en la primera.

III—RESUMEN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS DISTINTOS GRUPOS NEGOCIADORES

Grupo de Negociación 1

El grupo de negociación 1, establecido para considerar el sistema de explotación y exploración de los recursos de la Zona Internacional de los Fondos Marinos y la política en materia de recursos, en su primera sesión, acordó que proseguirían las negociaciones en el punto en que habían quedado en Ginebra y que se volvería a examinar el conjunto hasta que se hubiesen debatido todos los temas pertinentes.

En consecuencia, se procedió a un examen minucioso de párrafos importantes del Anexo II del Texto Integrado Oficioso con fines de Negociación (TION). En otros términos, se consideraron las siguientes cuestiones.

- a) Derechos de propiedad sobre los minerales y los productos elaborados.
- b) Prospección.
- c) Exploración y explotación.
- d) Requisitos que habrán de llenar los solicitantes.
- e) Selección de solicitantes.
- f) Transmisión de datos.
- g) Programas de capacitación.
- h) Derechos exclusivos de exploración y explotación en la zona del contrato.

Se formularon varias propuestas, dentro de las cuales tuvo gran aceptación una de la India en relación a la obligación que tiene la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos de asegurar que la Empresa, ejecutora de las políticas de aquélla, comience inmediatamente a realizar operaciones de extracción de minerales en los fondos marinos.

La URSS presentó una propuesta sobre la llamada disposición anti-monopolística, en virtud de la cual se limitaría el número total de contratos que pueden concederse "a las empresas estatales y privadas de un Estado a su empresa estatal y compañías privadas; se daría preferencia a los solicitantes que no hayan obtenido ningún contrato, cuando se presenten diferentes solicitudes dentro de un mismo período de tiempo y se limitaría el número de contratos que pueden concederse a un Estado Parte en un sector determinado de la zona.

El Reino Unido formuló la propuesta de una cláusula de descongelación con relación al sistema bancario.

Casi al final del período de sesiones, el Presidente del Grupo de Negociación 1, señor Frank X. Njenga, de Kenia presentó una fórmula de transacción.

El Presidente explicó que se trata de su opinión personal sobre lo que se debatió durante esta etapa de sesiones y que su propuesta tiene naturalmente sólo ese carácter y representa su punto de vista sobre lo que pudiera ser una fórmula de transacción; es sólo una propuesta, hasta que se celebren negociaciones intensivas sobre ella.

Grupo de Negociación 2

Continuó considerando arreglos financieros entre los contratistas y la Autoridad, incluyendo el principal campo de diferencias sobre las cantidades o tasas de los diferentes tipos de pagos. Al final de la sesión el Presidente del mismo Grupo, Embajador Tommy T.B. Koh, informó que había presentado una propuesta de compromiso cubriendo la mayor parte de materias discutidas, las cuales sin duda serían criticadas tanto por los países desarrollados como por los países en desarrollo. Indicó que a su criterio el justo medio entre lo muy alto y lo muy bajo era el 15% como tasa de devolución.

La propuesta del Embajador Koh también contenía varias salvaguardias para el contratista, quien podría posponer los incrementos de las tasas después de cada período de seis años, si no recibía suficientes montos de capital en relación a los gastos iniciales.

El Embajador Koh, asimismo propuso una tarifa de quinientos mil dólares por tramitar una solicitud, sujeto a una devolución parcial si los costos en que incurriera la Autoridad fueran menores, y una cuota de un millón de dólares al año por el derecho de explotación minera.

Grupo de Negociación 3

Bajo la presidencia del señor Paul Ingo, de Camerún, continuó sus trabajos en relación a los "Órganos de la Autoridad, su composición, facultades y funciones". Este Grupo se dedicó durante todo el séptimo período de sesiones a negociar la naturaleza jurídica y las características del Consejo y de sus órganos subsidiarios, así como a delimitar el ámbito de sus funciones, como paso previo a la negociación de la cuestión de las interrelaciones entre las respectivas facultades y funciones de los principales órganos, por una parte, y entre éstos y los órganos subsidiarios, por la otra.

En relación a los Órganos Subsidiarios del Consejo de la Autoridad, o sean la Comisión de Planificación Económica, la Comisión Técnica y la Comisión de Normas y Reglamentos, se perfiló un acuerdo general en el sentido de que los órganos subsidiarios deben desempeñar una función de asesoría en las esferas técnicas, estudiar problemas dentro de su respectiva competencia y hacer recomendaciones al Consejo.

Grupo de Negociación 4

Este Grupo que presidió el Embajador Satya N. Nandan, de Fidji, únicamente sostuvo dos reuniones en las que se consideraron más bien cuestiones procesales, en vista de que en Ginebra se logró negociar un texto que alcanzó casi un consenso y no se estimó apropiado reabrir el debate sobre el mismo en esta etapa de la Conferencia.

En la segunda sesión del Grupo, varias delegaciones insistieron que mantenían sus reservas y que se requerían nuevas negociaciones en el próximo período de sesiones.

Grupo de Negociación 5

Este Grupo, que preside el Embajador Constantine Stavropoulos, de Grecia, sostuvo solamente una reunión, en vista de que durante la reunión de Ginebra logró lo que se denominó un acuerdo condicionado. La reunión en referencia fue promovida por Japón, que intentó que se reabriera el debate sobre la materia, con el respaldo de unas pocas delegaciones, que volvieron a formular sus reservas sobre el texto de Ginebra, en tanto que otras reiteraron su complacencia con la fórmula de transacción y manifestaron que debería dejarse en suspenso la cuestión hasta que se celebraran negociaciones sobre otros problemas esenciales.

Grupo de Negociación 6

Continuó los debates sobre los límites exteriores de la plataforma continental, bajo la presidencia del Embajador Andrés Aguilar, de Venezuela, quien es también Presidente de la Segunda Comisión. Durante las siete reuniones que sostuvo se repitió prácticamente la discusión de Ginebra, sin alcanzarse el acuerdo que tanto se ha buscado.

Continúa teniendo mayor aceptación la denominada *propuesta irlandesa*, presentada en 1976, que empleando criterios geológicos y geomorfológicos da a cada Estado la oportunidad de seleccionar entre dos opciones, una referente al espesor de las rocas sedimentarias de los fondos marinos y la otra a una medida de distancias, en relación a ambas al pie del talud continental.

La propuesta de la URSS fija una anchura máxima de la plataforma continental de 800 millas y contempla el uso de criterios geológicos y geomorfológicos cuando la plataforma llega más allá de 200 millas, hasta las 300.

Existe una propuesta árabe que limita la anchura de la plataforma continental a 200 millas marinas, la misma que le da la zona económica exclusiva.

Las posiciones se mantuvieron inflexibles y se habló de la posibilidad de explorar nuevas fórmulas en el próximo período de sesiones.

La mayoría de los países latinoamericanos se han pronunciado a favor de la formulación irlandesa, principalmente por solidaridad con Argentina, Uruguay y Brasil que resultarían beneficiados dado que tienen plataformas continentales muy extensas.

Grupo de Negociación 7

Este Grupo, que preside el Magistrado Eero Manner, de Finlandia, realizó un trabajo intenso durante esta etapa de Nueva York, sin alcanzar un acuerdo sobre el problema de la delimitación de fronteras marítimas entre Estados con costas opuestas o adyacentes. El grupo sostuvo once reuniones, habiendo considerado en primer término los criterios de delimitación, luego las medidas provisionales que deben adoptar los Estados en tanto se logran definitivamente sus problemas de delimitación y por último, la solución de controversias en materias de delimitación.

Si bien se reiteraron las posiciones ya conocidas, se examinaron algunas nuevas vías de llegar a un acuerdo.

En relación a los criterios de delimitación, de nuevo se insistió por las delegaciones tanto en la línea media o de equidistancia como en la tesis de que deben emplearse principios de equidad al realizarse el trazado de las líneas limítrofes. La delegación de El Salvador intervino en este debate y en lo que se refiere a la solución de controversias, respecto de lo cual se cita la declaración formulada por la delegación salvadoreña el 26 de noviembre de 1973 reconociendo la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia.

IV—CUESTIONES MISCELANEA DE LA SEGUNDA COMISION

La Segunda Comisión, bajo la presidencia del Embajador Andrés Aguilar, de Venezuela, se reunió en cinco ocasiones a fin de terminar el examen iniciado en la primera reunión de todos los artículos correspondientes a las nueve partes del Texto Integrado Oficioso para Fines de Negociación, que se refieren a su ámbito de trabajo.

Se discutió el régimen jurídico de las islas y la cuestión de los mares cerrados y semicerrados.

Algunas delegaciones destacaron la importancia del régimen de las islas en materias referentes a la delimitación de espacios marítimos, mientras otras, entre ellas la de El Salvador, sostuvieron que este tema debería de ser examinado en el Grupo de Negociación 7, que estaba especialmente encargado de las cuestiones de delimitación.

El Salvador participó también en este debate oponiéndose a una propuesta presentada por Nicaragua y otros ocho países, referente al artículo 121 del mencionado Texto, que trata del régimen de las islas, de conformidad con la cual los espacios marítimos que emanan de las islas, mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva y plataforma continental, se verificarían al verificarse la delimitación de fronteras marítimas entre estados con costas opuestas o adyacentes, en aras de la equidad, o sea que en estos casos no se aplicaría la línea media o equidistante.

También en el marco de la Segunda Comisión se verificaron consultas con miras a explorar las posibilidades de asegurar una mejor protección a los mamíferos marinos.

V—TRABAJOS DE LA TERCERA COMISION

Bajo la dirección del Embajador A. Yankov, de Bulgaria, esta Comisión continuó las negociaciones sobre las cuestiones referentes a la protección del medio marino: contaminación, investigación científica marina y transferencia de tecnología. Las consultas sobre protección del medio marino se efectuaron en un grupo informal que presidió José Luis Vallarta, de México, y las restantes en el seno de la Comisión, en sesiones informales, bajo la Presidencia del propio Embajador Yankov.

VI—RERUNION DEL GRUPO TERRITORIALISTA

El día 30 de agosto de 1978 se celebró la única sesión que durante esta reunión sostuvo el Grupo Territorialista, con asistencia de sólo nueve países miembros. La sesión fue muy importante por cuanto el representante del Perú, Embajador Alvaro de Soto, expuso detalladamente los términos de negociaciones globales que los Estados Unidos de América estaban tratando de llevar adelante con el propósito de solucionar los principales puntos pendientes de arreglo.

VII—SESION DE CLAUSURA

En la tarde del 15 de septiembre de 1978, la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar concluyó su séptimo período de sesiones y con ello su quinto año de trabajos hacia la adopción de una Convención Universal sobre la materia, con un serio debate en el que intervinieron más de veinte delegaciones sobre la cuestión de las medidas legislativas unilaterales, en particular de los Estados Unidos de América, para la explotación de los minerales de los fondos marinos. El Embajador Nandani, de Fidji, en su carácter de Presidente del Grupo de los 77, expresó la oposición de los países en vías de desarrollo a las medidas legislativas unilaterales, para regir la explotación de los minerales de los fondos marinos profundos, advirtiendo que tal acción podría echar a perder la Conferencia y destruir los progresos tan damente logrados. Esas medidas vendrían en un momento en que se habían solucionado virtualmente el noventa por ciento de las dificultades.

Hizo un análisis jurídico para demostrar que estas medidas violaban la anterior declaración de principios que estableció que los fondos oceánicos

y sus recursos eran patrimonio común de la humanidad, lo cual había creado las bases para el régimen legal que esta Conferencia tenía el mandato de preparar.

Por su parte, el Embajador Elliot Richardson, Jefe de la Delegación de los Estados Unidos de América, respondió al Presidente del Grupo de los 77 afirmando que la explotación de los fondos oceánicos profundos era una de las libertades del alta mar de que gozaban todas las naciones y que no había ninguna ley internacional que lo prohibiera. Indicó el carácter de mera recomendación de las resoluciones de la Asamblea General y recordó que los Estados Unidos habían expresado sus reservas sobre la resolución citada.

Posteriormente intervinieron los representantes de veinte países, poniéndose de manifiesto el respaldo de los países de Europa Occidental a la actitud estadounidense y las posiciones de los países socialistas favoreciendo al Grupo de los 77. Los países escandinavos, en su conjunto, a través de su vocero Jens Evensen, de Noruega, sin pronunciarse sobre la cuestión jurídica, manifestaron que las medidas unilaterales pudieran tener consecuencias desastrosas para la Conferencia. Hicieron un llamado para que se pospusiera la puesta en vigencia de esas medidas.

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS
AMERICANOS (OEA).**

VII PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA).

A solicitud del gobierno de Costa Rica, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 56 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Consejo Permanente de esa organización a través de la Comisión General aprobó el día 18 de abril de 1979, la convocatoria de un Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, para considerar las solicitudes de ingreso como miembro del organismo internacional presentadas por las nuevas naciones caribeñas de Dominica y Santa Lucía, así como también para elegir a los siete miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a los de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA.

El Consejo Permanente resolvió que la Asamblea Extraordinaria se efectuaría en la sede de la Secretaría General (Washington, D. C.), señalándose como fecha para su iniciación el 22 de mayo de 1979.

En esa misma fecha, el Consejo Permanente recibió la declaración del Comité Jurídico Interamericano, con sede en Río de Janeiro, Brasil, sobre el colonialismo territorial en América, con referencia específica al caso de Belice, y se acordó elevarla a la Asamblea General que se reunirá durante el último trimestre de 1979, en La Paz, Bolivia.

En base a lo anterior, el séptimo período extraordinario de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos se llevó a cabo en la sede de la OEA, en Washington D. C., a partir del 22 de mayo de 1979.

En dicho período, la delegación salvadoreña fue integrada de la manera siguiente:

Jefe : Doctor Sidney Mazzini Villacorta,
Representante Permanente de El Salvador ante la Organización de los Estados Americanos;

Delegados : Señor Pablo Mauricio González Dubón,
Ministro Consejero de la Embajada de El Salvador en los Estados Unidos de América; y

Licenciado Roberto Jiménez Ortiz,
Consejero para Asuntos Económicos de la Embajada de El Salvador en los Estados Unidos de América.

I—ANTECEDENTES

La Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José, Costa Rica", suscrita el 22 de noviembre de 1969, entró en vigencia el 18 de julio de 1978, en virtud del depósito efectuado en esa fecha por Grenada del respectivo instrumento de ratificación de dicha Convención, con lo cual se elevó a once el número de Estados ratificantes, previsto como requisito en el artículo 74 de la Convención para su entrada en vigencia. Actualmente el número de Estados ratificantes es de 13, después de la ratificación de Jamaica y Perú.

A esta fecha los Estados partes de la Convención son:

| | |
|------------|------------------------|
| Colombia | Honduras |
| Costa Rica | Jamaica |
| Ecuador | Panamá |
| Grenada | Perú |
| Guatemala | República Dominicana y |
| Haití | Venezuela. |

II—AGENDA DE LOS TEMAS APROBADOS

En sesión celebrada el 25 de abril del presente año, la Comisión preparatoria de la Asamblea General aprobó el temario del séptimo período extraordinario de la mencionada Asamblea, con las siguientes resoluciones:

- Admisión de Dominica como miembro de la OEA.
- Admisión de Santa Lucía como miembro de la OEA.
- Elección de Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por los Estados partes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto San José, Costa Rica).
- Elección de miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

III—PRESENTACION DE CANDIDATOS PARA LA COMISION Y LA CORTE INTRAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y RESULTADOS DE LAS ELECCIONES

El Salvador presentó como candidatos para ocupar puestos de miembro de la Comisión y Jueces de la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos, a:

Doctor Francisco Bertrand Galindo,
Embajador de El Salvador en Costa Rica.
Doctor Miguel Rafael Urquía,
Representante Permanente de El Salvador ante la Organización de las Naciones Unidas.

La Cancillería por medio de la Dirección de Organismos Internacionales, efectuó las acciones necesarias para obtener resultados positivos en las elecciones efectuadas durante el VII período extraordinario de la Asamblea General de la OEA, para elegir a los miembros de la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El resultado de las elecciones para elegir a los miembros de la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos fue el siguiente:

- CORTE:
- 1) Miguel Rafael Urquía, de El Salvador.
 - 2) Máximo Cisneros Sánchez, del Perú.
 - 3) Carlos Roberto Reina, de Honduras.
 - 4) Hutley Eugène Munroe Q.C., de Jamaica.
 - 5) Thomas Burgenthal, de Estados Unidos de América, propuesto por Costa Rica.
 - 6) César Augusto Ordóñez Quintero, de Colombia.
 - 7) Rodolfo Piza Escalante, de Costa Rica.

- COMISION:
- 1) Francisco Bertrand Galindo, de El Salvador.
 - 2) Luis Demetrio Tinoco Castro, de Costa Rica.
 - 3) Andrés Aguilar, de Venezuela.
 - 4) Thomas J. Farrer, de Estados Unidos de América.
 - 5) Marco Gerardo Monroy Cabra, de Colombia.
 - 6) Carlos A. Dunshee de Abranches, de Brasil.
 - 7) Mario Cantú Lea, de México.

CANDIDATURA DEL DOCTOR MANUEL LUIS ESCAMILLA ALFARO, PARA UN PUESTO EN EL COMITE INTERAMERICANO DE EDUCACION

El Gobierno salvadoreño continuando con su campaña de mayor participación dentro de los organismos internacionales, a fin de colaborar más estrechamente en la solución de los problemas que atingen en especial a nuestro continente, nominó al doctor Manuel Luis Escamilla Alfaro, como candidato para ocupar un puesto en el Comité Interamericano de Educación, en las elecciones que se celebraron durante la novena reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que tuvo lugar en octubre del año recién pasado en Santiago, Chile.

Esta Cancillería haciendo uso de los canales correspondientes, solicitó a los Gobiernos americanos, el apoyo a la candidatura en mención, habiéndose obtenido al final de la elección, un resultado positivo al asegurar el representante salvadoreño, su participación dentro del Comité Interamericano, concretándose con ello, el objetivo emprendido por nuestro Gobierno.

XVII REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

Como resultado de los graves acontecimientos ocurridos en la región Centroamericana, particularmente los referentes a la crisis nicaragüense, la cual se consideró como una situación de gravedad que afecta la paz en el área, creando un problema de carácter urgente y de interés común para los Estados miembros. El gobierno de Venezuela, con fecha 2 de septiembre de 1978, y en base a la primera parte del Art. 69 de la OEA, solicitó al Consejo permanente del organismo interamericano, convocar la Reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, para que considerase la problemática antes señalada.

El 18 de septiembre de 1978, el Consejo permanente de la OEA, después de escuchar las declaraciones de los Estados Miembros y habiendo observado con profunda preocupación los problemas en Centroamérica, aprobó la resolución de convocatoria de la XVII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, por medio de la cual se resolvió lo siguiente:

- 1) Convocar a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de acuerdo con la primera parte del artículo 69 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para que considere los graves acontecimientos que ocurren en la región centroamericana.
- 2) Determinar como lugar para dicha Reunión de Consulta, la sede de la Organización (Washington D. C., Estados Unidos de América) y como fecha de iniciación el 21 de septiembre de 1978.
- 3) Informar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el contenido de la presente resolución de acuerdo con el artículo 64 de la Carta de las Naciones Unidas.

En base a dicha resolución la XVII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores se llevó a cabo en la sede de la OEA, en la fecha antes indicada.

Estuvieron presentes, el Secretario General de la OEA, Señor Alejandro Orfila y el Secretario General Adjunto de la misma organización, Señor Jorge Luis Zelaya Coronado, quien también actuó como Secretario de dicha reunión.

DELEGACION DE EL SALVADOR

La Delegación Salvadoreña que participó en la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en la sede de la OEA, (Washington, D. C.), en el mes de septiembre de 1978, fue la siguiente:

Jefe de la Delegación: Doctor José Antonio Rodríguez Porth,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Asesores : Doctor Sidney Mazzini Villacorta,
Representante Permanente de El Salvador ante
la OEA.

Doctor Miguel Rafael Urquía,
Representante Permanente de El Salvador ante
las Naciones Unidas.

Señor Roberto Quiñones Meza,
Embajador de El Salvador ante los Estados Unidos
de América.

Asesores Técnicos : Señor Lic. Roberto Jiménez Ortiz,
Ministro Consejero de la Embajada de El Salvador
ante los Estados Unidos de América.

Coronel Raúl Armando Parada,
Jefe de la Agregaduría Militar, Embajada de El
Salvador ante el Gobierno de los Estados Unidos
de América.

ELECCIONES

a) Presidencia de la Reunión

A propuesta de la Delegación de Venezuela resultó electo por aclamación el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, señor Ramón Emilio Jiménez hijo.

b) Relator de la Comisión

Como Relator de la Comisión, resultó electo por aclamación el delegado de Perú, señor Alejandro Gordillo.

POSICION DE LA DELEGACION SALVADOREÑA EN LA PRIMERA SESION DE LA REUNION

El Salvador, votó afirmativamente por la convocatoria a esta reunión, con el propósito de examinar y considerar los graves problemas existentes en la República de Nicaragua. El Salvador apoyó la política de no intervención, basado en uno de los principios fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, así como también de la Carta de la OEA. Se le dio a este principio todo el respaldo y bajo este mismo principio. El Salvador analizó las propuestas que se presentaron durante el proceso de desarrollo de la citada reunión.

EXPOSICION DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR DURANTE LA SEGUNDA SESION

En esta sesión el señor Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, doctor José Antonio Rodríguez Parth, expuso lo siguiente: "Ayer (22 de septiembre de 1978) se hizo circular entre las distintas delegaciones un proyecto de resolución presentada por la delegación de los Estados Unidos de América, el cual contiene elementos valiosos, dignos de ser to-

rados en cuenta, pero también existen distintos aspectos los cuales pudieran no ser aceptables. Con espíritu constructivo la delegación de El Salvador ha presentado un proyecto de resolución (doc. 14/78), el cual no es sustitución del de los Estados Unidos de América, sino para armonizar distintos puntos de vista que están contenidos en el proyecto estadounidense y que también existen en la mente y en los propósitos de otros delegados".

PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR LA DELEGACION DE EL SALVADOR

LA DECIMOSEPTIMA REUNION DE CONSULTA DE MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES CONSIDERANDO:

Que en la sesión del 18 de septiembre de 1978 el Consejo Permanente resolvió convocar a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, de acuerdo con la primera parte del Artículo 59 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, para considerar los graves acontecimientos que ocurren en el área centroamericana.

Que según solicitudes y exposiciones presentadas, tales acontecimientos se manifiestan con las características de conflictos internos en la República de Nicaragua y de Costa Rica susceptibles de alterar las relaciones de paz y cordialidad que han existido entre ambas.

Que la Organización de los Estados Americanos, al funcionar como organismo regional, aspira a lograr un orden de paz, fomentando la solidaridad de los Estados Miembros, robusteciendo su colaboración y defendiendo su soberanía, su integridad territorial y su independencia, siendo uno de sus propósitos esenciales la paz y la seguridad del continente.

Que es principio fundamental, elevado a norma constitutiva de la Organización el contenido del artículo 18 de su Carta, que textualmente dice:

Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir directa o indirectamente, sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada sino también cualquier otra forma de ingerencia o de tenencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen.

Que las cuestiones sometidas a la consideración de la presente Reunión de Consulta, deben atenderse por ésta dentro de las facultades que le correspondan y mediante la aplicación armónica y coherente del texto y del espíritu de las pertinentes disposiciones de la Carta de la Organización.

RESUELVE:

1. Instar a los Gobiernos de Nicaragua y Costa Rica que se abstengan de realizar o de permitir la realización de acciones que contribuyan a mantener o agravar la situación lamentablemente creada entre ambas Repúblicas.

2. Pedir a la Secretaría General que, en consulta con la Comisión Internacional de la Cruz Roja y con los gobiernos de los países afectados por los acontecimientos que han motivado la convocación de la presente Reunión, determine que ayuda de carácter humanitario se necesita para

aliviar la condición de las personas que han sufrido los efectos de tales acontecimientos, e instar a todos los Estados miembros que den generoso apoyo a los esfuerzos que facilitarán dicha ayuda.

3. Tomar nota por ahora, y en vista de estar pendiente el informe de la Comisión ad-hoc de Observadores establecida por resolución CP/Res. 251 (342/78) del Consejo Permanente, de lo expresado en la sesión del día 21 de septiembre de 1978 por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, doctor Julio César Quintana, quien reconoció que aviones de la Fuerza Aérea Nicaragüense, en persecución y represión de elementos rebeldes que huían para internarse en territorio de la República de Costa Rica, penetraron por error en el espacio aéreo de esta última.

4. Declarar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, a éstos y consecuentemente a la Organización Regional que han constituido, les está vedado intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos de los Estados miembros.

5. Tomar nota de que varios Estados miembros de esta Organización han manifestado estar en disposición de ofrecer sus buenos oficios al Gobierno de Nicaragua, para asistirlo con miras a crear un clima favorable para el arreglo pacífico de la situación existente.

6. Pedir al Secretario General de la Organización, que mantenga informado al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las decisiones que tome la Reunión de Consulta en la presente situación.

Asimismo, durante la 8ª sesión de la Reunión el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador se pronunció en torno al tema objeto de la reunión, de la siguiente manera:

"El Salvador desde el día de la sesión inaugural declaró en esa oportunidad que iba a conformar su conducta en esta Reunión de Consulta, ajustándola en todo, al respeto absoluto y total al Principio de no Intervención, que es uno de los principios rectores de la política exterior salvadoreña.

Antes de que conociesen proyectos de resolución, antes de que se conociesen opiniones, El Salvador definió su punto de vista, que iba a ser la norma rectora de su conducta en estas sesiones. Es por ello que, animados con un proyecto de resolución que ha contribuido modestamente a llegar a la resolución final. Esta actitud de El Salvador justifica los votos de abstención o en contra emitidos por la delegación salvadoreña y en tal sentido deseo hacer especial mención a nuestra actitud en relación con el proyecto por el digno delegado de México, señor Maestro de la Colina en aquella ocasión. Nosotros comprendimos perfectamente el propósito humanitario de la propuesta mexicana y, precisamente, animados de ese mismo propósito sostuvo una conversación con el delegado mexicano, en el sentido de solicitarle algunos pequeños cambios a la redacción de su propuesta. Cambios que podrían satisfacer el propósito salvadoreño de ajustar en un todo su propuesta al principio de absoluto respeto al Principio de no Intervención.

Hemos considerado que en la propuesta del Maestro de la Colina, existían puntos que posiblemente no se conciliaban, según nuestro punto de vista con ese absoluto respeto. Sin embargo siendo imposible por parte de México modificar su posición, hemos tenido que votar abstencionados".

Concluyendo, en esta primera reunión no se logró nada definitivo respecto al asunto nicaragüense, habiéndose pronunciado la Reunión de Consulta por un respeto absoluto al Principio de no Intervención en los asuntos internos del país centroamericano, recalando su derecho soberano y dejando claro, que cualquier ayuda externa sería aceptada, sin perjuicio del pleno cumplimiento del principio antes mencionado.

REAPERTURA DE LA XVII REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

1) En vista de que los acontecimientos sucedidos en la República de Nicaragua, adquirieron una proporción mayor, que desembocó en una completa guerra civil, cuya gravedad afecta el normal desarrollo de las relaciones hemisféricas y que inclusive podrían desembocar en una internacionalización de la problemática de la región centroamericana, se convocó a la Reapertura de la Decimoseptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. La Reunión se efectuó en Washington, D. C. (Estados Unidos de América), en la sede de la OEA, a partir del 21 de junio de 1979, para tratar la problemática de Nicaragua.

La Delegación salvadoreña estuvo integrada de la manera siguiente:

Jefe de la Delegación: Doctor José Antonio Rodríguez Porth,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Asesores : Doctor Sidney Mazzini Villacorta,
Representante Permanente de El Salvador ante la OEA.

Señor Roberto Quiñónez Meza,
Embajador de El Salvador ante los Estados Unidos de América.

Doctor Francisco Bertrand Galindo,
Embajador de El Salvador en Costa Rica.

Señor Roberto Arturo Castillo Hidalgo,
Director General de Estudios e Investigaciones del Ministerio de RR. EE.

Asesores Técnicos : Señor Pablo Mauricio González Dubón,
Ministro Consejero de la Representación Diplomática de El Salvador en Estados Unidos de América.

Lic. Roberto Jiménez Ortiz,
Consejero para Asuntos Económicos de la misma Representación Diplomática.

Coronel Francisco Hernán Perelra,
Agregado de las Fuerzas Armadas y Jefe de la Delegación de El Salvador ante la Junta Interamericana de Defensa.

POSICION DE LA DELEGACION SALVADOREÑA EN LA REUNION DE REAPERTURA

El único elemento en común en las diversas políticas alentadas por las 27 delegaciones que concurrieron a la XVII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, es que cualquier solución debe proscribir la intervención unilateral o colectiva en Nicaragua.

Los Estados Unidos de América se empeñaron en hacer participar a la Organización de los Estados Americanos en la estructuración del nuevo gobierno nicaragüense y quiso constituir una nueva fuerza interamericana para intervenir en Nicaragua.

Las Naciones Americanas miembros de la OEA, acordaron la disolución del gobierno nicaragüense presidido por el General Anastasio Somoza, la decisión fue tomada por 17 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones.

El Salvador en esta segunda reunión como en la primera, se ha sostenido luchando a favor de la no intervención a esa resolución recién adoptada, existen disposiciones que merecen nuestra adhesión, existen posiciones con las cuales si estamos de acuerdo, pero existen disposiciones que señalamos como contradictorias y como intervencionistas que nosotros no podemos respaldar.

Se dice en la resolución que la XVII Reunión de Consulta declara que la solución del grave problema corresponde exclusivamente al pueblo de Nicaragua. Estamos perfectamente de acuerdo con este principio, pero la verdad es que a continuación se establecen principios que contrarían este enunciado que parecería respetuoso del Principio de no intervención. Desde el momento que se determina que la solución del problema nicaragüense debería inspirarse en las bases fundamentales de hacer reemplazar, de manera inmediata y definitiva un régimen determinado de gobierno y que debe ser en su reemplazo instalado un gobierno que hasta este momento no se puede decir que vaya a ser emanado de la voluntad popular; se están dando pasos de intervención al instar a los Estados miembros de la organización a que realicen las gestiones necesarias y orienten su actividad conforme estas bases. A juicio de la delegación salvadoreña ésta es una actitud intervencionista, por lo demás es incompleto por cuanto no se han tomado ni se han previsto los mecanismos adecuados para evitar que el conflicto crezca, y como ya se ha señalado anteriormente para evitar el flujo de armas, para lograr el cese de fuego, para evitar el flujo de participantes.

En esta segunda etapa de reuniones los Ministros de Relaciones Exteriores emitieron una resolución, por medio de la cual se reiteran el respeto al Principio de no intervención en los asuntos internos de otros estados, descartando de esa manera una intervención físico-militar en la República de Nicaragua.

Asimismo, en la resolución se exhorta al Presidente Somoza a presentar su renuncia para dar paso al establecimiento de un Gobierno democrático de transición, formado por los principales grupos representativos del país hasta en tanto no se realicen elecciones libres.

Por otro lado, se señala que eso significa el reemplazo definitivo del régimen de Somoza y que independientemente de cualquier situación deben darse un pleno respeto a los Derechos Humanos.

En base a esos postulados, los Ministros de Relaciones Exteriores resolvieron lo siguiente:

1) Exhortar a los estados miembros del organismo regional, a tomar las medidas para solucionar en forma pacífica y duradera, la problemática en la región centroamericana, pero teniendo presente el deber de respetar el Principio de no Intervención;

2) Por razones de solidaridad continental de los estados miembros, se resolvió mantener una asistencia humanitaria a Nicaragua.

3) Y por último, mantener abierta la XVII Reunión de Consulta, hasta en tanto no se logre volver a la normalidad en el área centroamericana.

OTRAS REUNIONES Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha integrado las Delegaciones que han representado a El Salvador en las siguientes Reuniones y Conferencias Internacionales, cuya importancia esta determinada por su relación con la puesta en práctica de las diferentes políticas nacionales:

XVIII Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, realizada en México, D. F., Estados Unidos Mexicanos, del 17 al 21 de julio de 1978. Acuerdo N° 478 del 14 de julio de 1978.

Reunión Regional Latinoamericana preparatoria del Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que se realizó en San José, Costa Rica, del 31 de julio al 4 de agosto de 1978. Acuerdo N° 511 del 29 de julio de 1978.

Tercer Reunión de la Comisión Técnica I Planificación Vial, del Congreso Panamericano de Carreteras que se realizó en la ciudad de Brasilia, Brasil, del 1° al 13 de agosto de 1978. Acuerdo N° 489 del 17 de julio de 1978.

Conferencia Mundial para combatir el Racismo y la Discriminación Racial celebrada en Ginebra, Suiza, del 14 al 25 de agosto de 1978. Acuerdo N° 491 del 21 de julio de 1978.

XV Conferencia Regional para América Latina de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), realizada en Montevideo, Uruguay, del 15 al 19 de agosto de 1978. Acuerdo N° 517 del 7 de agosto de 1978.

XXIII Reunión de Ministros de Salud Pública y VIII Reunión de Directores Generales de Salud de los países de Centro América y Panamá, que se realizaron en la ciudad de Guatemala, del 14 al 16 de agosto de 1978. Acuerdo N° 523 del 8 de agosto de 1978.

XIX Reunión del Consejo del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), que por convocatoria de la Organización Panamericana de la Salud, se realizó el día 17 de agosto de 1978, en la ciudad de Guatemala. Acuerdo N° 522 del 8 de agosto de 1978.

Reunión Latinoamericana que se realizó en la ciudad de México, D. F., Estados Unidos Mexicanos, del 21 al 25 de agosto de 1978, a fin de establecer un Mecanismo de Consulta para la limitación y prohibición en la transferencia y el uso de ciertas armas convencionales. Acuerdo N° 546, del 16 de agosto de 1978.

Conferencia Negociadora sobre Cereales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que se realizó en Ginebra, Suiza, del 11 al 29 de septiembre de 1978. Acuerdo N° 552 del 18 de agosto de 1978.

Reuniones de la Junta Ejecutiva y del Consejo Internacional del Café, en Londres, Gran Bretaña, del 13 al 29 de septiembre de 1978. Acuerdo N° 604 del 11 de septiembre de 1978.

IX Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación la Ciencia y la Cultura (CIECC), que se celebró en Santiago, Chile, del 17 de septiembre al 1° de octubre de 1978. Acuerdo N° 590 del 4 de septiembre de 1978.

V Período de Sesiones del Grupo Preparatorio Intergubernamental encargado de elaborar un ante-proyecto de Convenio sobre el Transporte Multimodal Internacional que se realizó en Ginebra, Suiza, del 18 de septiembre al 6 de octubre de 1978. Acuerdo N° 611 del 14 de septiembre de 1978.

Reunión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del Fondo Monetario Internacional, realizada en Washington, D. C., Estados Unidos de América, del 25 de septiembre al 1° de octubre de 1978. Acuerdo N° 626 del 22 de septiembre de 1978.

Reunión Extraordinaria de la Conferencia General del Organismo para la Protección de las Armas Nucleares en la América Latina, celebrada el 16 de octubre de 1978, para tratar la "Cuestión de la firma por parte de Guyana del Tratado de Tlatelolco". Acuerdo N° 605 del 12 de septiembre de 1978.

Reunión del Comité de Acción de Particulares del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), realizada en México, D. F., Estados Unidos Mexicanos del 9 al 11 de octubre de 1978. Acuerdo N° 652 del 9 de octubre de 1978.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre un Código Internacional de Conducta para la Transferecia de Tecnología realizada en Ginebra, Suiza, del 16 de octubre al 10 de noviembre de 1978. Acuerdo N° 650 del 6 de octubre de 1978.

XX Reunión de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), realizada en París, Francia, del 24 de octubre al 28 de noviembre de 1978. Acuerdo N° 632 del 27 de septiembre de 1978.

Noveno Período de Sesiones del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLAZCA), realizado en Guatemala del 23 al 27 de octubre de 1978. Acuerdo N° 663 del 19 de octubre de 1978.

III Reunión Preparatoria sobre el Algodón y los Hilados de Algodón, realizada en Ginebra, Suiza, del 6 al 10 de noviembre de 1978. Acuerdo N° 683, del 3 de noviembre de 1978.

Conferencia Negociadora sobre Cereales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), realizada en Ginebra, Suiza, del 6 al 24 de noviembre de 1978. Acuerdo N° 690 del 8 de noviembre de 1978.

Segundo Período de Sesiones del Grupo Intergubernamental Especial sobre normas aplicables a los Contenedores para el Transporte Multimodal Internacional, celebrado en Ginebra, Suiza, del 20 de noviembre al 1° de diciembre de 1978. Acuerdo N° 692 del 9 de noviembre de 1978.

Reunión del Consejo de la Organización Internacional del Azúcar, que se realizó en Londres, Gran Bretaña, del 14 al 17 de noviembre de 1978. Acuerdo N° 695 del 10 de noviembre de 1978.

Quinta Conferencia Portuaria Interamericana, realizada en Guayaquil, Ecuador, del 13 al 17 de noviembre de 1978. Acuerdo N° 702 del 14 de noviembre de 1978.

Segunda Reunión de Directores Generales de Protección a la Infancia y a la Familia de Centroamérica, Panamá y México, realizada en San José, Costa Rica, del 20 al 24 de noviembre de 1978. Acuerdo N° 694 del 9 de noviembre de 1978.

74° Período de Sesiones del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), celebrado en Roma, Italia, del 27 de noviembre al 8 de diciembre de 1978. Acuerdo N° 684 del 3 de noviembre de 1978.

Conferencia Interamericana de Fundación de las Naciones Unidas para el HABITAT y los Asentamientos Humanos, sobre el Financiamiento y Manejo Ambiental de los Asentamientos Humanos, celebrada en México, D. F., Estados Unidos Mexicanos, del 27 de noviembre al 1° de diciembre de 1978. Acuerdo N° 687 del 7 de noviembre de 1978.

Reunión del Consejo de la Organización Internacional del Azúcar, celebrado en Londres, Gran Bretaña, del 8 al 14 de diciembre de 1978. Acuerdo N° 718 del 21 de noviembre de 1978.

Segunda Conferencia de Plenipotenciarios de los Países Ribereños del Pacífico Oriental y de los Estados Partes de la Convención que creó la Comisión Interamericana de Atún Tropical, realizada en México, D. F., Estados Unidos Mexicanos del 15 al 20 de enero de 1979. Acuerdo N° 28 del 11 de enero de 1978.

XV Reunión Ordinaria de la Comisión de la Organización Mundial de Turismo (COMT), realizada en La Habana, Cuba, del 14 al 16 de febrero de 1979.

Reunión Especial de Alto Nivel sobre Comercialización del Azúcar en los Ambitos Continentales y Mundiales, acordada por la XIII Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social a Nivel Ministerial, celebrada durante los días del 26 al 28 de febrero de 1979, en Washington, D. C., Estados Unidos de América. Acuerdo N° 147 del 23 de febrero de 1979.

Sexto Período de Sesiones del Grupo Preparatorio Intergubernamental para un Convenio sobre el Transporte Multimodal Internacional, que se realizó en Ginebra, Suiza, del 21 de febrero al 9 de marzo de 1979. Acuerdo N° 184 del 16 de febrero de 1979.

Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Radiodifusión de la Comisión Técnica Permanente II de la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 26 de febrero al 2 de marzo de 1979. Acuerdo N° 145 del 21 de febrero de 1979.

Tercera Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones, celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 5 al 9 de marzo de 1979. Acuerdo N° 145 del 21 de febrero de 1979.

X Período Extraordinario de Sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y De-

sarrollo (UNCTAD), que se celebró en Ginebra, Suiza, del 19 al 27 de marzo de 1979. Acuerdo N° 146 del 21 de febrero de 1979.

Tercer Período de Sesiones de la Conferencia de Negociación de las Naciones Unidas sobre un Fondo Común con arreglo al Programa Integrado para los Productos Básicos, realizado en Ginebra, Suiza, del 12 al 16 de marzo de 1979. Acuerdo N° 180 del 9 de marzo de 1979.

IV Período de Sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, que por invitación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se realizó en Roma, Italia, del 5 al 11 de abril de 1979. Acuerdo N° 174 del 5 de marzo de 1979.

XIX Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), que se llevó a cabo en La Paz, Bolivia, del 18 al 28 de abril de 1979. Acuerdo N° 145 del 5 de abril de 1979.

X Reunión Plenaria del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA), que se realizó en Buenos Aires, Argentina, del 23 al 27 de abril de 1979. Acuerdo N° 251 del 6 de abril de 1979.

VI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares de América Latina, realizado en Quito, Ecuador, del 24 al 27 de abril de 1979. Acuerdo N° 254 del 17 de abril de 1979.

Sexto Período de Sesiones del Consejo de la Organización Internacional del Azúcar, realizado en Londres, Gran Bretaña, del 7 al 15 de junio de 1979. Acuerdo N° 328 del 23 de mayo de 1979.

Segundo Período de Sesiones Sustantivo del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, que por decisión del Consejo Económico y Social se realizó en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América del 11 al 22 de junio de 1979. Acuerdo N° 346 del 4 de junio de 1979.

Encuentro entre la Comunidad Económica Europea, Centroamérica y Panamá sobre Cooperación en materia de promoción comercial, celebrado en Tegucigalpa, Honduras, del 26 al 30 de marzo de 1979. Acuerdo N° 207 del 22 de marzo de 1979.

Reunión de Trabajo dentro del Plan de Ejecución del Proyecto OEA/SIECA, en materia de Política Comercial Externa en la cual se examinaron en forma actualizada, la participación del Mercado Común Centroamericano, las Negociaciones Comerciales Multilaterales del GATE, realizada en Guatemala, del 2 al 6 de abril de 1979. Acuerdo N° 226 del 30 de marzo de 1979.

Quinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), realizado en Manila, Filipinas, del 3 de mayo al 1° de junio de 1979. Acuerdo N° 264 del 24 de abril de 1979.

Reunión Especial del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, celebrada en México, D. F., Estados Unidos Mexicanos, del 16 al 18 de mayo de 1979, para tratar el tema: "La Infancia en América Latina y el Caribe, con Especial Referencia a su Situación y Desarrollo en Areas Marginales, Rurales y Urbanas" y Reunión de 1979 de la Junta Ejecutiva del

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), celebrada en la misma ciudad, del 21 de mayo al 1º de junio de 1979. Acuerdo N° 287 del 3 de mayo de 1979.

65ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, del 6 al 29 de junio de 1979. Acuerdo N° 318, del 21 de mayo de 1979.

75º Período de Reuniones del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), realizada en Roma, Italia, del 11 al 22 de junio de 1979. Acuerdo N° 355 del 7 de junio de 1979.

Sexto Período de Sesiones del Grupo de Trabajo sobre Reglamentación Internacional del Transporte Marítimo, realizado del 18 al 20 de junio de 1979, en Ginebra, Suiza. Acuerdo N° 367 del 7 de junio de 1979.

Reapertura de la XI Reunión de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear (CIEEN), que se realizó en Santiago, Chile, del 2 al 7 de julio de 1979. Acuerdo N° 367 del 14 de junio de 1979.

NOMBRAMIENTOS ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Nombramiento de Representante Permanente de El Salvador ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a favor del señor Mayor y Licenciado Alvaro Ernesto Martínez. Acuerdo N° 512 del 29 de julio de 1978.

Nombramiento de Delegado Permanente de El Salvador ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con sede en París, Francia, a favor del señor Rafael Álvarez Lemus. Acuerdo N° 631 del 27 de septiembre de 1978.

Nombramiento de Representante Permanente de El Salvador ante el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (OPANAL), con sede en México, D.F., a favor del doctor Guillermo Paz Larín. Acuerdo N° 640 del 2 de octubre de 1978.

Nombramiento del Delegado Alterno de El Salvador ante el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (OPANAL) con sede en México, D.F., a favor del señor Coronel Aníbal Palma Guzmán. Acuerdo N° 60 del 24 de enero de 1979.

Representación de El Salvador ante el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Acuerdo N° 87 del 29 de enero de 1979 a favor de:

Representante Permanente: Dr. Mauricio Rosales Rivera,
Director General de Política Exterior del
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Representante Alterno: Sr. José Antonio Leiva,
Jefe de la Oficina Sectorial de Planificación
Agropecuaria del Ministerio de Agricultura
y Ganadería.

Designación de los Miembros del Grupo Nacional Salvadoreño de la Corte Permanente de Arbitraje. Acuerdo N° 98 del 1º de febrero de 1979, a favor de:

Los Doctores: Miguel Rafael Urquía,
Reynaldo Gallindo Pohl,
Alfredo Ortiz Mancía.

DIRECCION PARA ASUNTOS AMERICANOS

I.—V REUNION CONJUNTA DE LAS COMISIONES CULTURALES MEXICO-EL SALVADOR

Los días 27 y 28 de julio de 1978, se celebró en la ciudad de San Salvador, la Quinta Reunión Conjunta de las Comisiones Culturales mexicano-salvadoreñas, de acuerdo a lo previsto en el artículo X del Conve-

nio de Intercambio Cultural vigente entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de El Salvador, suscrito el 13 de enero de 1966.

Durante las reuniones de trabajo, las Comisiones Culturales desarrollaron y completaron su labor en las siguientes áreas (1):

- a) Evaluación del Intercambio Cultural durante 1976-1978.
- b) Formulación del Programa de Intercambio Cultural para el período comprendido de 1978 a 1980.
- c) Formulación de las Normas Generales de Funcionamiento.

El Gobierno de El Salvador designó como Miembros de la delegación a las siguientes personas:

Señor Roberto Antonio Galicia, en esa fecha Director General de Juventud Cultural y Deportes, del Ministerio de Educación, quien fungió como Jefe de la Delegación Salvadoreña y Presidente de la Comisión Mixta.

Y como Delegados:

- Doctor Guillermo Paz Larín, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de El Salvador en México.
- Licenciado José Roberto Andino Salazar, Director para Asuntos Americanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Licenciado Guillermo Antonio Meléndez, Colaborador de la Dirección General de Política Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Licenciado Salvador Gálvez Rosales, Director de Publicaciones del Ministerio de Educación.
- Licenciada Mariñel de Mendivil, Directora de Investigación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Educación.

Asimismo, la Sesión inaugural, fue presidida por el Doctor Roberto Antonio Mendoza Jerez, Vice-Ministro de Relaciones Exteriores.

II—PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE ALTO NIVEL MEXICO-EL SALVADOR

Como un resultado de los acuerdos a que se llegaron en las Reuniones entre la Delegación de México y la Delegación Gubernamental y Representantes del Sector Empresarial de El Salvador, celebrada en San Salvador el 19 y 20 de abril de 1978, se llevó a cabo en esta capital, durante los días 9 y 10 de agosto del mismo año, la Primera Reunión del Grupo de Alto Nivel México-El Salvador.

(1) Los Documentos finales de esta Reunión están contenidos en una publicación de la Secretaría de Información de la Presidencia de la República denominado "Texto de Documentos firmados entre El Salvador y México, durante 1978".

Los objetivos de Grupo de Alto Nivel consistían en considerar medidas concretas de cooperación en los siguientes campos:

- a) Comercio
- b) Transporte.
- c) Cooperación Financiera.
- d) Coinversiones.
- e) Cooperación Industrial y Tecnología.
- f) Otros aspectos de las relaciones Económicas El Salvador-México.

En términos generales, los objetivos, que originalmente fueron señalados en formas preliminares de Cooperación Económica durante las Reuniones celebradas en abril de 1978, tuvieron que ser parte de una labor de seguimiento, lo cual significó que se crearon tres Comisiones de trabajo integradas por Representantes de los Sectores Gubernamentales y privados de ambos países, que se abocaron al estudio y análisis de los diferentes campos anteriormente señalados, habiendo presentado cada una de ellas, los siguientes informes (2):

- a) Comercio y Transporte.
- b) Coinversiones y Cooperación Industrial y Tecnológica.
- c) Cooperación Financiera.

Es importante destacar, que las partes manifestaron, que el espíritu de cooperación prevalecientes en esta Reunión, deberá mantenerse y servir de marco para la consideración de los asuntos y problemas pendientes que resultaren de la puesta en práctica de los mecanismos para incrementar las relaciones económicas entre México y El Salvador, habiéndose acordado que la fecha y lugar de una Segunda Reunión, se determinará por la vía Diplomática.

Por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, integraron la Delegación de El Salvador:

- Doctor Mauricio Rosales, Director General de Política Exterior, en carácter de Coordinador Alterno, quien actuaría en ausencia del titular de la Delegación.
- Doctor René Fuentes Castellanos, Subsecretario de Integración Económica y Economía Internacional.
- Doctor Guillermo Paz Larín, Embajador de El Salvador en México.
- Licenciado Roberto Andino Salazar, quien desempeñaba en esa fecha el cargo de Director para Asuntos Americanos.

En el anexo N° 11 se encuentra el comunicado conjunto El Salvador-México emitido en ocasión de esta reunión del grupo de alto nivel.

(2) IDEM Pág. N° 73.

III—REUNION ANUAL DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DEL ALGODON

Durante los días 25 y 26 de noviembre de 1978, se celebró en San Salvador, la Reunión anual del Instituto Internacional del Algodón, IIA, Organización Intergubernamental creada en 1966, que tiene su sede oficial en Washington D.C., cuya finalidad es la de incrementar el consumo mundial de Algodón y de los productos fabricados de esta fibra y para lo cual realiza una serie de actividades que incluyen: Fomento de la Demanda, Investigación de la utilización, el Desarrollo y los Servicios Técnicos y Comerciales.

No obstante que El Salvador no es miembro del IIA, el Gobierno autorizó la realización de dicho evento, en vista de que sus miembros también lo son del Comité Consultivo Internacional del Algodón y que ha sido una tradición que dicho Instituto celebre sus Reuniones conjuntamente con el Segundo Organismo mencionado. Asimismo se considera oportuno señalar, que los organismos públicos y privados de El Salvador, tales como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Cooperativa Algodonera Salvadoreña, colaboraron para la realización de la Reunión Anual del Instituto en mención.

XXXVII SESION PLENARIA DEL COMITE CONSULTIVO INTERNACIONAL DEL ALGODON

Por invitación del Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, se celebró en nuestra ciudad capital, del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 1978, la XXXVII Reunión Plenaria del Comité Consultivo Internacional del Algodón, CCIA, Organización que tiene su sede en Washington, D.C.

El CCIA, es una Organización Intergubernamental, de la cual forma parte El Salvador y que se encarga de analizar la situación Internacional del Algodón y los problemas relacionados con el mismo, tales como: Producción, Exportaciones, Importaciones, Consumo, Comercio Internacional del Algodón y Proyecciones futuras.

A esta Reunión Plenaria, que indudablemente fue una de las mejores formas de proyectar la imagen de El Salvador en el concierto Internacional; y la que fue inaugurada por el señor Presidente de la República, General Carlos Humberto Romero, asistieron más de 80 Representaciones, entre los que se incluyeron países miembros, países observadores y Organismos Internacionales que previamente se les giraron invitaciones oficiales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, participó en todas las actividades preparatorias de la 37ª Reunión Plenaria, inclusive formando partes del Comité Coordinador Nacional, por medio del Doctor Ulises Trigueros y Licenciado Guillermo Antonio Meléndez, Director de Organizaciones Internacionales y Director de Asuntos Americanos, respectivamente. Comité que además, estaba formado por Representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Instituto Salvadoreño de Turismo y la Cooperativa Algodonera, como parte directamente interesada en las cuestiones del Algodón. Posteriormente la Cancillería formó parte de la delegación Salvadoreña designando como sus representantes al Licenciado Rigoberto Monge López, Representante Alterno ante los Organismos

Especializados de NN.UU. en Ginebra, Suiza, y al Licenciado Guillermo Antonio Meléndez, Director para Asuntos Americanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

MISION DE FOMENTO COMERCIAL DE CANADA

A fines del mes de enero del presente año, se recibió en El Salvador la visita de una Misión Oficial de Fomento Comercial, encabezada por el Viceministro adjunto de Industria y Comercio de Canadá, Claude T. Charland e integrada por miembros del Sector Público y Representantes Privados de los Sectores Industrial, Comercial, Transporte, Finanzas, Agrícola y Pesquero de ese país.

La Misión tenía como objetivo estrechar e incrementar las relaciones Económicas y Comerciales de Cooperación y Asistencia entre Canadá y El Salvador razón por la cual se reunió con altos funcionarios del Gobierno, incluyendo al Presidente y Vicepresidente de la República.

Los resultados de las conversaciones sostenidas entre las Representaciones Salvadoreñas-Canadienses quedaron plasmadas en un comunicado conjunto, firmado el 31 de enero de este año, habiendo sido suscrito en nombre del Gobierno de El Salvador, por el Licenciado Carlos Hipólito Murillo, Subsecretario de Economía Interna.

En el Anexo N° 4 se encuentra el comunicado conjunto El Salvador-Canadá, firmado en ocasión de la visita antes mencionada.

VISITA OFICIAL DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR A MEXICO

El señor Presidente de la República, General Carlos Humberto Romero, en los días 18, 19 y 20 de enero de 1979, realizó una visita oficial invitado por el Presidente de ese país, Licenciado José López Portillo.

La visita del Presidente de El Salvador, constituye la concretización de una labor previamente realizada por los Canales Diplomáticos, con el objeto de que los contactos personales entre los Jefes de Estado de ambos países, se constituyan en el mayor medio para estrechar y consolidar sus relaciones económicas, culturales, políticas y sociales.

En tal ocasión, los mandatarios conversaron ampliamente sobre asuntos bilaterales y hemisféricos, particularmente de América Latina y el Caribe; ante la grave situación imperante coincidieron en la urgencia de intensificar sus esfuerzos para consolidar a la región como una zona de paz en que impera la equidad, la justicia social y la auténtica democracia.

La Comitiva Presidencial que viajó en aquella ocasión estuvo integrada por personas representativas del sector estatal, la banca y la industria de nuestro país, estableciéndose contactos con sus similares mexicanos para promover el desarrollo y la inversión.

Los resultados de la Misión, se resumen en que ambos mandatarios sentaron las bases para realizaciones concretas que faciliten el logro de los objetivos propuestos, entre los que se encuentran los siguientes acuerdos y puntos sujetos a una actividad de seguimiento:

- 1) Convenio de Cooperación Económica.
- 2) Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios.

- 3) Convenio de Cooperación mutua entre el Instituto Salvadoreño de Seguro Social y el Instituto Mexicano de Seguro Social.
- 4) Informe Conjunto sobre el Estado de la Cooperación Económica entre México y El Salvador.
- 5) Entrada en vigencia del esquema de Comercialización de productos salvadoreños bajo el sistema IMPEXNAL.
- 6) Asistencia Técnica del Consejo Nacional de subsistencia populares para los Mercados sobre ruedas.
- 7) Industrialización de Maíz.
- 8) Apoyo y Asistencia Técnica para el Programa de Pesca de Agua.
- 9) Asistencia Técnica para Administración Aeroportuaria.
- 10) Apertura de una zona de libre Comercio en la región fronteriza de Tapachula, México.
- 11) Consideración de los problemas del transporte y otros relacionados con la comercialización de productos salvadoreños.

Durante la Misión Oficial, el señor Presidente de la República, estuvo acompañado por los Ministros de Relaciones Exteriores, de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, de Trabajo y Previsión Social, así como de Representantes de la Honorable Asamblea Legislativa, de la Corte Suprema de Justicia y de la Empresa Privada.

En los anexos Nos. 5, 6, 7 y 8, se encuentran los discursos presidenciales y el comunicado conjunto, conteniendo los principales asuntos tratados durante la Misión Oficial, así como también, el informe conjunto sobre el Estado de la cooperación económica entre México y El Salvador.

PARTICIPACION EN SEMINARIOS

Como parte de las actividades orientadas a mantener la mayor coordinación posible en aquellos programas que realizan otras instituciones Gubernamentales y que por su naturaleza y proyección se relacionan con las funciones de esta Secretaría de Estado, se designó al Licenciado Guillermo Antonio Meléndez, Director para Asuntos Americanos, para que participara en 2 Seminarios realizados en el Instituto Salvadoreño de Comercio Exterior, que son los siguientes:

- 1) Seminario: "Como Exportar a México"
Este Seminario fue realizado el día 20 de abril del corriente año, siendo los ponentes, Expertos Mexicanos en Comercio Exterior, Aduanas, Migración y Turismo y con un auditorio compuesto por el Sector Público y la iniciativa privada de nuestro país.
Durante el Seminario se desarrolló fundamentalmente las 3 formas bajo las cuales El Salvador puede promover sus exportaciones a México; que en forma resumida son las siguientes:
 - a) TRADICIONALES: que se refiere a las Exportaciones sin ningún tipo de preferencias.
 - b) Tratamiento Preferencial bajo el sistema IMPEXNAL (Impulsora Exportadora Nacional), por medio del cual se puede

devolver un 60% de los impuestos pagados por los importadores mexicanos y hasta un 75% si el Gobierno de El Salvador hace las gestiones pertinentes.

- c) Zona de Libre Comercio, que consiste en el otorgamiento de una franja de 20 km., en la zona fronteriza en Tapachula, Zona en la que los productos salvadoreños pueden comercializarse libre de todo gravamen.

- 2) Seminario sobre "Política Comercial Externa".
Este Seminario, realizado del 7 al 11 de mayo pasado, fue impartido por Expertos de Colombia, Brasil, México, Chile, Irlanda y El Salvador, a Representantes del Sector Público y Privado.

El contenido básico del Seminario, fue conocer las experiencias y los mecanismos creados por esos países, en el campo del Fomento de las Exportaciones, con el objeto de considerar aquellos elementos que más se adapten a nuestras condiciones y contribuyan a la formulación de la Política Externa de El Salvador.

CONVENIOS, ACUERDOS Y CANJES DE NOTAS

- 1) Convenio suscrito entre El Salvador y la Cooperativa Americana de Remesas al Exterior, CARE.

A iniciativa de la Dirección de Asuntos Americanos, se integró una Comisión Interministerial para revisar y elaborar un nuevo proyecto de Convenio a suscribirse entre CARE y el Gobierno de El Salvador, de tal manera que se concluyera las negociaciones que se habían iniciado en 1976.

El grupo de trabajo, fue integrado de la manera siguiente:
Por el Ministerio de

| | |
|------------------------|---|
| Relaciones Exteriores: | Licenciado Guillermo Antonio Meléndez, Director para Asuntos Americanos; |
| | Licenciada Sara de Nostiglia, Colaboradora para la Dirección de Asuntos Americanos. |

Por el Ministerio del Interior:
Señor Jaime A. Mejía, Jefe de la División de Promoción Social de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad.

Por CARE, INC.:
Señor Glenn Porter.

Este grupo concluyó su labor el 28 de octubre de 1978, habiendo presentado el proyecto final de Convenio, a consideración de las respectivas direcciones superiores, tanto del Ministerio de Relaciones Exteriores, como de CARE INC, en Nueva York.

El Convenio fue suscrito en San Salvador, el 20 de diciembre de 1978, por el Doctor Mauricio Rosales, en representación del Gobierno de El Salvador y por el señor Glenn Porter, Representante de CARE en nuestro país.

Con fecha 22 de enero de 1979, de conformidad a lo establecido en el numeral 12º del artículo 78 de la Constitución Política de la República de El Salvador, este Ministerio tuvo a bien someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la ratificación del Convenio entre la República de El Salvador y la Cooperativa Americana de Remesas al Exterior, habiendo sido ratificado con fecha 24 de marzo del corriente año.

De acuerdo a lo estipulado en el Convenio, CARE contribuirá a la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo que realice el Gobierno o entidades privadas aprobadas por el primero, destinados a la solución de los problemas socio-económicos de personas, grupos o comunidades más necesitadas en El Salvador.

ACUERDOS ENTRE MEXICO Y EL SALVADOR

CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL GOBIERNO DE EL SALVADOR Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Durante la visita oficial que el presidente de El Salvador realizó a México, el Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor José Antonio Rodríguez Porth, en nombre del Gobierno de El Salvador, suscribió el 19 de enero del presente año un Convenio de Cooperación Económica, por medio del cual México y El Salvador se comprometen a concretar la Cooperación en aquellas áreas que permitan un mayor y rápido desarrollo en las relaciones recíprocas. Las principales áreas de Cooperación son:

El Comercio,
La Industria,
Producción Agropecuaria,
Finanzas,
Coinversiones,
Turismo,
Transporte y Cooperación Científica y Técnica.

El Convenio, contempla la creación de una Comisión Mixta Mexicana-Salvadorense de Cooperación Económica de alto nivel, que tendrá como función vigilar la ejecución del Convenio, proponer medidas y recomendaciones que permitan lograr los objetivos propuestos en todos los aspectos de la Cooperación por áreas específicas.

Este Convenio fue ratificado por la Asamblea Legislativa con fecha 15 de marzo del corriente año.

ACUERDO SOBRE SUPRESION DE VISAS

Como resultado de las fraternas relaciones entre México y El Salvador y de los buenos deseos de concretizar la Cooperación, entre las mismas se formalizó por medio de canje de notas, un acuerdo sobre supre-

sión de visas para los nacionales de ambos países, poseedores de pasaportes ordinarios, el cual fue firmado en la ciudad de México, con fecha 13 de enero de este año, habiéndolo sido ratificado por la Asamblea Legislativa el 16 de febrero de 1979.

ACUERDO COMPLEMENTARIO

Con fecha 8 de marzo último, se suscribió, por medio de canje de notas, cursados entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada de México en El Salvador, un Acuerdo Complementario al acuerdo sobre Supresión de Visas celebrado en México, el 13 de enero de este año, por medio del cual se especifican los casos que se hace necesaria la obtención de visa para viajar a cualquiera de los 2 países. Este Acuerdo Complementario, fue sometido a ratificación, con fecha 4 de abril último, de acuerdo con lo que establece nuestra Constitución Política,

CONVENIO DE COOPERACION MUTUA CONCERTADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Suscrito en la ciudad de México el 30 de octubre de 1978, por el Doctor y Coronel Roberto Escobar García, Ministro de Trabajo y Previsión Social y el Licenciado Arsenio Forrell Cubillas, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El referido Convenio, de carácter administrativo, tiene por objeto, extender la cooperación al campo de la seguridad social para garantizar en forma más eficaz el derecho de la salud, a la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

En Anexo Nº 9 se encuentra el Convenio antes mencionado.

CONVENIO ENTRE EL SALVADOR Y BOLIVIA

CONVENIO BASICO ENTRE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA, PARA EL ASENTAMIENTO DE NACIONALES SALVADOREÑOS EN TERRITORIO BOLIVIANO

El Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo a bien someter a la consideración de la Asamblea Legislativa la ratificación del Convenio Básico entre la República de El Salvador y la República de Bolivia, para el asentamiento de nacionales salvadoreños en territorio Boliviano, suscrito el 29 de agosto de 1978 en La Paz, por el Excelentísimo señor Doctor Ricardo Anaya Arze, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia y por el señor Embajador de El Salvador en Bolivia Mauricio Castro Aragón.

El referido Convenio fue ratificado por la Asamblea Legislativa mediante D. L. Nº 99, fechado el 12 de diciembre de 1978 y publicado en el Diario Oficial Nº 12, Tomo 262 del 22 de enero de 1979.

Este Convenio tiene por objeto planificar y ejecutar un Programa de Inmigración orientada para propiciar un asentamiento de familias campesinas salvadoreñas con destino a la colonización de áreas rurales del territorio boliviano, dentro de un sistema de coordinación de esfuerzos. En la primera fase el Plan Inicial de Inmigración está orientado hasta cin-

cuenta familias salvadoreñas que serán asentadas en una de las zonas de colonización que al efecto dispondrá el Gobierno de Bolivia en el oriente de su territorio.

CONVENIOS CON CANADA

Durante el presente año cuatro Misiones de Expertos canadienses visitaron El Salvador habiéndose realizado los estudios relativos a los Proyectos de factibilidad de la CEL, tal como el de las líneas de transmisión de la presa de San Lorenzo, habiéndose establecido un costo más de 9 millones de dólares para la construcción de la obra en sí y un millón de dólares en estudios técnicos; estos últimos fueron donados como Asistencia Técnica y los diez millones facilitados en un empréstito semi-blando. Durante el mes de julio se llevó a cabo en San Salvador un estudio para acoplar esta Asistencia Técnica y Financiera al Plan Nacional Bienestar para Fomento y se planificó la estrategia a seguir en la Capital canadiense aprovechando la invitación que la Agencia Internacional de Desarrollo canadiense, había hecho a funcionarios del Ministerio de Planificación Económica.

Para la construcción de las líneas de transmisión y subestaciones asociados al nuevo proyecto Hidroeléctrico de San Lorenzo, la Asamblea Legislativa autorizó por medio del Decreto Legislativo N° 124, de fecha 26 de enero pasado, celebrar un Contrato de Préstamo con la Agencia Canadiense para el Desarrollo, ACIDI, por un valor de ₡ 19,609,000 colones.

De acuerdo con lo anterior y concluidas las negociaciones con el Gobierno Canadiense, se designó al Embajador de El Salvador en Canadá, Doctor Juan Contreras Chávez, para que en nombre del Gobierno de El Salvador suscribiese el Contrato de Préstamo arriba citado; acto que realizó el 4 de abril del presente año.

ACUERDO SUBSIDIARIO

Simultáneamente a la firma del Contrato de Préstamo, se firmó en esa misma fecha, un Acuerdo Subsidiario para el proyecto Hidroeléctrico en San Lorenzo, por medio del cual Canadá contribuirá para la realización del mismo con una suma no mayor de \$ 1,000,000 de dólares canadienses, y que estará destinado a los estudios de Ingeniería detallados, relativos a los equipos que serán suministrados por Canadá y los servicios requeridos para la compra y la coordinación de la expedición de dichos equipos.

Ambos Acuerdos, fueron aprobados por el Poder Ejecutivo y remitidos a la Asamblea Legislativa para su ratificación, con fecha 1° de junio de este año.

CUOTA DE TEXTILES A CANADA

Durante los últimos meses del año 78, por medio de nuestra Representación Diplomática en Canadá, se realizaron gestiones tendientes a negociar una mayor liberalización del Mercado Canadiense para los Textiles Salvadoreños.

Después de realizar las gestiones pertinentes, el Gobierno Canadiense acordó que los textiles salvadoreños ingresarían a ese país sin estar sometidos a cuotas, y únicamente serán necesarios permisos de importa-

ción que tendrán un carácter indicativo y que en caso de que el quantum importado alcanzara un nivel negativo para la producción Canadiense, serían nuevamente objeto de restricciones.

ESTABLECIMIENTOS DE LAS RELACIONES DIPLOMATICAS CON SURINAME

Dentro del marco de la política exterior, tendiente a ampliar las relaciones económicas, políticas y sociales con los Estados que forman parte de la comunidad internacional y principalmente con aquellos que forman parte del sistema interamericano, El Gobierno de El Salvador con fecha 7 de junio del corriente año, formalizó las relaciones Diplomáticas entre nuestro país y Suriname.

Para ese efecto, y en la fecha señalada se emitió un Comunicado Conjunto entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República de Suriname, que fue firmado en Washington por los Embajadores Sidney Mazzini Villacorta y Roel F. Karamat, Estados Representantes Permanentes de El Salvador y Suriname respectivamente, ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

DIRECCION PARA ASUNTOS DE ULTRAMAR

ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección para asuntos de Ultramar y de nuestras Representaciones Diplomáticas en Europa, ha realizado las gestiones necesarias ante Gobiernos y organismos europeos con el objeto de obtener asistencia técnica y financiera en base a solicitudes presentadas a esta Cancillería por otras Secretarías de Estado e Instituciones Oficiales Autónomas.

La asistencia obtenida puede clasificarse así:

Ayuda Alimentaria

La Misión de El Salvador ante la Comunidad Económica Europea, con sede en Bruselas, Bélgica, realizó las gestiones conducentes para obtener un donativo de Setecientas Toneladas métricas de leche en polvo descremada, destinadas a repartirse gratuitamente a 76,000 niños en edad pre-escolar, dentro de un Programa que corre a cargo del Ministerio del Interior.

Asistencia Financiera

Para participar en Ferias y Exhibiciones en la República Federal de Alemania, nuestra Embajada en Bonn, obtuvo un subsidio de 56,000 marcos alemanes destinados a sufragar los gastos de nuestra participación en la Feria de Otoño de Frankfurt, en la Feria de Anuga, en Colonia y en la ITB, Bolsa de Turismo 79.

En Anexo N° 10 se encuentra el Comunicado Conjunto firmado entre ambos países.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de El Salvador sobre Asesoramiento al FIGAPE.

Para sufragar los costos de servicio de asesoramiento por expertos alemanes al Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE), se suscribió un Acuerdo entre los Gobiernos de El Salvador y de la República Federal de Alemania, mediante intercambio de notas de fechas 2 y 28 de octubre de 1978, por el cual, el Gobierno Federal de Alemania otorga al FIGAPE, una aportación financiera no reembolsable de hasta 750.000 marcos alemanes.

El Canje de Notas fue aprobado por Acuerdo Ejecutivo N° 740 de fecha 7 de diciembre de 1978, publicado en el Diario Oficial número 12, de 18 de enero de 1979.

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR SOBRE ELABORACION DE ESTUDIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA METROPOLITANA.

Para la elaboración de estudios y planes de mejora del abastecimiento de agua y eliminación de aguas residuales de San Salvador se suscribió un Acuerdo entre los Gobiernos de la República Federal de Alemania y de El Salvador, mediante el cual el Gobierno Alemán, se compromete a otorgar un aporte financiero por valor de 1.350.000 marcos alemanes, destinados a financiar investigaciones y estudios para mejorar el abastecimiento de agua y alcantarillados de San Salvador; asistencia, que también se otorga con fondos no reembolsables.

Este Acuerdo se formalizó por intercambio de notas entre esta Cancillería y la Embajada alemana acreditada ante nuestro Gobierno y fue aprobado por Acuerdo Ejecutivo N° 285 de fecha 3 de mayo de 1979.

PARTICIPACION EN REUNIONES INTERNACIONALES

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Asuntos de Ultramar ha participado en las siguientes reuniones internacionales:

GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PARTICIPACION DEL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO EN LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES.

Del 2 al 6 de abril del presente año, en la sede de la SIECA, Guatemala, se reunió un grupo de trabajo con el propósito de examinar en forma actualizada, la participación del Mercado Común Centroamericano (MCCA) en las Negociaciones Comerciales Multilaterales (NCM), que se realizan dentro del Marco del GATT.

A esta reunión asistieron representantes de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y El Salvador.

Durante esta reunión, se analizó la participación del MCCA en las NCM; se consideró la adhesión a los Acuerdos (antes Códigos de Conducta) y la conveniencia de la adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio de los países no miembros del MCCA.

Sobre la conveniencia de que los países centroamericanos no miembros se adhieran al GATT, se externó que el resultado de las NCM, al momento de la reunión, no inducían a recomendar la adhesión del MCCA ni la suscripción de los Acuerdos, por lo poco satisfactorios. Pero se tomaron en cuenta otros aspectos como la participación con pleno derecho en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio y en los Comités y órganos creados por los Acuerdos, con lo cual se lograría plantear y negociar los problemas comerciales de interés, así como estar informados directamente de todo lo que acontece en el ámbito de la Organización. En base a ello, la reunión concluyó, en que es difícil pronunciarse concretamente sobre la adhesión de los países del MCCA al GATT, y recomendó realizar estudios nacionales y regionales para adoptar la decisión.

VISITA OFICIAL A ESPAÑA Y FRANCIA

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores acompañó al Señor Vicepresidente de la República, Doctor Julio Ernesto Astacio, durante la visita oficial realizada a España y Francia, del 10 al 23 de septiembre de 1978, en la cual participaron el señor Ministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, Doctor Eduardo Reyes, juntamente con representantes de la Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y miembros del sector privado salvadoreño.

Los objetivos de estas visitas se orientaron a fomentar y desarrollar la cooperación técnica, económica, industrial, cultural y financiera con España y Francia, así como también, a examinar la forma de concretar la voluntad de los Gobiernos para desarrollar la cooperación antes mencionada.

La visita oficial a España se realizó del 10 al 17 de septiembre de 1978, habiéndose analizado en esa oportunidad la realidad iberoamericana y, concretamente, los problemas que afectan directamente la región centroamericana.

En ocasión de esta visita, el Vicepresidente de la República de El Salvador y los miembros de su Delegación fueron recibidos por Su Majestad el Rey Juan Carlos I, y sostuvieron entrevistas con el Presidente del Gobierno español, Don Adolfo Suárez; con el Vicepresidente Primero y Ministro para Asuntos de la Defensa, Teniente Coronel Don Manuel Gutiérrez Mellado; con el Vicepresidente para Asuntos Económicos, Don Fernando Abril Martorell; con el Ministro de Comercio y Turismo, Don Juan Antonio García Díaz y con el Ministro de Transporte y Comunicaciones, Don Salvador Sánchez Terán. También visitaron el Congreso de Diputados, el Instituto Nacional de Industrias, el Centro Iberoamericano de Cooperación, el Servicio de Empleo y Acción Informativa y Promoción Profesional Obrera del Ministerio de Trabajo, el Instituto de Crédito Oficial y la Cámara de Comercio e Industria.

Al término de la Visita Oficial a España, se suscribieron los siguientes instrumentos:

- Convenio de Cooperación Técnica para la Formación Profesional
- Comunicado Conjunto suscrito entre el Presidente del Gobierno español, Don Adolfo Suárez y el Vicepresidente de la República de El Salvador, Doctor Julio Ernesto Astacio, en el que se destaca el interés de las Partes de dar un nuevo impulso a la cooperación económica entre los dos países y, especialmente, establecer las bases para aumentar los intercambios comerciales entre España y El Salvador, así como también estudiar los medios jurídicos y económicos que permitan dirigir inversiones de capital español a la República de El Salvador y cuyo texto completo puede verse en anexo N° 12.
- Comunicado Sectorial suscrito por los señores Ministros de Comercio y Turismo de España y de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social de El Salvador.

La visita oficial a Francia se realizó del 18 al 23 de septiembre de 1978 y entre los objetivos principales de esta visita merece destacarse el relativo a la promoción y desarrollo de las inversiones francesas en El Salvador, habiéndose suscrito para este propósito, un Convenio sobre el incentivo y la protección recíproca de las inversiones.

También se suscribió un Protocolo Financiero y los contratos respectivos, destinados a la realización de proyectos del complejo industrial de pesca en La Unión.

VISITA OFICIAL DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES A LA REPUBLICA DE CHINA

Del 9 al 16 de abril de 1979 y atendiendo invitación especial del Gobierno de la República de China, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor José Antonio Rodríguez Porth, realizó una visita oficial a ese país acompañado del Doctor Eduardo Reyes, Ministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social y del Ingeniero Agrónomo José Rutilio Aguilera, Ministro de Agricultura y Ganadería de El Salvador.

En el curso de esta visita los ministros salvadoreños fueron recibidos por el Presidente Chiang Ching-Kuo, y el Primer Ministro Sun Yun-Suan. También se entrevistaron con el Canciller Doctor Tsiang Yien-Si, el Ministro Interino de Economía Señor Wong-Yi-Ting y otros altos funcionarios del Gobierno de la República de China.

Durante la visita se suscribió un Comunicado Conjunto entre los señores Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de China y de El Salvador, Doctores Tsiang Yien-Si y José Antonio Rodríguez Porth, por el cual las Partes reiteraron los tradicionales vínculos de amistad chino-salvadoreña y acordaron continuar fortaleciendo la cooperación en la agricultura, industria, comercio y otros campos de la Economía.

En ANEXO N° 13, se encuentra el Texto completo del Comunicado Conjunto, suscrito en esta ocasión.

VISITA DE UNA MISION ECONOMICA ESTATAL DE LA REPUBLICA SOCIALISTA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA

Del 29 al 31 de enero de 1979, se recibió en nuestro país la visita de una Misión Económica Estatal de la República Socialista Federativa de

Yugoslavia integrada por diecisiete miembros, la cual estuvo presidida por el Doctor Dusan Anakioski, Secretario Federal Alterno de Mercados y Asuntos Generales.

La Misión Yugoslava fue recibida en audiencia especial por el señor Presidente de la República, General Carlos Humberto Romero y sostuvo reuniones de trabajo en el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social; en el Instituto Salvadoreño de Comercio Exterior (ISCE); Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL); Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA); así mismo fueron recibidas en la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador.

Al final de esta visita se suscribió un comunicado conjunto entre el Jefe de la Delegación Yugoslava Doctor Dusan Anakioski y el Doctor Hugo Leonel Finesa, Subsecretario de Ingresos del Ministerio de Hacienda de El Salvador, en cuyo texto se hace énfasis en el interés de las partes por incrementar el intercambio comercial y otras formas de cooperación entre ambos países; documento que se integra como el anexo N° 14.

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DIPLOMATICOS Y CONSULARES EN EL EXTRANJERO

- Por Acuerdo 448 de fecha 4 de julio de 1978 se nombró Embajador, Jefe de la Misión de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador, en Italia, Grecia y Suiza, con sede en Roma, al Mayor y Licenciado Alvaro Ernesto Martínez.
- Por Acuerdo 547 de fecha 17 de agosto de 1978, fue nombrado Embajador, Jefe de Misión de la Representación Diplomática de El Salvador en Francia, Portugal y Bélgica con sede en París al señor Rafael Alvarez Lemus.
- En vista de que el Gobierno de Suiza dio su consentimiento para reabrir el Consulado General Ad-honorem de El Salvador con sede en Gotemburgo, por Acuerdo N° 597 de fecha 7 de septiembre de 1978, se ascendió a Cónsul General Ad-honorem al Sr. Gorán O. Uddenberg.
- Por Acuerdo 635 de fecha 28 de septiembre de 1978, se nombró al Licenciado Joaquín Maza Martelli como Secretario de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Gran Bretaña, Países Bajos, Suecia y Noruega y Cónsul General, con residencia en Londres.
- Por Acuerdo N° 19 del 18 de enero de 1979, el Consulado Ad-honorem de El Salvador, en las Islas Canarias, fue elevado a la categoría de Consulado General. El Cónsul Ad-honorem Sr. Horacio Grande Perdomo fue ascendido a Cónsul General.
- Por Acuerdo N° 140 de fecha 20 de febrero de 1979, se nombró al Sr. Munir Hanna Atalla como Cónsul Ad-honorem de El Salvador en Jordania, con residencia en Amman.

Seminario de los Países Miembros del Mercado Común Centroamericano sobre las Negociaciones Comerciales Multilaterales.

Corresponderá a nuestro Representante ante la Comunidad Económica Europea, con sede en Bruselas, Bélgica, llevar a cabo las gestiones pertinentes para la realización de dicha Programa.

Este Seminario se realizó en San Salvador, del 4 al 12 de diciembre de 1978, habiendo contado con el financiamiento del Proyecto Interregional UNCTAD/PNUD sobre negociaciones Comerciales Multilaterales y la colaboración de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Centroamericana (SIECA).

Nuestra Misión Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza, realizó todas las gestiones necesarias para que dicho evento se realizara en San Salvador, considerando no sólo su importancia, sino además, el indiscutible beneficio que para El Salvador significaría una mayor participación en dicho Seminario. El propósito fundamental de este evento lo constituyó el exámen de la compatibilidad de los Códigos de Conducta, que se encontraban en negociación en el seno del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) con los diversos instrumentos jurídicos vigentes de la integración centroamericana y las leyes nacionales relacionadas con la materia.

Como resultado de este Seminario, se creó un Grupo Permanente de carácter interinstitucional, encargado de analizar, recomendar y concluir todo lo relacionado con las Negociaciones Comerciales Multilaterales y en el cual se encuentra representado este Ministerio.

ENCUENTRO ENTRE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, CENTROAMERICA Y PANAMA SOBRE COOPERACION EN MATERIA COMERCIAL.

Esta reunión se celebró en Tegucigalpa, Honduras, del 26 al 30 de marzo de 1979 y tuvo por objeto negociar con los representantes de la Comunidad Económica Europea el Programa de Promoción Comercial correspondiente a los años 1979-1980.

El Programa presentado por nuestro país fue elaborado por el Instituto Salvadoreño de Comercio Exterior (ISCE) y comprende los siguientes rubros:

- Asistencia técnica.
- Investigaciones del mercado.
- Promoción de Inversiones.
- Misión Comercial.
- Seminario de importadores europeos.
- Información comercial.

DIRECCION PARA ASUNTOS CENTROAMERICANOS

VISITA DEL PRESIDENTE DE COSTA RICA

El señor Presidente de Costa Rica, Lic. Rodrigo Carazo Odio, encabezando una delegación oficial de alto nivel, visitó El Salvador el 18 de abril de 1979, para entrevistarse con el señor Presidente de la República, General Carlos Humberto Romero. El Mandatario costarricense fue acompañado por don José Miguel Alfaro, Segundo Vice-Presidente, Lic. Rafael Angel Calderón Fournier, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Lic. Juan José Echeverría Breahey, Ministro de Gobernación, Lic. Hernando S. Jiménez, Ministro de Hacienda y Lic. Fernando Altman, Ministro de Economía, Industria y Comercio, que tuvieron como contrapartes a sus homólogos salvadoreños.

Se realizó una reunión de trabajo de la cual salió a luz una declaración conjunta que suscribieron ambos Mandatarios. La Dirección para Asuntos Centroamericanos participó en la elaboración del proyecto de dicha declaración conjunta. Se destacan en dicha Declaración Conjunta, tópicos relativos a integración, energía y transporte, entre otros, y que se encuentra en el anexo N° 15.

VISITA DEL PRESIDENTE DE GUATEMALA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de la Dirección General de Política Exterior y la Dirección para Asuntos Centroamericanos, realizó negociaciones con representantes del Gobierno de Guatemala, los días 12 y 13 de febrero de 1979, que tuvieron como objeto preparar el texto definitivo del Convenio de Interconexión Eléctrica y elaborar un proyecto de Declaración Conjunta de los Presidentes de ambos países. El día 22 de mayo de 1979 el Mandatario guatemalteco, General Fernando Romeo Lucas García realizó dicha visita, habiendo suscrito junto con el Presidente de El Salvador, General Carlos Humberto Romero la Declaración Conjunta, cuyo texto completo se encuentra en el anexo N° 16. En esa misma ocasión, los Cancilleres de ambos países firmaron el Convenio de Interconexión Eléctrica; instrumento que constituye un importante factor de estrechamiento de las relaciones entre ambos países.

CAMBIOS PRESIDENCIALES

Durante el año transcurrido hemos observado en Centro América 2 cambios presidenciales, (Guatemala y Panamá) que unidos al anteriormente realizado en Costa Rica, y al cambio de Poder en Honduras establecen un nuevo marco y diferentes perspectivas en el ámbito político regional.

El Salvador, en vista de la importancia de sus relaciones con estos países, ha seguido con atención los cambios ocurridos, con miras a fortalecer vínculos de cooperación recíproca.

Guatemala

En ocasión de celebrarse en Guatemala la transmisión del mando presidencial al señor General Fernando Romeo Lucas García, efectuado el primero de julio de 1978, el Gobierno de El Salvador por Acuerdo N° 396 de fecha 7 de junio de 1978, designó la delegación siguiente:

- Doctor Julio Ernesto Astacio,
Vice-Presidente de la República,
y Jefe de la Misión Especial;
- Doctor José Antonio Rodríguez Porth,
Ministro de Relaciones Exteriores;
- Coronel Agustín Martínez Varela,
Embajador de El Salvador en Guatemala;
- Doctor Guillermo Trigueros hijo,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
en Misión Especial;
- Señor Eduardo Lemus O'Byrne,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
en Misión Especial.

Panamá

Con el deseo de patentizar el aprecio y simpatía del Gobierno de El Salvador al Ilustre Gobierno y pueblo de Panamá, en relación a los actos y ceremonias de la transmisión de la presidencia de dicho país, al señor Lic. Aristides Royo, efectuadas en la ciudad de Panamá, del 9 al 13 de octubre de 1978, el Gobierno de El Salvador, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, nombró a las siguientes personas para asistir a la citada ceremonia:

- Jefe de la Misión Especial:
Contador René López Bertrand,
Ministro de Hacienda;
- Embajadores Extraordinarios
y Plenipotenciarios en Misión
Especial:
Coronel Carlos Infante Guerra,
Embajador de El Salvador en Panamá,
Señor Alex Alfonso Salaverría Lagos,
Diputado de la Asamblea Legislativa.

República Dominicana

En el ámbito del Caribe, del 15 al 17 de agosto de 1978, se llevó a cabo en la República Dominicana, los actos y ceremonias de la transmisión de la presidencia al Excelentísimo señor don Antonio Guzmán Fernández. En esta ocasión, se designó para asistir a dichas actos, en representación del Gobierno de El Salvador, a los señores:

- Licenciado Roberto Ortíz Avalos,
Ministro de Economía, y Jefe de la Misión
Especial;
- Doctor José Roberto Jovei Pineda,
Embajador de El Salvador en la República
Dominicana.

MISION COMERCIAL AL CARIBE

La Dirección para Asuntos Centroamericanos prestó cooperación al Instituto Salvadoreño de Comercio Exterior para la realización de una Misión de Investigación y Promoción Comercial en 5 países del área del Caribe. (República Dominicana, Haití, Jamaica, Puerto Rico, Trinidad y Tobsago).

El propósito de esa Misión, realizada por funcionarios del ISCE, del 28 de abril al 3 de junio, fue la de contactar y establecer relaciones comerciales con asociaciones e instituciones gubernamentales y de la iniciativa privada de esos países.

Los representantes diplomáticos y consulares de El Salvador en esos países prestaron toda la cooperación posible para el buen éxito de dicha Misión y quienes previamente fueron informados por el Ministerio de Relaciones Exteriores para los efectos de facilitar los contactos pertinentes.

Belice

Dado que el problema de Belice es uno de los más delicados del área, se realizó un coloquio sobre el tema, al cual asistieron los Directores y Colaboradores de la Dirección General de Política Exterior. En el citado coloquio se analizó en especial la posición de nuestro país en el seno de las Naciones Unidas. Para dar a conocer la posición salvadoreña frente a esta cuestión, se incluye la intervención del Director para Asuntos Centroamericanos, señor José Luis Lovo Castelar, en su carácter de Delegado de El Salvador al XXXIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre la cuestión de Belice, en la 4ª Comisión, el día 28 de noviembre de 1978.

PROBLEMAS DEL TRANSPORTE EN CENTROAMERICA

La Dirección para Asuntos Centroamericanos, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, participó en el Comité Especial de Transporte, integrado además por funcionarios de los Ministerios de Economía, Hacienda, Defensa y Seguridad Pública, Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, de CEPA y representantes del sector privado, a fin de encontrar una solución al problema del transporte salvadoreño hacia y desde Costa Rica y Panamá, surgido como consecuencia de la decisión del Gobierno de Costa Rica de cerrar su frontera con Nicaragua, debido a los acontecimientos del mes de septiembre de 1978, que precedieron a la ruptura de relaciones entre esos países.

La principal recomendación de este Comité fue la de crear un "ferry", que conectara por vía marítima a El Salvador con Costa Rica y Panamá. Posteriormente, las empresas privadas de El Salvador y Costa Rica crearon este "ferry", el cual se encuentra funcionando.

En la declaración Conjunta suscrita por los Presidentes de El Salvador y Costa Rica, el 18 de abril de 1979, expresaron su satisfacción por la iniciativa emprendida por el sector privado de ambas naciones, encaminada a establecer nuevas rutas marítimas para el comercio inter-centroamericano.

Posteriormente, la Dirección para Asuntos Centroamericanos participó en la segunda reunión de Abogados Centroamericanos sobre Legislación Marítima, que realizó en San Salvador los días 26 y 27 de abril de 1979, bajo los auspicios del "Proyecto TRANSMAR", en la cual se hizo énfasis en los aspectos legales del desarrollo del transporte marítimo en la región.

REUNIONES SOBRE ENERGIA

La Dirección para Asuntos Centroamericanos realizó gestiones y preparó un estudio sobre las reuniones de la Comisión Centroamericana de Energía y de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

Como antecedentes se puede citar, que durante la visita que realizó a El Salvador el Presidente de Costa Rica, Lic. Rodrigo Caramo Odín, se ofreció el respaldo de El Salvador para que su país, fuera la sede de la Reunión de OLADE, a nivel de Cancilleres y/o Ministros de energía, con el objeto de tratar el impacto económico de los precios del petróleo en la economía de los países importadores de la región. Dicha reunión se celebró los días 6 y 7 de julio del presente año, en San José Costa Rica.

Con posterioridad a dicha visita presidencial, se realizó en Guatemala, una reunión de Ministros de Economía de Centro América, en la cual se acordó que El Salvador sería la sede de la reunión de la Comisión Centroamericana de Energía organismo técnico al que asisten dos representantes por país; sin embargo, Costa Rica convocó para que esta última se efectuara en San José, lo que dio lugar a una divergencia, que se resolvió amigablemente, en forma satisfactoria, dado que la reunión a nivel técnico se efectuó en San Salvador y la Ministerial en San José.

CONFERENCIA REGIONAL SOBRE PESCA DEL ATUN

El Gobierno de El Salvador designó al Dr. José Luis Lovo Castelar, Director para Asuntos Centroamericanos para participar en la Segunda Conferencia de Plenipotenciarios para el establecimiento de un nuevo régimen para la conservación y Pesca del Atún en el Pacífico Oriental, realizada en la ciudad de México, del 15 al 20 de enero de 1979, cuyo propósito principal fue el debate sobre la conveniencia de crear una nueva organización regional que regule la pesca del atún.

El informe de dicha reunión se adjunta como anexo N° 17.

Un nuevo desarrollo del tema, se encuentra en las declaraciones que el día 18 de mayo de 1979, hicieron el Ministerio de Gobernación de Costa Rica, Juan José Echeverría, según las cuales México, Costa Rica y Estados Unidos han llegado a un acuerdo en materia de pesca para lo que resta del año, en virtud del cual, Costa Rica tendrá derecho a pescar 22,000 toneladas de atún aleta amarilla y México 20,000 toneladas, en tanto que los Estados Unidos aceptan pagar las tasas vigentes en ambos países por pescar en sus 200 millas de mar adyacente.

El asunto es de interés nacional en vista de que el país cuenta con amplios recursos atómicos y actualmente está en vías de llevar adelante amplios proyectos por desarrollar la pesca de dicho recurso marino.

REFORMAS A LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO CONSULAR

La Dirección para Asuntos Centroamericanos preparó un proyecto de reformas a la Ley Orgánica del Servicio Consular y a la Ley de Expedición y Revalidación de Pasaportes y Autorizaciones de entrada a la República y la correspondiente exposición de motivos, con el propósito de adecuar las disposiciones concernientes a vigencia, expedición, revalidación y visación de pasaportes ordinarios al costo y condiciones actuales de los mismos.

Dicho proyecto fue enviado por la Cancillería en consulta al Ministerio de Hacienda, y se encuentra en vías de consideración en dicha Secretaría de Estado.

ESTUDIOS SOBRE TRATADOS

La Dirección para Asuntos Centroamericanos, cumpliendo con la realización de los programas que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene que realizar en el presente quinquenio elaboró una clasificación y estudio de los convenios bilaterales suscritos entre El Salvador y los países de América Central y el Caribe. El objeto de dicho estudio fue determinar el grado de aplicación y funcionamiento de los citados Convenios.

Asimismo se elaboró un listado y clasificación de los convenios multilaterales vigentes en Centro América y se colaboró en la preparación de un estudio sobre 50 convenios de las Naciones Unidas de interés para el país.

CONVENIO DE COOPERACION TECNICA CON PANAMA

El 23 de enero de 1970 en la Cancillería de Panamá, se realizó el canje de instrumentos de ratificación del Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre El Salvador y Panamá, suscrito el 18 de octubre de 1976 y ratificado el 4 de noviembre del mismo año. Para tal efecto, se reunieron y efectuaron el canje, el Vice-Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Doctor Juan Manuel Castuloovich y el Embajador de El Salvador en Panamá, Coronel Carlos Infante Guerra. Las áreas en las cuales ambas partes se brindarán cooperación son: planificación económica, energía geotérmica, educación, desarrollo comunal, desarrollo agropecuario, turismo y salud.

MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE LA GRAVE SITUACION EN NICARAGUA

Como resultado de las grandes proporciones que alcanzó la crisis nicaragüense, la cual desembocó en una guerra civil, cuyas consecuencias se hicieron sentir en todos los órdenes de la vida económica política y social de ese país, el Gobierno de El Salvador consideró de suma importancia,

tomar las medidas convenientes para salvaguardar las vidas de la población Salvadoreña residente en ese país, decidiendo establecer un Puente Aéreo entre Managua y San Salvador, que a su vez constituyó un medio adecuado para prestar la asistencia humanitaria posible al pueblo de Nicaragua.

Los objetivos fundamentales de estas medidas fueron dos:

- 1—La evacuación de los salvadoreños, trasladándolos, lógicamente, a nuestro país.
- 2—En vista del caos económico, proporcionar ayuda alimentaria, ropa y medicina, las cuales serían canalizadas a la población nicaragüense, por medio de la Cruz Roja de aquel país.

En la realización de esta operación, participaron el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa y Seguridad Pública y la Cruz Roja Salvadoreña.

Es importante destacar, que la Fuerza Aérea Salvadoreña proporcionó tres aviones para el establecimiento del Puente Aéreo, los cuales volaron bajo la bandera de la Cruz Roja Salvadoreña y el Ministerio de Relaciones Exteriores designó para coordinar las actividades de evacuación de los salvadoreños, al Doctor José Luis Lovo Castelar, Director para Asuntos Centroamericanos y al Licenciado Rafael Cáceres Rubio, Colaborador de la misma Dirección, quienes recibieron la colaboración de los funcionarios de la Representación Diplomática de El Salvador en Managua, Nicaragua.

DIRECCION DE PROTOCOLO Y ORDENES

CONDECORACIONES OTORGADAS

El Consejo de la Orden Nacional "José Matías Delgado" ha concedido distinciones honoríficas a Jefes de Estado y Diplomáticos, así como también a ciudadanos salvadoreños y extranjeros que se han distinguido por sus relevantes servicios prestados a la patria y por las virtudes demostradas en el constante esfuerzo en favor de mantener las buenas relaciones entre El Salvador y los países de los cuales los condecorados, a juicio del Consejo, son dignos de tal distinción.

Durante el lapso que comprende este informe se otorgaron las siguientes condecoraciones de la Orden Nacional "JOSE MATIAS DELGADO":

En el Grado de Gran Cruz Placa de Oro, a los Excelentísimos señores:

- Don Adolfo Suárez, Presidente del Gobierno Español.
- Doña Geham El Sadat, Primera Dama de la República Árabe de Egipto.
- Don Chiang Ching Kuo, Presidente de la República de China.
- Lic. José López Portillo, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- Lic. Rodrigo Carazo Odio, Presidente de Costa Rica.
- Doña Chiang Fang-Liang, Primera Dama de la República de China.

En el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a los Excelentísimos Señores:

- Señor Abel Clavijo Ostos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela.
- Don Yacov Deekel, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Israel.
- General Manuel Torres de la Cruz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile.
- Don Luis De Guirigaud, Ministro de Asuntos Extranjeros de Francia.
- Don Yuichi Hayaashi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Japón.
- Lic. Jacques Henri Posier, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia.

Doctor Carlos Adalberto Alfaro, Embajador Miembro de Servicio Exterior de Carrera.

Don Luis Humberto Coto, Embajador Miembro del Servicio Exterior de Carrera.

Lic. Santiago Roel, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

Don Sun Yun Suan, Primer Ministro de la República de China.

Don Tsiang Yen Si, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China.

Don Chan Kwang-Shin, Ministro de Economía de la República de China.

Don H. K. Yang, Vice-Ministro Político de Relaciones Exteriores de la República de China.

Lic. Rafael Angel Calderón Fournier, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica.

Don Shieh Tung Min, Vice-Presidente de la República de China.

Doctor Fredrick F. Chien, Vice-Ministro Administrativo de Relaciones Exteriores de China.

Don Ding Mau-Shih, Vice-Ministro Administrativo de Relaciones Exteriores de China.

En el Grado de Comendador a Su Señoría

Don Eduardo Junco Bonet, Encargado de Negocios a. i. de España.

NUEVOS EMBAJADORES EXTRANJEROS

El Señor Presidente de la República, dentro del período comprendido entre los meses de agosto de 1978 a 6 de junio de 1979, ha concedido un total de veinte beneplácitos a favor de Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de países amigos. DOCE han presentado sus Cartas Credenciales al Señor Presidente de la República, que los acredita en el elevado cargo, y ocho se encuentran pendientes de hacerlo.

Los distinguidos Diplomáticos que han presentado sus Cartas Credenciales son los que a continuación se detallan:

El 18 de agosto de 1978: Señor Don Julio Esquivel Valverde, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Costa Rica.

El 18 de octubre de 1978: Señor Don Abraham Sariouls, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Israel.

El 19 de noviembre de 1978: Señor Don Ernesto Rodríguez Lanuza, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua.

El 14 de noviembre de 1978: Señor Don Alberto Sales Hurtado, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México.

El 28 de noviembre de 1978: Señor Don Henrik Egbert Troil Rameil, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Suecia.

El 28 de noviembre de 1978: Señor Don Armando Mourao De Mendoca, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Portugal.

El 13 de diciembre de 1978: Señor Lic. Santiago Ochoa Antich, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela.

El 9 de enero de 1979: Señor Don José Luis Cipriano Vila Días, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Uruguay.

El 14 de febrero de 1979: Doctor Rodolfo Leyba Polanco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de República Dominicana.

El 26 de abril de 1979: Michel Georges Paul Dondenne, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia.

El 10 de mayo de 1979: General Manuel Arturo Vivero Avila, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile.

El 6 de junio de 1979: Doctor Enrique Rueda Ribero, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia.

Los Diplomáticos Representantes de naciones con las cuales El Salvador mantiene relaciones Diplomáticas y que aun no han presentado sus Cartas Credenciales son los siguientes:

GRECIA: Señor Lic. Don Nicolas Macridis
FINLANDIA: Señor Don Juha Olavi (Jussi) Mantonen
LA INDIA: Señor Don Surbir Jit Singh Chhatwal
PANAMA: Señor Don Carlos Manuel Boyd Arias
PARAGUAY: Señor Don Juan Alberto Llanes
CANADA: Señor Don Robert Douglas Sirra
LIBANO: Señor Lic. Hani El-Amine
REINO DE LOS PAISES BAJOS: Señor Lic. Johannes Cornelis Petrus.

NUEVOS CONSULES EXTRANJEROS

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 10, 11, 12 y 13 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, esta Dirección, dentro del periodo comprendido en el presente informe, ha tramitado un total de 11 solicitudes de reconocimientos de Consules.

NOTAS DE DUELO

Dentro del año comprendido en el presente informe esta Cancillería hubo de lamentar el trágico fallecimiento de distinguidos miembros de la comunidad Diplomática y Consular acreditados ante el gobierno de El Salvador:

1) Con fecha 21 de marzo de 1978, fue asesinado el ilustre Señor Don Ernesto Martín Liebes, quien a la fecha de su fallecimiento desempeñaba el cargo de Cónsul Honorario de Israel en nuestro país.

2) El 30 de mayo, sucedió el lamentable asesinato de Su Señoría, Señor Hugo Wey, Encargado de Negocios a. i. de Suiza.

En las honras fúnebres del diplomático Suizo, el Doctor José Antonio Rodríguez Perth, Ministro de Relaciones Exteriores pronunció en nombre del Gobierno y pueblo salvadoreño, el discurso cuya copia aparece agregada a este informe, como Anexo N.º 18

ACTIVIDADES VARIAS

Cabe agregar al presente informe que además de velar por el fiel cumplimiento de las normas establecidas en nuestro Ceremonial Diplomático, esta Dirección ha participado en innumerables actos de carácter oficial, los cuales han comprendido desde Fiestas Nacionales Salvadoreñas y Extranjeras, como participación en Conferencias y Cónclaves Internacionales llevadas a cabo en esta ciudad y fuera de ésta.

EXTENSION DE PASAPORTES Y VISAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO DE 1978 AL MES DE MAYO DE 1979

| | |
|-------------------------------|-------|
| PASAPORTES DIPLOMATICOS | 158 |
| PASAPORTES OFICIALES | 1,294 |
| PASAPORTES ESPECIALES | 168 |
| VISAS DIPLOMATICAS | 712 |
| VISAS OFICIALES | 1,881 |
| VISAS ESPECIALES | 443 |

MISIONES OFICIALES

Delegación de El Salvador a los actos y ceremonias de la Transmisión de la Presidencia de la República de Guatemala, el día 1º de julio de 1978.

Delegación de El Salvador a los actos y ceremonias de la Transmisión de la Presidencia de la República de Colombia el día 7 de agosto de 1978.

Delegación de El Salvador a los actos y ceremonias de Inauguración del Período Presidencial del Excentismo Señor General del Ejército Don Alfredo Stroessner, de Paraguay, realizados durante los días 11 y 19 de agosto de 1978.

Delegación de El Salvador a los actos y ceremonias de la Transmisión de la Presidencia de la República Dominicana, durante los días del 15 al 17 de agosto de 1978.

Misión Especial de El Salvador a los Funerales de su Santidad Paulo VI verificados en la Ciudad del Vaticano.

Misión Especial de El Salvador a la Coronación del Sumo Pontífice Juan Pablo I, verificada el 3 de septiembre de 1978.

Delegación de El Salvador a los actos y Ceremonias de la Transmisión de la Presidencia de la República de Panamá, realizados del 9 al 13 de octubre de 1978.

Misión Especial de El Salvador a los Funerales de su Santidad Juan Pablo I, verificados en la Basílica Vaticana.

Misión Especial de El Salvador a la Solemne Ceremonia de la Coronación del Sumo Pontífice Juan Pablo II que se verificaron en la Basílica Vaticana el día 22 de octubre de 1978.

Misión Especial que acompañó al señor Presidente de la República en su visita oficial a México, D. F., Estados Unidos Mexicanos, durante los días del 18 al 29 de enero de 1979.

Encomiéndase Misión Especial al señor Ministro de Justicia para que en representación del señor Ministro de Relaciones Exteriores, asista a la Audiencia Especial de su Santidad Juan Pablo II, concedida en México, D. F., Estados Unidos Mexicanos, a los Ministros de Relaciones Exteriores de Centro América.

Delegación de El Salvador a los Actos y Ceremonias de la Transmisión de la Presidencia de la República de Venezuela, verificados durante los días del 9 al 15 de marzo de 1979.

Delegación de El Salvador a los Actos y ceremonias de la Transmisión de la Presidencia de la República Federativa del Brasil, celebrados del 11 al 18 de marzo de 1979.

Misión Especial de El Salvador que visitó la República de China, atendiendo invitación formulada por el Gobierno de ese país, del 5 al 15 de abril de 1979.

Delegación de El Salvador que viajó a Washington, D. C., Estados Unidos de América del 31 de marzo al 6 de abril de 1979, con el objeto de presentar a la consideración de la Comisión Permanente del Consejo Interamericano Económico y Social de la OEA, la situación económica y social de El Salvador y el estado de ejecución del Plan Nacional Bienestar para Todos.

TRATADOS, CONVENCIONES Y ACUERDOS INTERNACIONALES APROBADOS POR EL PODER EJECUTIVO EN EL RAMO DE RELACIONES EXTERIORES

Convenio Básico entre las Repúblicas de El Salvador y de Bolivia, para el Asentamiento de Nacionales Salvadoreños en territorio Boliviano, Acuerdo N° 645 del 4 de octubre de 1978.

Protocolo para la Cuarta Prórroga hasta el 30 de junio de 1979, del Convenio sobre el Comercio de Trigo, 1971. Acuerdo N° 540 del 14 de agosto de 1978.

Protocolo por el que se Prorroga el Acuerdo relativo al Comercio Internacional de los Textiles, hecho en Ginebra, Suiza, el 14 de diciembre de 1977. Acuerdo N° 560 del 23 de agosto de 1978.

Adhesión de El Salvador a los siguientes Convenios:

Convenio sobre daños causados a terceros en la superficie por aeronaves extranjeras, hecho en Roma, Italia, el 7 de octubre de 1962, compuesto de un preámbulo y treinta y nueve artículos.

Convenio complementario del Convenio de Varsovia, para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional realizado por quien no sea el transportista contractual, hecho en Guadalajara, Jalisco, Estados Unidos Mexicanos, el 18 de septiembre de 1961, compuesto de dos considerandos y dieciocho artículos.

Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, hechos en Tokio, Japón, el 14 de septiembre de 1963, compuesto de veintiséis artículos.

Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, hecho en Montreal, Canadá, el 23 de septiembre de 1971, compuesto de tres considerandos y quince artículos.

Aprobación de los siguientes Instrumentos:

Protocolo relativo a una enmienda al Convenio de Aviación Civil Internacional, hecho en Montreal, Canadá, el 14 de junio de 1954. Art. 45.

Protocolo relativo a una enmienda al Convenio de Aviación Civil Internacional, hecho en Montreal, Canadá, el 14 de junio de 1954. Art. 48, párrafo a) y Art. 49, párrafo e).

Protocolo relativo a una enmienda al Convenio de Aviación Civil Internacional, hecho en Roma, Italia, el 15 de septiembre de 1962, Art. 48, párrafo a).

Protocolo relativo a una enmienda al Art. 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, hecho en Viena, Austria, el 7 de julio de 1971.

Protocolo relativo a una enmienda al Art. 56, párrafo a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, hecho en Montreal, Canadá, el 16 de octubre de 1974, Acuerdo N° 608 del 13 de septiembre de 1978.

Convenio entre la República de El Salvador y el de la República de Francia sobre el Incentivo y la Protección Recíprocos de las Inversiones, suscrito en París, Francia, el 20 de septiembre de 1978. Acuerdo N° 720 del 23 de noviembre de 1978.

Protocolo Financiero entre el Gobierno de la República de El Salvador y el de la República de Francia, suscrito en París, el 20 de septiembre de 1978. Acuerdo N° 721 del 23 de noviembre de 1978.

Convenio de Aplicación entre el Crédit National, actuando en nombre del Gobierno Francés, y el Banco Central de Reserva de El Salvador, actuando en nombre del Gobierno de El Salvador, compuesto de dos considerandos y de siete artículos, suscrito en París, Francia. Acuerdo N° 726 del 23 de noviembre de 1978.

Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional, Acuerdo N° 739 del 7 de diciembre de 1978.

Canje de notas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y la Embajada de la República Federal de Alemania, constitutivas de un Acuerdo sobre la Financiación del Asesoramiento por Expertos Alemanes al Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAFE). Acuerdo N° 740 del 7 de diciembre de 1978.

Convenio entre la República de El Salvador y la Cooperativa Americana de Remesa al Exterior (CARE), suscrito en San Salvador el 20 de diciembre de 1978. Acuerdo N° 55 del 22 de enero de 1979.

Protocolo sobre los Privilegios, Exenciones e Inmunities de INTELSAT, firmado en Washington, D. C., Estados Unidos de América, el día 24 de octubre de 1978. Acuerdo N° 61 del 24 de enero de 1979.

Canje de notas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se establece un Acuerdo relativo a la supresión recíproca de visas en pasaportes ordinarios expedidos en dichos países, a favor de sus respectivos nacionales. Acuerdo N° 76 del 26 de enero de 1979.

Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en materia de Letras de Cambio, Pagarés y Facturas, compuesta de un preámbulo y dieciocho artículos.

Convención Interamericana sobre Régimen Legal de Poderes para ser utilizados en el Extranjero, compuesta de un preámbulo y diecinueve artículos.

Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias, compuesta de un preámbulo y veinticinco artículos.

Convención Interamericana sobre Resección de Pruebas en el Extranjero compuesta de un preámbulo y veintitrés artículos.

Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional, compuesta de un preámbulo y trece artículos.

Los Convenios antes citados fueron aprobados mediante Acuerdo N° 109, del 7 de febrero de 1979.

Convenio de Cooperación de los Países de América Latina y el Caribe para Reestructurar el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, suscrito en México, D. F., Estados Unidos Mexicanos, el día 31 de mayo de 1978. Acuerdo N° 124 del 12 de febrero de 1979.

Convenio de Cooperación Económica entre los Gobiernos de El Salvador y de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en México, D. F., el 19 de enero de 1979. Acuerdo N° 125 del 14 de febrero de 1979.

Convenio que regula el Intercambio de Correspondencia de carácter Filatélico entre el Gobierno de El Salvador y la Soberana Orden Militar de Malta suscrito en San Salvador, el 7 de febrero de 1979. Acuerdo N° 166 del 1° de marzo de 1979.

Canje de notas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y la Honorable Embajada de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se establece un Acuerdo Complementario al de supresión de visas de pasaportes ordinarios entre El Salvador y México, Acuerdo N° 240 del 4 de abril de 1979.

Canje de notas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y la Honorable Embajada de la República Federal de Alemania, mediante el cual se establece el Acuerdo de aportación Financiera entre la República de El Salvador y la República Federal de Alemania, destinado a la elaboración de estudios y planes de mejoras en el abastecimiento de agua y de eliminación de aguas residuales del área metropolitana. Acuerdo N° 285 del 3 de mayo de 1979.

Convenio sobre Cooperación Técnica no Reembolsable suscrito entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, de Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y Honduras con el Banco Interamericano de Desarrollo. Acuerdo N° 298 del 9 de mayo de 1979.

Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas (Convención de San Salvador) firmada por El Salvador el 6 de abril de 1979. Acuerdo N° 317 del 21 de mayo de 1979.

Convenio entre la República de El Salvador y la de Guatemala para la Interconexión de sus respectivos sistemas eléctricos, firmado en San Salvador, el día 22 de mayo de 1979. Acuerdo N° 326 del 23 de mayo de 1979.

Acuerdo de Préstamo entre los Gobiernos de El Salvador y Canadá Proyecto Línea de Transmisión San Lorenzo. Firmado en Canadá el 4 de abril de 1979. Acuerdo N° 338 del 1° de junio de 1979.

Acuerdo Subsidiario entre el Gobierno de El Salvador y el de Canadá Proyecto Línea de Transmisión San Lorenzo, firmado en Canadá el 4 de abril de 1979. Acuerdo N° 339 del 1° de junio de 1979.

Protocolo, 1979, para la Quinta Prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971, Acuerdo N° 353 del 6 de junio de 1979.

Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Gobierno de El Salvador y Save The Children Federation, Incorporated, firmado en San Salvador el 8 de junio de 1979. Acuerdo N° 358 del 11 de junio de 1979.

Convenio que establece la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) suscrito en Lima, Perú, el 2 de noviembre de 1973. Acuerdo N° 368 del 18 de junio de 1979.

ACTUACIONES CONSULARES Y SUS RESPECTIVAS RECAUDACIONES DE DERECHOS E IMPUESTOS DURANTE EL AÑO DE 1973

| | <i>Número de Actuaciones</i> | <i>Servicio Exterior</i> | <i>Sección de Pasaportes</i> | TOTALES |
|-------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------|
| Expedición Pasaportes | 12 823 | \$ 50,492.00 | | |
| Expedición Pasaportes | 69 024 | | ¢ 559,392.00 | ¢ 685,622.00 |
| Revalidación Pasaportes | 4 893 | \$ 19,212.00 | | |
| Revalidación Pasaportes | 10 296 | | ¢ 82,128.00 | ¢ 120,138.00 |
| Visación Pasaportes | 1 044 | \$ 3,000.00 | | |
| Visación Pasaportes | 41 196 | | ¢ 121,428.00 | ¢ 128,928.00 |
| Impuesto de Turismo | | \$ 17,360.00 | | |
| Impuesto de Turismo | | | ¢ 246,596.00 | ¢ 250,956.00 |
| Audiencias | 10 594 | \$ 54,000.00 | | |
| Audiencias | 23 372 | | ¢ 60,042.00 | ¢ 107,492.00 |
| Tarjetas de Turismo | 1 451 | \$ 2,962.00 | | |
| Fermentos Especiales | 1 | | ¢ 0.00 | ¢ 7,253.00 |
| Actas Notariales | 859 | \$ 8,500.00 | | |
| Certificaciones Varias | 2 266 | \$ 9,152.00 | | |
| | 178 728 | \$ 165,958.00 | ¢ 1,069,584.00 | ¢ 1,463,588.00 |
| SUB-TOTALES | | | | |

Documentos de Embasque visados por las oficinas del Servicio Exterior con Diferencia Cuantitativa a cobrar en las Aduanas del país:
Facturas Comerciales
Conocimientos de Embasque

| | |
|-------------------|----------------|
| Servicio Exterior | 317 |
| Servicio Exterior | 2,807 |
| TOTAL | 181 550 |

\$ 165,958.00 ¢ 1,069,584.00 ¢ 1,463,588.00

A N E X O N º 1

DISCURSO PRONUNCIADO EL 11 DE OCTUBRE DE 1978 POR EL DR. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PORTH, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR EN EL XXXIII PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Señor Presidente,

Señores Delegados:

América Latina está de plácemes. Le ha correspondido esta vez la Presidencia de la Asamblea General y la elección, de modo unánime, ha recaído en una personalidad colombiana de singulares méritos.

Jurista, economista, estadista, e historiador, Su Excelencia el doctor Indalecio Lleras Aguirre ha llegado a presidir esta magna Asamblea tras una larga y brillante carrera política y diplomática en la que se destacan, entre otras elevadas posiciones, la de Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia y la de Presidente de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, cargos en cuyo desempeño supo imprimir el sello de su sabiduría, su experiencia y su bien probado tacto diplomático.

El Gobierno de El Salvador se complace en felicitar sinceramente, por mi intermedio, no sólo a Vuestra Excelencia, señor Presidente, sino al Ilustrado Gobierno de Colombia y a su pueblo, hermano de nuestro, seguro como está de que el eminente ex-Canciller colombiano hará honor a la alta investidura que le ha sido conferida.

Quiero asimismo, en nombre de mi Gobierno, rendir tributo de admiración y reconocimiento a Su Excelencia el señor Lazar Mojsov, de Yugoslavia, por la magnífica forma en que supo dirigir los trabajos de la Asamblea General en su anterior período ordinario de sesiones y en los tres períodos extraordinarios que sobre cuestiones sumamente delicadas e importantes tuvieron lugar durante su mandato.

Y a nuestro Secretario General, Su Excelencia el doctor Kurt Waldheim, deseo también expresar la gratitud y el aprecio constantes del Gobierno de El Salvador, por su ejemplar dedicación a la causa de la paz y por sus ingentes esfuerzos y oportunas iniciativas tendientes a la solución de los graves problemas que enfrentan las Naciones Unidas en esta época de confusión e incertidumbre.

Con el ingreso de las Islas Salomón, país que fue admitido al comienzo del presente período de sesiones esta Organización, que en sus primeros años contaba apenas con cincuenta y un Estados Miembros, alcanza ya la cifra impresionante de un centenar y medio de países, confirmando así, una vez más, el principio de universalidad en que ella descansa.

Este debate general, señor Presidente y señores Delegados, como todos los años, ha sido largo y ciertamente fatigoso. Pero difícilmente puede ser de otra manera.

Siguiendo la tradición establecida desde hace tantos años, la Delegación de El Salvador desea exponer, tan someramente como le sea posible, la posición de su Gobierno sobre los más importantes problemas generales que competen a la Organización Mundial y sobre algunas de las cuestiones específicas y concretas que figuran este año en el programa de la Asamblea y de cuya solución depende en buena medida el bienestar de la Humanidad en los años futuros.

Entre los temas generales hay dos en cierto modo interdependientes y sin duda alguna de carácter vital: el desarme y el desarrollo. Interdependientes, por cuanto las enormes inversiones en la producción, perfeccionamiento y adquisición de los medios de destrucción masiva, impiden, por necesaria acción reñida, la indispensable cooperación para el desarrollo, haciendo que este último no sea atendido en la actualidad como se debería. Y de carácter vital, porque así como el esfuerzo armamentista puede conducir a la muerte y a la destrucción, en cambio el desarrollo integral de los pueblos, en su ambiente de paz, no significará otra cosa que supervivencia y bienestar.

Por primera vez los Miembros de las Naciones Unidas se congregaron en un período extraordinario de sesiones de esta Asamblea General para examinar exclusivamente las difíciles y complicadas cuestiones relativas al tema del desarme.

Pudo observarse entonces la preocupación y la inquietud crecientes de pueblos y gobiernos por la cada vez más alarmante carrera armamentista, en particular la que despliegan las potencias nucleares y algunas otras que también disponen de poderío militar considerable, evidenciándose así la necesidad de poner término a esa carrera desenfrenada y de eliminar las armas nucleares y las demás de destrucción en masa y la de reducir al mínimo las posibilidades de nuevas guerras mediante una adecuada reducción de las armas convencionales.

Como lo expresara con toda claridad la Delegación Salvadoreña en el citado período extraordinario de sesiones, el Gobierno de El Salvador considera que, en la situación actual del mundo, es necesario y urgente un desarme general y completo, simultáneo y debidamente controlado, en el campo de las armas nucleares y de las demás armas de destrucción en masa, inclusive las químicas y bacteriológicas. Y que tratándose de los armamentos convencionales el desarme debe ser también general, simultáneo y debidamente controlado; pero que no puede pensarse ni admitirse que sea completo, lo que no es necesario, ni conveniente, ni factible. En materia de armamentos convencionales e de tipo corriente el desarme deberá consistir en una reducción de los mismos practicada progresivamente y bajo el debido control internacional, hasta un límite que sea compatible, en cada caso, con las necesidades del Estado, habida cuenta de su seguridad externa e interna, esto es, con los imperativos de su propia defensa como entidad independiente y soberana y de su obligación de mantener el orden público y de proteger sus instituciones y sus habitantes.

La ola de terrorismo internacional desatada en todo el mundo en los días que corren hace absolutamente necesario que las autoridades tengan a su disposición los medios indispensables para enfrentarse y combatir a ese tremendo y repugnante azote de la Humanidad. Como medio de lucha y en cualquier otro concepto el terrorismo es condenable siempre

porque atenta indiscriminadamente contra la vida y la propiedad de víctimas inocentes. Es condenable aún en las luchas legítimamente emprendidas en algunas partes del mundo por pueblos sometidos al yugo colonial o a otras formas de opresión. Mi país apoyará toda iniciativa y todo esfuerzo que realicen las Naciones Unidas, con miras a castigar y eventualmente eliminar el terrorismo en sus diversas manifestaciones.

Si bien los resultados del período de sesiones dedicado al desarme no fueron sustanciales ni espectaculares lo cual, naturalmente, no era de esperarse—, es justo reconocer como avances positivos la aprobación por consenso de una Declaración y un Programa de Acción y, sobre todo, el establecimiento de la Comisión de Desarme como órgano deliberante subsidiario de la Asamblea General y la reactivación del órgano negociador —el Comité de Desarme— mediante la participación de miembros que se mantuvieron alejados de él, con lo que ha sido superado uno de los inconvenientes más notorios del sistema anterior.

El Gobierno de mi país abriga la esperanza de que en la nueva etapa de los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del desarme podrán lograrse resultados positivos y concretos, tales como la conclusión de uno o más acuerdos sobre prohibición de ensayos nucleares y sobre la eliminación de esta clase de armas y de cualesquiera otras de destrucción en masa.

La actual situación internacional requiere esfuerzos continuados para consolidar la distensión, que se ha visto afectada por nuevos enfrentamientos y nuevos focos de tensión. En estas circunstancias debe incrementarse la actividad de las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones por la vía de la negociación y del mutuo entendimiento. Mi Gobierno desea reafirmar una vez más su vocación pacifista, su respeto a los propósitos y principios consagrados en la Carta de San Francisco y su pleno respaldo a los esfuerzos de las Naciones Unidas por preservar y robustecer la paz.

Infelizmente vivimos en un mundo en que las formas de agresión cobran nuevas modalidades y en el que las pretensiones hegemónicas no parecen habersé desechado. La preservación de la paz depende en buena medida de la capacidad de los seres humanos de aprender a convivir —más que a coexistir—, respetando las ideas y los derechos ajenos y evitando situaciones delicadas que puedan crear fricciones y conducir a conflictos. La distensión está creando un clima apropiado para esa clase de conducta y no debemos cesar en el empeño de mantenerla, puesto que la supervivencia del hombre depende en última instancia de su decisión de vivir en paz.

Entretanto, señor Presidente, si las potencias mayores y aún los medianos y pequeños países, convencidos de la ventaja de no seguir invirtiendo grandes cantidades de dinero en armamentos, renunciaran a hacerlo, podría evidentemente realizarse el ideal de que tanto se habló en la Asamblea sobre el desarme: dedicar una parte considerable de los recursos ahorrados en esa forma a impulsar el propio desarrollo de cada Estado especialmente a cooperar eficazmente en el desarrollo acelerado e integral de los países que más lo necesitan.

Hablando del desarrollo y de la cooperación para el mismo por parte de los países industrializados, señor Presidente, es obligado referirse a la necesidad de que se mantenga sin interrupción el diálogo Norte-Sur. Lamentamos la suspensión de las tareas del Comité Plenario establecido por la resolución 32/174 de la Asamblea General y confiamos que ésta, con penetrada de la importancia de ese órgano y de la necesidad de con-

servario y fortalecerlo, no solamente le confirmará su mandato sino que le trazará claras y definidas directrices para su eficaz actuación.

Como acertadamente afirma el Secretario General en su Memoria del último año transcurrido.

La mayoría de los países en desarrollo sigue sufriendo los efectos adversos de las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, agravados por la incertidumbre que resulta de la inestabilidad permanente de los tipos de cambio. Como los países desarrollados no han logrado una recuperación económica sostenida, ha disminuido la demanda de muchas materias primas exportadas por los países en desarrollo, y el nivel inadecuado de transferencias financieras y la inflación continua de los precios de las manufacturas que exportan los países desarrollados han ejercido una intensa presión sobre la situación de balanza de pagos de gran número de países en desarrollo.

Estos problemas [los citados y algunos otros] exigen cambios más fundamentales de carácter estructural e institucional. Tales cambios se habrán de considerar, negociar y promover sobre la base de los objetivos esenciales de un nuevo orden económico internacional.

Resulta cada vez más necesaria para la armonía y el entendimiento entre los países desarrollados y los países en desarrollo, señor Presidente, la concertación de acuerdos de cooperación destinados a atenuar las enormes desventajas económicas que padecen los países del Tercer Mundo y que contribuyen a mantener un clima de descontento y de tensión nada propicio a los esfuerzos de las Naciones Unidas de manera alguna concordante con los propósitos y principios consignados en su Carta constitutiva.

Es evidente la interdependencia como característica de las relaciones internacionales del mundo contemporáneo. La cooperación internacional, interregional y nacional es absolutamente necesaria. El bienestar no puede ni debe circunscribirse a círculos estrechos, sino extenderse a todos y en todas partes. Sabemos bien que sin bienestar no habrá paz. "Bienestar para todos" es el lema del actual Gobierno de El Salvador. Es desde luego imperativo emprender e intensificar esfuerzos de desarrollo económico y social con los recursos y posibilidades propios de cada nación. Pero la buena voluntad y la efectiva cooperación de los países desarrollados resulta indispensable. Se requiere evidentemente una mayor acción de los países que están en posibilidad de cooperar. El actual estado de cosas no sólo constituye un problema en sí, en la esfera económica; es también un obstáculo para el mejoramiento de las relaciones políticas internacionales.

Es también necesaria, claro está, la cooperación recíproca de los países en desarrollo.

Dentro de esta perspectiva mi Gobierno señala con agrado la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo recientemente celebrada en Buenos Aires y cuyos resultados fueron muy halagadores.

Vinculados también con el desarrollo y con las relaciones Norte-Sur se presentan algunos aspectos del Derecho del Mar en formación.

La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar concluyó hace poco en esta sala su séptimo período de sesiones sin haber logrado el propósito de revisar el Texto Integrado Oficioso para Fines de Negociación, ni mucho menos el de formalizar el proyecto de

convención, instrumento éste cuya firma se ha previsto que tendrá lugar en Caracas. Esa labor quedó diferida a etapas ulteriores de negociación.

No por ello debemos desalentarnos. Se trata de un esfuerzo de inculcable trascendencia como es el de llegar a suscribir y poner en vigencia un tratado de alcance universal que abarque los numerosos aspectos del régimen de los mares, instrumento que habrá de producir importantísimas consecuencias en materia jurídica, económica y política, y en todos los planos: nacional, regional e internacional.

No debe extrañarnos, pues, que el proceso de negociaciones en torno al derecho del Mar sea tan negro, laborioso y difícil. Lleva más de diez años, si consideramos como parte del mismo la labor que precedió a la reunión de Nueva York de 1973. Y seguramente tardará uno o dos años más en llegar a su culminación.

Se han logrado avances apreciables sobre puntos muy importantes, pero se ha producido un estancamiento en torno a algunos temas críticos. Considerables han sido en Ginebra y en Nueva York los esfuerzos desplegados para encontrar fórmulas que sean aceptables por consenso sobre dichos temas.

Ello no obstante, sin llegarse al consenso, se han alcanzado progresos acerca de algunos puntos, entre ellos el concerniente a la solución de controversias sobre el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones del Estado ribereño en la zona económica exclusiva, punto éste acerca del cual mi país celebra el haber podido sugerir la fórmula de la conciliación obligatoria, que es la vía que se está siguiendo en busca del consenso.

Se mantienen fijas e inflexibles las posiciones de algunos países en materias fundamentales y sobre todo en lo relativo a la exploración y explotación de los recursos minerales que se encuentran en la zona internacional de los fondos marinos.

A este respecto debo señalar la firme oposición de mi país a las medidas legislativas unilaterales que pretenden regular la explotación de los fondos marinos antes de que la Conferencia concluya su labor, descomponiendo así la resolución de esta Asamblea que estableció una moratoria para tales actividades y su declaración de que los recursos contenidos en dicha zona constituyen un patrimonio común de la Humanidad. Es evidente que esas medidas unilaterales contradicen los propósitos de la Conferencia, y si en verdad se desea el éxito de la misma, deberían evitarse.

Confiamos, señor Presidente, en que la Conferencia logrará superar en sus próximas etapas los obstáculos que aún subsisten para concertar la Convención sobre el Derecho del Mar. El fracaso de este esfuerzo no sólo afectaría seriamente el prestigio de las Naciones Unidas sino que dejaría una lamentable situación de desconcierto y desorden en materia tan sustancial y relevante para consolidar en el mundo un régimen de armonía y cooperación.

Está próxima la celebración del trigésimo aniversario de la proclamación por las Naciones Unidas, en París, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta Organización Mundial, como también las organizaciones regionales, han reivindicado para sí la promoción y protección de las libertades fundamentales, como principio esencial de la dignidad de hombres y mujeres.

Recientemente, en el debate general del octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Ameri-

canos, me permiti externar conceptos que juzgo oportuno repetir en esta oportunidad.

El respeto a los derechos humanos, que El Salvador reafirma como norma e inspiración práctica de su desenvolvimiento nacional, es un logro que ha de conquistarse día a día, en la lucha contra la pobreza y la ignorancia, contra la violencia y el dogmatismo. Y tal conquista, siendo ardua y progresiva, perfila nuestro destino como pueblos libres, donde todos puedan pensar, hacer y sentir sin otro límite que los derechos y el bienestar de sus semejantes.

Es necesario, pues, que todos nos comprometamos del sentido de lucha en pro de los derechos humanos. Comprometamos que nos hará desarrollar un espíritu solidario, que nos aleje de las vanas actitudes paternalistas y del infructuoso afán simplemente acusador.

La persona debe ser amparada —agregaba yo en mi discurso— tanto de las acciones ilegales de la autoridad pública, como del accionar, igualmente ilegal, de aquellos grupos que con propósitos políticos o simplemente criminales, violan sin compasión los mismos bienes jurídicos que con los sistemas de protección a los derechos humanos se pretende salvaguardar. Tal es la acción del terrorismo, que según recientes evidencias, tiene implicaciones internacionales. La acción igualmente internacional de los Estados, se vuelve imperiosa para contrarrestarla. Se trata, señores, de dos aspectos de un mismo problema, de dos vertientes que desembocan en un mismo objetivo: tutelar la dignidad de la persona humana.

Esta es, señor Presidente, la filosofía que inspira y sustenta la firme posición de mi Gobierno en lo que atañe a la vigencia y el respeto de los derechos humanos.

El Salvador simpatiza con los esfuerzos de aquellas poblaciones que luchan desahogadamente por romper las cadenas que aún subsisten como vestigios de antiguos regímenes coloniales, pero a los esfuerzos plausibles y constantes que a lo largo de su existencia viene realizando esta Organización. Condenamos todas las formas de discriminación y alimentamos la esperanza de que un día no lejano todos los hombres y todos los pueblos gocen de plena libertad, dentro de un régimen de armonía y de respeto recíproco.

Con amplio espíritu centroamericano y en apoyo de toda sugerencia constructiva que lleve como meta el fomento de la paz en el mundo, deseo consignar en forma especial que el Gobierno de mi país ha visto con entera simpatía la exposición presentada en este foro mundial por el Excelentísimo señor Presidente de Costa Rica, licenciado Rodrigo Carazo Odio, en la que dejó formulada su propuesta para la creación de la Universidad de la Paz, ofreciendo a su país como sede de la misma. Mi Gobierno respalda entusiasmadamente tal iniciativa.

Pasando ahora a algunos de los problemas específicos y concretos que ocupan la atención de las Naciones Unidas, quisiera referirme primeramente a algunos que se relacionan con América Latina, de la que forma parte mi país.

Ante todo, la cuestión del territorio de Belice. Sea o no sea ésta una cuestión propiamente colonial, la verdad es que existe una antigua controversia acerca de ese territorio entre la República de Guatemala y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Mi Delegación escuchó con verdadero interés la exposición que en torno a este problema hiciera hace algunos días Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, y pudo notar, con ver-

dadera complacencia, su categórica declaración de que el Gobierno de Guatemala está dispuesto a continuar las negociaciones con el objeto de encontrar una solución equitativa y honorable, pacífica y negociada, sin menoscabo de los derechos de Guatemala y tomando en cuenta los intereses vitales de la población beliceña.

Una controversia similar existe entre la República Argentina y el Reino Unido, con respecto a las Islas Malvinas, igualmente ocupadas por aquel país europeo. Nos satisface también que según lo expresado aquí en su discurso por el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, su Gobierno y el Gobierno británico han establecido negociaciones que permiten vislumbrar algunas áreas de entendimiento.

Por los estrechos vínculos que nos unen a estos dos países del Hemisferio, y en particular a la hermana y vecina República de Guatemala, hacemos votos fervientes por la solución negociada y satisfactoria de ambas cuestiones.

No creo pertinente hablar aquí de la situación de Nicaragua porque ese asunto está bajo conocimiento de uno de los órganos políticos de la Organización de los Estados Americanos —la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores—, cuyas actuaciones son comunicadas al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en cumplimiento de un precepto consignado en la Carta de esta Organización.

Con igual fundamento podría abstenerme de hablar del diferendo entre mi país y la República de Honduras; pero en vista de que el Canciller hondureño, Su Excelencia el coronel Roberto Palma Gálvez, en su discurso del 3 de octubre, tuvo a bien referirse al estado en que se encuentran las negociaciones tendientes a ponerles fin a nuestras diferencias, quiero decir también ante ustedes, señor Presidente y señores Delegados, que el procedimiento pacífico de la negociación nos ha conducido ya a algunos acuerdos importantes y que el Gobierno Salvadoreño, animado de un genuino espíritu conciliador y pacifista, espera y confía en llegar pronto a un avenimiento, gracias a la buena disposición de las dos partes y al sabio consejo del eminente jurista y estadista peruano doctor José Luis Bustamante y Rivero, ex-Presidente de su país y ex-Presidente de la Corte Internacional de Justicia, a quien hemos confiado la misión de mediador y quien noblemente nos asiste con las luces de su sapiencia y experiencia y nos alienta con el prestigio de su ilustre personalidad.

Como acciones positivas recientes en la esfera de la política interamericana deseo expresar la satisfacción del pueblo y del Gobierno de El Salvador por la culminación de los esfuerzos en torno al status del Canal de Panamá, así como por la renouación de relaciones entre ese país y Guatemala.

Esta oportunidad me es preciosa para congratular a los Gobiernos de Panamá y los Estados Unidos por la suscripción y ratificación de los dos nuevos Tratados sobre el Canal de Panamá. La ceremonia realizada el 6 de septiembre de 1977 en el Salón de las Américas de la Organización de los Estados Americanos, en Washington, a la que tuvo el honor de concurrir, entre otros, el señor Presidente de mi país, quedará en la historia como un acontecimiento feliz en que dos pueblos amigos resolvieron honorablemente sus diferencias, eliminando así un foco de malestar y de tensión en este Continente.

Como es sabido, por causas que no es del caso mencionar en esta ocasión, las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de dos países la-

linoamericanos tradicionalmente hermanos por lazos de amistad y vínculos históricos, geográficos y lingüísticos, estuvieron rotas durante poco más de un año. Me refiero a Guatemala y Panamá.

El Gobierno de El Salvador, vinculando igualmente a aquellos dos países del Istmo Centroamericano, alentaba la esperanza de que en breve se lograría un entendimiento entre sus Gobiernos. Fue por ello que el tación fue aceptada y los señores Ministros de Relaciones Exteriores de señor Presidente de El Salvador, General Carlos Humberto Romero, dispuso invitar a una reunión de representantes de ambos Gobiernos, con el propósito de que trataran de poner fin al diferendo existente. La invitación fue aceptada y los señores Ministros de Relaciones Exteriores de Guatemala y Panamá, Sus Excelencias señores Ingeniero Rafael Castillo Valdez y doctor Nicolás González Revilla, respectivamente, se reunieron en el edificio de la Cancillería salvadoreña el 28 de agosto último y acordaron la reanudación de las relaciones diplomáticas y consulares entre los dos países, decisión que inmediatamente dieron a conocer al público por medio de una declaración conjunta, designada por ambos Cancilleres como "Declaración de San Salvador".

Pese a los esfuerzos realizados desde hace muchos años, la situación del Oriente Medio continúa siendo la principal amenaza para la paz mundial. Reconocimos la importancia de las negociaciones efectuadas entre algunos de los protagonistas de aquella situación; pero creemos que mientras no se logre reunir en torno de una mesa de negociación a todas las partes interesadas, no podrán obtenerse las ansiadas soluciones sobre los diversos y complejos aspectos del problema. Una paz justa y duradera en el Oriente Medio tendrá que surgir de una solución negociada en la que se tengan en consideración los derechos e intereses de todas las partes, inclusive los del Pueblo Palestino y los de Israel como Estado soberano, cuyo reconocimiento general en ese carácter no debiera aplazarse por más tiempo.

Felizmente la Conferencia de Camp David entre los Excelentísimos señores Presidentes Sadat, de Egipto, y Primer Ministro Begin, de Israel, realizada a iniciativa de su Excelencia el señor Presidente Carter de los Estados Unidos de América, y con su activa participación, concluyó con la firma de acuerdos que abren la perspectiva de una pronta y definitiva solución del problema en su conjunto, si no sólo Egipto e Israel se ponen de acuerdo, sino también las demás partes cuyos intereses están en juego.

La crisis del Oriente Medio se ha visto de nuevo agravada por los sucesos ocurridos en el Líbano, país que ha soportado y sigue soportando increíbles sufrimientos y que legítimamente se esfuerza por preservar su soberanía y su integridad territorial. Esta Organización está llamada a contribuir al logro de ese objetivo y a ello responde la creación por el Consejo de Seguridad de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas, cuyo mandato ha sido prorrogado por cuatro meses, teniendo en cuenta los plazos establecidos en Camp David.

El reciente período extraordinario de sesiones dedicado a la cuestión de Namibia concluyó exitosamente con la aprobación de un Programa de Acción y una Declaración en que se reafirma la responsabilidad directa de las Naciones Unidas sobre aquel territorio y se fijan condiciones y medidas concretas para su independencia y para la conservación de un integridad territorial.

Deseo destacar el mérito de la propuesta de los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad (el Canadá, los Estados Unidos, Fran-

cia, el Reino Unido y la República Federal de Alemania) para la solución de problema de Namibia.

Nos sentimos optimistas al comprobar que se había logrado un acuerdo y que éste se había concretado en la resolución 481 (1978) del Consejo de Seguridad, en cumplimiento de la cual se estaban dando los pasos necesarios para poner en práctica la propuesta de las cinco potencias, conforme al plan formulado por el Secretario General y de acuerdo con la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad. A últimas fechas, sin embargo, han surgido serios obstáculos para la realización del plan convenido, que pueden demorar aún más la adquisición de la independencia por parte de Namibia, lo que es de lamentar profundamente.

Igualmente, lamentable, es que a pesar de los constantes y prolongados esfuerzos de esta Organización no se logre solucionar el problema de Chipre. Es ésta una situación explosiva que a semejanza de las que se presentan en el Cuerno de África y en el África Meridional, constituye un serio peligro para la paz.

Señor Presidente,

Señores Delegados:

Con frecuencia esperamos de las organizaciones internacionales mucho más de lo que razonablemente pueden hacer, dada su condición de asociaciones de Estados soberanos cuyo consentimiento es necesario, en la mayoría de los casos, para la adopción de decisiones importantes. Y a menudo también atribuimos a la burocracia internacional deficiencias o errores de los que no son responsables.

Es así como los procesos de negociación sobre el desarme y sobre el Derecho del Mar, para citar sólo dos ejemplos son fastidiosamente lentos y laboriosos y pareciera que no llegarán nunca a su término. Conciliar intereses, opiniones, y tendencias tan disímiles como suelen presentarse en materias tan graves y complejas, no es tarea fácil. Esto no quiere decir que debemos renunciar a nuestros esfuerzos. Al contrario, conviene redoblarlos para encontrar las soluciones más adecuadas y que más se avengan con los anhelos e intereses de la comunidad internacional.

Por lo que se refiere a la contribución de la Secretaría General, mi Gobierno desea reiterar una vez más su gratitud y admiración por la constante y eficiente actividad con que el Secretario General y quienes laboran bajo su hábil dirección, desempeñan sus funciones en beneficio de la Organización, y de todas sus Miembros.

Señor Presidente:

Deseo concluir mi intervención expresando que me tocó estar en Roma cuando ocurrió el súbito fallecimiento de Su Santidad Juan Pablo I y que tuve la pena y el honor, como representante de un pueblo predominantemente católico, de asistir a las exequias del tan querido Pastor de almas, cuyo pontificado, sumamente promisorio, fue lamentablemente tan efímero.

Aún resana en esta sala, señor Presidente, las palabras de Su Excelencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, el 27 de septiembre, cuando nadie hubiera creído que el Sumo Pontífice recién electo, el Papa de la sonrisa y de la humildad, estaba a punto de morir.

Señalaba entonces el Canciller italiano que Su Santidad había definido como un servicio de la Santa Sede su participación en la búsqueda

de las mejores soluciones para los principales problemas internacionales, en los que están en juego la distensión, el desarme, la paz, la ayuda humanitaria y el desarrollo. Para realizar este servicio —agregaba el Canciller— el Papa hizo un llamado a la cooperación de todos con el fin de poner término, dentro de las naciones, a la violencia ciega que sólo destruye y siembra la ruina y la desolación, y de promover, en la esfera internacional, el entendimiento entre los hombres y la conjunción de sus obtener la elevación de los pueblos menor dotados de riquezas materiales, esfuerzos para lograr el progreso y superar el hambre y la ignorancia y obtener la elevación de los pueblos menos dotados de riquezas materiales.

Sean los nobilísimos propósitos del Santo Padre que ya descansan en paz, un motivo constante de inspiración para las Naciones Unidas en su afán de legar un mundo mejor a las nuevas generaciones.

Muchas gracias.

A N E X O N° 1-A

INTERVENCION DEL DR. JOSE LUIS LOVO-CASTELAR
DELEGADO DE EL SALVADOR, EN LA CUARTA COMISION,
DURANTE EL XXXIII PERIODO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, EL
DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1978.

Señor Presidente:

Voy a referirme en especial a la denominada "Cuestión de Belice", en el marco del debate correspondiente al tema 24 del programa, titulado "Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales".

La cuestión de Belice se trata de un problema complejo, en el que, a la par de uno de los casos de descolonización de que conoce esta Asamblea, existe una reclamación territorial válida de un Estado miembro de la Organización. La existencia de una controversia jurídica vuelve necesario considerar ambas caras del problema a fin de procurar mantener el debido equilibrio que facilite la búsqueda de una solución que satisfaga los intereses en pugna.

La cuestión de la descolonización de Belice, incluida dentro de las tareas concretas asignadas al Comité de los 24, es objeto de consideración a la luz de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, aprobada en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960. Dicha declaración ha constituido un verdadero hito en la historia de las Naciones Unidas. Bajo su vigencia se ha producido un rápido e irreversible proceso de descolonización que ha caracterizado el mundo contemporáneo y se estima no sólo como uno de los mayores logros de las Naciones Unidas sino también como un triunfo de la inteligencia y del espíritu combativo de los países del tercer mundo. Los principios consagrados en la Declaración han sido una bandera para los pueblos que en este enaltecido proceso han logrado su independencia y para aquellos otros que aun no han alcanzado este caro ideal pero que continúan sus esfuerzos por conquistarlo. Mi país ha apoyado vigorosamente el proceso de descolonización y reitera, una vez más, sus sentimientos solidarios con los anhelos de los pueblos que legítimamente se empeñan en la hermosa epopeya de la lucha independentista. Una posición de base diferente sería olvidarnos de nuestro propio origen, por cierto muy estrechamente ligado al de Belice. Pero cada caso tiene sus propias características y amerita consideraciones y tratamientos apropiados en la búsqueda del propósito principal. Hace apenas ciento cincuenta años los países centroamericanos nos liberamos del yugo español, después de trescientos años de estar organizados bajo una misma unidad administrativa colonial denominada Capitanía General de Guatemala. Los que ahora somos cinco Estados diferentes, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, surgimos a la vida independiente constituyendo una sola

nación, libre y soberana. Si bien vicisitudes de la historia separaron a estos países hermanos, los centroamericanos hemos mantenido vivo a lo largo de los años nuestro ideal unionista y varios han sido los intentos por reconstruir la patria grande, el último de ellos a través de un programa de integración económica, que se continúa desarrollando por encima de diferencias pasajeras. Por muchas razones, el destino histórico de estos pueblos está indefectiblemente orientado hacia la unidad. Belice histórica y geográficamente ha sido parte de Centroamérica a la Capitanía General de Guatemala y cuando menos formalmente en 1821, pasó a ser parte del nuevo Estado que constituyó bajo el nombre de Provincias de Centroamérica. Posteriormente, cuando Centroamérica se dividió, el territorio de Belice legalmente pasó a formar parte de la República de Guatemala. Entendemos que ésta es la base fundamental de la reclamación de Guatemala. Mi país repetidamente ha reconocido la validez de los títulos que aduce Guatemala, así como también ha apreciado favorablemente su posición en favor de que se resolviera la controversia en forma negociada.

Estimados conveniente y necesario la búsqueda de un acuerdo por medio de la negociación en vista de que la demanda jurídica guatemalteca se contraponen a una realidad histórica y sociológica manifiesta. Sin entrar a analizar la cuestión de la legitimidad del origen y permanencia de la presencia inglesa en Belice, es un hecho innegable que ella produjo un pueblo diferente, en el que predominan otra lengua, y otras costumbres, aun cuando reconocemos que en la zona meridional de Belice considerables sectores principalmente indígenas se identifican más con la población guatemalteca, lo que se ha podido comprobar en esta Comisión al escuchar el testimonio de varios peticionarios beliceños. En cuanto a organización, existe un Gobernador, nombrado por la Corona Inglesa que tiene la responsabilidad en materia de defensa, relaciones exteriores, seguridad interna (incluso las fuerzas armadas) y administración pública, y un Gobierno local que al amparo de la llamada patente de Belice 1974 goza de la delegación parcial de algunas de estas funciones. El Gobierno inglés y los representantes del Gobierno de Belice han manifestado su posición favorable a la independencia y estos últimos sostienen además la integridad territorial frente a las pretensiones de Guatemala.

El hecho de que subsista una herencia colonial en Centroamérica es una fuente de intranquilidad y desazón en el área que deseamos se resolviera cuanto antes. Sostenemos el principio de libre determinación de los pueblos, y así lo hemos afirmado en el proyecto de resolución sobre la cuestión de Belice que copatrocinamos durante el pasado período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Pensamos que es fundamental que se respeten y tomen en debida cuenta los derechos, intereses y opiniones de la población beliceña. Pero como reconocemos que son fundadas las reclamaciones de nuestra hermana Guatemala, y a fin de que la controversia se dilucide de una vez por todas, creemos que se vuelve imprescindible el camino de la negociación, que ya se ha emprendido.

Es importante destacar que en estas negociaciones, que desde hace algunos años se vienen realizando entre Guatemala y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, participan representantes del Gobierno de Belice, y que se han registrado algunos progresos significativos. Este último nos impulsa a reiterar nuestra posición favorable a que esta Comisión se concrete a recomendar que se continúen las negociaciones y que se pida a las partes que se esfuerzen por llegar a un acuerdo antes del próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Gracias, señor Presidente,

ANEXO Nº 2.

INTERVENCION DEL JEFE DE LA DELEGACION DE EL SALVADOR, JOSE LUIS LOVO CASTELAR, EN SESION PLENARIA DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACION, EL DIA 7 DE MARZO DE 1979.

Señor Presidente:

Deseo, en primer lugar, expresar por su intermedio, los agradecimientos de mi delegación al distinguido Relator de este Comité Especial por su minucioso y bien elaborado informe, que resume con bastante fidelidad el trabajo realizado.

La delegación de El Salvador se propone exponer una sucinta apreciación general sobre la cuestión de la racionalización de la labor de las Naciones Unidas y fijar su posición en relación a dos de las propuestas que hemos tenido bajo consideración.

Un mejor sistema en el funcionamiento de las Naciones Unidas podrá, obviamente, contribuir a fortalecer el papel de la organización, por ello ha sido adecuado, por razón de la materia, incluir el tema en el mandato del Comité Especial; sin embargo, debemos reconocer que, con ello hemos incurrido en triplicidad de esfuerzos por que el mismo tema ya ha sido abordado por el Comité Especial para la racionalización, de los procedimientos y la organización de la Asamblea General y se ahora objeto de consideración por un Comité creado por la Secretaría General.

Mi delegación opina que, aunque, de manera general, existe un alto grado de eficiencia en las Naciones Unidas, hay una variedad de aspectos defectuosos, en materias de orden institucional o administrativo, o preventivos de prácticas inadecuadas, que son susceptibles de mejorarse. Con tal propósito, los debates que se han efectuado en este Comité y las numerosas propuestas de las delegaciones podrán contribuir a promover cambios positivos.

En lo que se refiere a las propuestas concernientes a institucionalizar el consenso, o la búsqueda del consenso en el proceso de adopción de decisiones, mi delegación no se ha pronunciado previamente, por lo que deseo dejar constancia de su posición. Consideramos que en el tratamiento de ciertas cuestiones que se pretende someter a un régimen de viéncia universal, como el Derecho del Mar, los esfuerzos por concertar fórmulas de aceptación general, o de consenso, son recomendables, como previas a un proceso de votaciones, que se puede relegar a una segunda etapa. Sin embargo, sostenemos que sería inconveniente institucionalizar el consenso y que es preferible continuar su utilización como una mera práctica, de la

cual es ejemplo la tradicional forma de concluir los temas por la Sexta Comisión. La razón de esta posición es que estimamos que en un régimen parlamentario, en el que se debaten materias políticas, que son reflejo de intereses contrapuestos, las diferencias de opinión son tales que es inevitable en ocasiones someter los puntos a votación. El crear un sistema que obligara a realizar prolongados esfuerzos por encontrar un consenso, no sólo podrá dar lugar a excesivos retrasos, sino a que se obstaculizara la adopción de las decisiones, volviendo al consenso en una nueva especie de veto.

Desea asimismo mi delegación dejar constancia de su posición favorable a las propuestas concernientes a la plena aplicación del principio de distribución geográfica equitativa, la cual debería establecerse tanto en los altos niveles de dirección de la Secretaría General, como en la distribución general de las secretarías de los organismos especializados de las Naciones Unidas, en la que es ostensible, entre otras, la ausencia de funcionarios procedentes de la región latinoamericana.

Gracias.

ANEXO Nº 2-A

INTERVENCION DEL JEFE DE LA DELEGACION DE EL SALVADOR, JOSE LUIS LOVO CASTELAR, EN EL GRUPO DE TRABAJO DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, EL DIA 13 DE MARZO DE 1979.

PRESENTACION DEL DOCUMENTO WG/36

Señor Presidente:

Tengo el agrado de presentar en este Grupo el documento informal de trabajo WG/36, copatrocinado por El Salvador y Rumanía, que contiene una compilación y clasificación de las propuestas sometidas a este Comité hasta el día 12 de marzo en curso, sobre el tema mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los propósitos que inspiraron la elaboración de este documento son los de agrupar las propuestas similares o concernientes a una misma cuestión a fin de facilitar su examen en conjunto y promover que se evite la repetición de debates y de exposiciones sobre una misma clase de sugerencias. De ese modo pensamos se facilitarán los trabajos de este Comité y se progresará en el cumplimiento del mandato.

Como usted podrá observar, hemos dividido las propuestas en 6 categorías generales, bajo los siguientes títulos:

- I. PROPUESTAS DE CARACTER GENERAL.
- II. PAPEL DE LOS ORGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS.
- III. PROPUESTAS REFERENTES AL CAPITULO VII DE LA CARTA.
- IV. PROPUESTAS SOBRE LAS OPERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ.
- V. COMPOSICION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.
- VI. PROPUESTAS DE CARACTER PROCESAL.

El documento consta de 77 numerales, cada uno de los cuales recoge una propuesta básica, apareciendo anotado al pie de cada numeral la referencia de identificación del documento en donde se encuentran las propuestas.

Como hemos enseñado, se trata de un documento de trabajo, el cual necesariamente tiene un carácter provisional, dado que no se agota la posibilidad de presentar otras propuestas, las que eventualmente podrían incorporarse en una versión revisada de este documento.

El orden y los encabezados o la forma de clasificación no hacen relación de ningún modo a criterios o preferencias de nuestras delegaciones sobre la sustancia de las propuestas.

Se trata simplemente de una manera de agruparlas, como pudieron utilizarse otras. No hay duda que existen muchas posibilidades para hacer un ordenamiento de propuestas.

Los subtítulos no tienen más afán que el de dar una referencia de la materia específica de que tratan las diferentes propuestas y aclarar el criterio de clasificación en su tenor literal no pretendamos definir el carácter de las propuestas, que pueden comprender, como es natural, ideas que van más allá del título que los encabeza, dado el carácter complejo de algunas de ellas.

Los criterios de clasificación no siguen una sistemática rigurosa, de corte académico, sino que, en vista de los propósitos del documento, se trata simplemente de una forma práctica de presentar las propuestas con miras a facilitar su examen.

El mérito del proceso de clasificación es casi evidente en el caso de grupos de propuestas sobre materias bien identificadas, específicas, por ejemplo las que se refieren a "estados enemigos", o la composición del consejo de seguridad".

No ocurre lo mismo en propuestas más generales, en las que la agrupación resulta menos precisa en estos casos debe apreciarse con cierta flexibilidad el criterio utilizado.

Hemos dividido algunas propuestas de carácter complejo, que en realidad se trata de varias propuestas diferentes, ubicando cada una de estas dentro del capítulo o subcapítulo correspondiente. En los casos que pudiera romperse un contexto estrechamente ligado, se anotarán al pie de las propuestas las referencias cruzadas correspondientes.

También se utilizó este sistema de llamadas para relacionar propuestas que, si bien se ubicaron en diferentes partes, tienen semejanzas, se vinculan o complementan entre sí.

En lo que se refiere a las propuestas sobre las operaciones para el mantenimiento de la paz, hay algunas que son muy elaboradas y que, si bien pudieran haberse dividido y reagrupado, en vista de su carácter unitario optamos por no hacerlo y presentarlas en su conjunto, recurriendo de nuevo al sistema de llamadas al pie en los párrafos que se relacionan, para cumplir de esa forma el propósito del documento.

Deseo finalizar agradeciendo de nuevo a la Secretaría su valiosa asistencia técnica en la preparación de este documento.

Gracias.

ANEXO Nº 3

EXPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DOCTOR JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PORTH, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR EL DÍA 24 DE JUNIO DE 1978, DURANTE LA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

Señor Presidente de la Asamblea General:
Señoras Cancilleres de América:
Señores Embajadores:
Señor Secretario General;
Señor Secretario General Adjunto;
Señores Observadores en Misiones Especiales:
Señoras, Señores:

Por mi medio, el Gobierno de El Salvador desea hacer presente en esta fase dedicada a "Exposiciones Generales", su constante preocupación por consolidar la vigencia de los derechos humanos en todo el territorio de nuestra parcela centroamericana, y de reforzar por otra parte los mecanismos de defensa de la colectividad salvadoreña, que en estos momentos sufre la acometida violenta de un terrorismo que, al atentar a la vez contra los más elementales derechos de la persona humana y del conglomerado social, tiende a paralizar a mi país en sus esfuerzos constructivos, a destruirlo en sus instituciones y a desquiciarlo en sus valores éticos y políticos.

Por estar en concordancia con los preceptos imperativos de nuestra Constitución Política, El Salvador suscribió la Convención Americana sobre Derechos Humanos, considerándola precisamente como un instrumento —y de los más destacados por cierto— que contribuya al afán colectivo de volver realidad el respeto hacia un conjunto de principios indispensables para una convivencia armoniosa, que supone conciliables los intereses de las personas y de los grupos sociales.

Basta leer su "Prámbulo" para tomar conciencia de las altas miras que persigue en la materia que tratamos. Su articulado es consecuente con esas miras. Nos encontramos, pues, en presencia de un instrumento que cumple una doble misión: allienta la tutela de los derechos fundamentales del ser humano en el ámbito doméstico, y fortalece el propio sistema interamericano por una acción de reflejo y vigilancia.

En este Convenio Multinacional se ha conjugado el realismo político, que respeta la soberanía de los Estados, por un lado, y el idealismo humanista con su propia escala de valores, por el otro, garantizándose en esa forma su alto grado de efectividad política. Muestra de ese respeto por la soberanía de los Estados, son las disposiciones que permiten la apertura de la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos,

siempre que los Estados partes en los casos que le puedan ser sometidos, hayan reconocido o reconozcan dicha competencia. El Salvador no puede menos que aplaudir esa sistemática tan equilibrada.

En esta línea de pensamiento, la ratificación por parte de la Asamblea Legislativa de El Salvador de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como "FACTO DE SAN JOSE DE COSTA RICA", se verificó el día quince de junio del año en curso, y con ello mi país ha puesto en evidencia su claro, inequívoco y sincero propósito de contribuir decididamente a que la vigencia de los derechos humanos constituya, cada vez con mayor amplitud y profundidad, en el marco de la vida política, social y económica de los países del Hemisferio.

El acto legislativo con que el Gobierno de El Salvador adhiere a dicho pacto es, en realidad, sólo uno de los puntos culminantes de la trayectoria salvadoreña, en cuanto al respeto y promoción del ser humano como persona investida de la más alta dignidad, cuya superación en todos los órdenes representa el signo más relevante del desarrollo integral. Dentro de ese desarrollo, el ser individual, que es la célula insoslayable del ser social, ha de ser estimulado y respetado, de tal manera que su propio y personal progreso garantice la perfectibilidad institucional y la realización necesaria del ideal democrático.

Este ideal —que es la única vía idónea para canalizar las inquietudes del mundo contemporáneo— ha encontrado, en nuestros países, no pocos escollos de toda índole, frustrando, en muchos casos, el avance coherente de los mecanismos sociales y políticos. Problemas profundos nos preocupan, tanto de índole económica como de naturaleza cultural; pero, sobre todo en los últimos tiempos, el anhelo de una renovación material y espiritual, que nos ponga al ritmo de la época, es fácilmente detectable en nuestras sociedades que, por paradoja, están, más que nunca, asediadas por la violencia subversiva y por la escalada ideológica.

El momento que viven los países de América es difícil y revelador. Por un lado, las instituciones se vuelven más complejas y perfiladas, y se ponen más claramente al servicio de las grandes necesidades colectivas; y por otro, un fermento destructor, que prepara el camino del totalitarismo, intenta destruir el orden y generalizar el caos, para sus definidos propósitos.

En El Salvador se realiza un gran esfuerzo por alcanzar mejores niveles de vida, de cultura, de trabajo, de producción. En ese esfuerzo se conjugan la labor del sector público y del sector privado, en todos sus estratos. El Gobierno de mi país ha estructurado y está realizando un ambicioso plan de desarrollo denominado "BIENESTAR PARA TODOS", diseñado para el período de la presente administración. Pero ese y cualesquiera otros planes que los países de nuestro Hemisferio intenten a su vez, no llegarán a buen fin si nuestra América no logra, como un todo y dentro de un gran esfuerzo colectivo, constituirse en el continente de la libertad y la paz.

El pueblo salvadoreño, sin distinciones que constituyan barreras infranqueables, laborioso y pacífico como es, ha visto ya los signos y las muestras de un desarrollo que promete mejores realizaciones en el futuro. Ese esfuerzo y esa esperanza, sin embargo, pretenden ser minado por grupos anarquizantes, sin ideología definida, cuyas sanciones terroristas, similares a las que se producen en muchos otros países, los colocan al margen de la ley y de la moral. El secuestro, la extorsión, el asesinato, la amenaza, son las armas con las que pretende destruirse la fe y la confianza de un pueblo trabajador.

Se trata, indudablemente, de una batalla decisiva; y para ganarla, quisiéramos creerlos en la fuerza de la razón y en el logro de una auténtica justicia, respetosa de la persona humana, hemos de contar con las armas idóneas, consecuentes con nuestro ideal. Una de esas armas, entre otras, es la fe en los derechos humanos y su consecuente respeto, por parte no de un solo país, sino de todos y cada uno de nuestros Estados, y sin que tal aspiración internacional sirva para enjuelamientos precipitados, para intercedidas interpretaciones o para indebidas intrusiones. Otra arma será la acción concertada de los Gobiernos de América, que contribuya con los esfuerzos de cada país a eliminar de nuestro continente el terrible flagelo del terrorismo.

El respeto a los derechos humanos —que El Salvador reafirma como norma e inspiración práctica de su desenvolvimiento nacional— es un logro que ha de conquistarse día a día, en la lucha contra la pobreza y la ignorancia, contra la violencia y el dogmatismo. Y tal conquista, siendo ardua y progresiva, perfila nuestro destino como pueblos libres, donde todos puedan pensar, hacer y sentir sin otro límite que los derechos y el bienestar de sus semejantes.

Es necesario, pues, que todos nos comprometamos del sentido de esta lucha en pro de los derechos humanos. Comprometación que nos hará desarrollar un espíritu solidario, que nos aleje de las vanas actitudes paternalistas y del infructuoso afán simplemente acusador.

Esta declaración se orienta en el propósito de destacar la dignidad de la persona humana, como valor supremo de la sociedad. Creemos que el Estado tiene un valor meramente instrumental, y que está al servicio del hombre, para que éste pueda luchar y obtener su felicidad. Es por ello que la persona humana debe ser protegida, no solamente a niveles nacionales, sino también regionales e incluso internacionales, de los posibles abusos de la autoridad, garantizándole una esfera de derechos infranqueables para el poder público. Pero esa protección, en los tiempos actuales, debe ser completa. La persona debe ser amparada, tanto de las acciones ilegales de la autoridad pública, como del accionar, igualmente ilegal, de aquellos grupos que con propósitos políticos o simplemente criminales, violan sin compasión los mismo bienes jurídicos que con los sistemas de protección a los derechos humanos se pretenden salvaguardar. Tal es la acción del terrorismo, el cual, según recientes evidencias, tiene implicaciones internacionales. La acción igualmente internacional de los Estados, se vuelve imperiosa para contrarrestarla. Se trata, señores, de dos aspectos de un mismo problema, de dos vertientes que desembocan en un mismo objetivo: tutelar la dignidad de la persona humana.

Mi país, al ratificar el pacto de San José de Costa Rica, se une a los Estados Americanos que han puesto su confianza en ese instrumento como factor de paz y de comprensión hemisféricas. Y tal ratificación tiene, para nosotros, dos significados entrañables: es una demostración internacional de un sentimiento y de una convicción arraigados desde siempre en el pueblo salvadoreño; y, al mismo tiempo, constituye el gesto por el cual el Gobierno de mi país reitera su vocación democrática y su espíritu pacifista.

Ante ustedes, Excelentísimos Ministros de Relaciones Exteriores de América, hago, a nombre de mi país, esta Declaración de Buena Voluntad.

Muchas gracias, Señor Presidente.

ANEXO Nº 4

COMUNICADO CONJUNTO EL SALVADOR-CANADA

Durante los días 30 y 31 de enero del corriente año visitó oficialmente a la República de El Salvador una Misión de Fomento Comercial de alto nivel del Canadá, encabezada por el señor Vice-Ministro Adjunto de Industria y Comercio de ese país, señor Claude T. Charland, e integrada por miembros del sector público y principalmente privado, representativos de las diferentes ramas económicas, tales como la industrial, comercial, transporte, financiero, agrícola y pesquero.

Durante su permanencia en El Salvador fueron recibidos por altos funcionarios del Gobierno salvadoreño, incluyendo al Jefe de Estado, señor General Carlos Humberto Romero y el señor Vice-Presidente de la República, doctor Julio Ernesto Astacio.

En el curso de las reuniones de trabajo se manifestó que ésta es la primera misión comercial canadiense de alto nivel a El Salvador, que tiene como objetivo general incrementar las relaciones económicas y comerciales entre ambos países, así como los lazos de cooperación recíproca y los vínculos de amistad.

Los objetivos concretos de la Misión fueron adquirir un conocimiento directo y detallado de los planes y desarrollo de El Salvador, para adaptar los programas y capacidad canadiense a las realidades y requerimientos salvadoreños, establecer las bases de un programa continuo y sistemático de desarrollo de sus mercados; y establecer contactos para futuras misiones federales, provinciales y privadas, de asociaciones industriales y mercantiles.

En la reunión sostenida con el señor Presidente de la República, éste expuso que en el país se tiene especial conocimiento de que las relaciones de cooperación entre ambas naciones se han concentrado en programas de asistencia técnica y económica a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, ACDI; indicó la complacencia del Gobierno salvadoreño por dicha cooperación y planteó la importancia de esta misión para ampliar los vínculos en otras áreas.

Por su parte, el Jefe de la Misión del Canadá expresó que su país estaba interesado en fomentar todas las posibilidades de cooperación recíproca, por ejemplo añadiendo una dimensión comercial a los programas existentes.

Se celebraron entrevistas entre dicha Misión y los Ministerios de Relaciones Exteriores, Planificación, Economía y Agricultura y Ganadería y con el Instituto Salvadoreño de Turismo, el Banco Central de Reserva, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, la Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa, la Administración Nacional de Telecomunicaciones y el Instituto Salvadoreño de Comercio Exterior.

Se iniciaron las reuniones de trabajo con la presentación de los aspectos del desarrollo económico y social de El Salvador y de los alcances del Plan Nacional Bienestar Para Todos 1978-1982.

Dentro de los puntos de carácter económico que se abordaron, se puso especial énfasis en el incremento de las relaciones comerciales, en la necesidad de buscar un equilibrio de la balanza comercial y en el propósito de diversificar las exportaciones en ambas vías.

La parte salvadoreña señaló la importancia de facilitar el aprovechamiento máximo del Sistema Generalizado de Preferencias canadiense, a los efectos de promover las exportaciones de productos no tradicionales salvadoreños al mercado de ese país. La parte canadiense indicó su punto de vista favorable y sugirió que se formalizara este deseo salvadoreño a través de los canales diplomáticos.

La parte salvadoreña expuso los planes concretos de desarrollo pesquero, que incluyen el fomento de la pesca artesanal y el desarrollo de la pesca industrial, en particular de atún, indicando que éste era un campo en el que se podría realizar programas de cooperación técnica y económica. La parte canadiense recordó los programas de asistencia que se han venido desarrollando en adiestramiento pesquero y pesquería de agua dulce, manifestando su disposición favorable a consolidar esta cooperación.

En el campo de la cooperación económica bilateral, se puso de manifiesto la voluntad de continuar con las negociaciones que se están efectuando en materia portuaria, transportes, energía y acueductos rurales.

En lo que concierne a la cooperación técnica bilateral, se recaló la necesidad de proseguir las negociaciones sobre infraestructura del crecimiento ambiental a través de estudios de eco-desarrollo, parques nacionales, energía no convencional y adiestramiento pesquero.

La parte salvadoreña planteó que la participación del Canadá en la IX Feria Internacional de El Salvador, que se realizará en 1980, sería un vehículo apropiado para promover las relaciones comerciales recíprocas y reiteró su atenta invitación para que se instale un pabellón canadiense en dicha Feria. La representación canadiense expresó que tal invitación está siendo objeto de cuidadosa consideración por las autoridades competentes de su país, señalando que en el caso de que Canadá no pudiese participar a nivel nacional, se promovería la participación de su empresa privada.

La parte salvadoreña expresó su deseo de llegar a acuerdos específicos sobre fomento del turismo canadiense a El Salvador. Representantes del sector privado de la parte canadiense manifestaron su parecer favorable a esta iniciativa, señalando la posibilidad de que en breve plazo se realicen conversaciones encaminadas a tal propósito. Se externó el interés de Canadá de prestar asesoría en los diversos aspectos de la industria turística, particularmente en la planificación y administración, así como también en el suministro del equipo indispensable para su desarrollo.

La parte salvadoreña informó sobre sus programas de promoción de inversiones, refiriéndose a la existencia de facilidades legales y materiales establecidas al efecto; en particular, el funcionamiento de zonas francas industriales, invitando a la empresa privada canadiense a explorar sus posibilidades de llevar adelante en El Salvador, proyectos de inversión y co-inversión, en industrias de exportación neta. Representantes de la empresa privada canadiense indicaron que las considerarían.

La representación canadiense informó sobre las disponibilidades con que cuenta su país para el financiamiento de programas y proyectos en otros países. Tales facilidades incluyen apoyo financiero a través de la Corporación para el Fomento de las Exportaciones y la Banca privada, y préstamos para el desarrollo canalizados a través de la ACDI. La parte salvadoreña tomó nota con agrado de tales facilidades y manifestó, a tenor de sus prioridades nacionales, el interés de que se le otorguen créditos para proyectos concretos, los cuales serían discutidos en su oportunidad a fin de analizar cual vehículo financiero de los anteriormente señalados sería el adecuado en cada caso.

Se puso de relieve la composición mixta de la Misión del Canadá y de sus interlocutores salvadoreños, con el fin de destacar el amplio apoyo de los Gobiernos del Canadá y El Salvador a sus respectivos sectores privados, en los esfuerzos de incrementar las relaciones comerciales entre ambos países.

Se destacó la voluntad de los Gobiernos del Canadá y El Salvador de llevar adelante en breve término los propósitos manifestados en este Comunicado Conjunto, en un espíritu de amistad y de respeto mutuo.

Firmado en San Salvador el treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Carlos Hipólito Murillo,
Subsecretario de Economía
Interna de El Salvador.

Claude T. Charland,
Vice-Ministro Adjunto de Industria
y Comercio del Canadá.

A N E X O N º 5

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA GENERAL CARLOS HUMBERTO ROMERO, EN SU VISITA OFICIAL A LA REPUBLICA DE MEXICO

Señor Presidente de México; Señora de López Portillo; Señoras y señores:

Hago entrega a usted, señor Presidente, de la más alta condecoración de nuestra República, cual es la Gran Cruz de la Orden Nacional de José Matías Delgado.

Agradezco profundamente la distinción que se me ha hecho al otorgárseme la condecoración del Gran Collar del Águila Azteca, que simboliza al Emperador Cuauhtémoc, ejemplo del valor y del heroísmo excelso de la historia de México.

La recibo como una muestra, de amistad del pueblo mexicano hacia el pueblo salvadoreño, dos pueblos entrelazados por la sangre y por la historia, nacidos bajo el mismo fervor libertario e identificados por una igual vocación democrática.

Mi visita a México, atendiendo la gentil invitación del señor Presidente López Portillo, está alentada por la convicción de que las naciones de mundo actual tienen necesariamente que penetrar en el marco del intercambio y la cooperación para alcanzar sus aspiraciones de progreso, sobre todo cuando existen de por medio razones de amistad y de vecindad geográfica.

América es el Continente de la esperanza, pero también el Continente de la solidaridad. Por ello tenemos que marcar pautas para acelerar el desarrollo de nuestros pueblos, con fundamento en la cuenta que no es posible obtener resultados exitosos si esa ocasión pretendemos encauzarla solamente con medios propios.

De ahí la necesidad de adoptar políticas integracionistas o de suscribir acuerdos bilaterales o multilaterales que permitan canalizar una cooperación oportuna, adecuada y de beneficios recíprocos, sobre la base del respeto que cada nación se merece como ente soberano.

En tal sentido, El Salvador siempre ha pugnado por una política más equitativa y razonable de las naciones industrializadas para con los países en desarrollo, y de la misma manera que se ha pronunciado por un nuevo orden económico internacional, a fin de promover una cooperación más justa entre las naciones.

Creemos que es necesario impulsar esa cooperación franca y honesta, para contribuir a que los países pobres puedan resolver muchos de sus problemas, combatir la injusticia, hacerle frente a la ignorancia, frenar la desnutrición y, en fin, poner paro a la violencia que impide la vida armónica en la sociedad y el progreso ordenado de los pueblos.

Por eso es que vemos con simpatía la coincidencia en el pensamiento político entre los gobiernos de México y El Salvador, pues sabemos que dentro de la política exterior mexicana se contemplan principios de la misma naturaleza, como el enunciado por el señor Presidente López Portillo en su discurso inaugural cuando dijo: "Frogugnaremos la vigencia de un nuevo orden socioeconómico justo en el aprovechamiento de los recursos del planeta, para que la relación humana de intercambio despegue las nieblas de la ignorancia, destierre el hambre y la enfermedad, cancele la violencia y sea para todos y para cada uno la promesa de algo mejor y la oportunidad de superarnos siempre más".

Esa filosofía que alienta la política exterior de México merece todo nuestro respeto y nuestro total y absoluto apoyo.

En el ámbito continental tenemos fe en el Sistema Interamericano y creemos que debemos fortalecerlo y mejorarlo en todo lo posible, porque representa la instancia más importante con que cuentan nuestras naciones para resolver sus conflictos y para procurarse fórmulas de bienestar.

Es necesario tomar acciones concretas y salir adelante a la apatía y al pesimismo. El mundo actual se debate entre grandes angustias y enormes esperanzas. La violencia amenaza por todos los rumbos del planeta con destruir al hombre; pero el hombre alienta la esperanza de que la hecatombe no llegará porque habrá de predominar finalmente la sensatez, el sentido de justicia y la vigencia del Derecho, sobre cuyas bases se habrá de levantar el edificio de la paz.

Nosotros entendemos una cooperación entre naciones, sin hegemonías ni predominios de ningún tipo. Al igual que México, El Salvador propicia una política internacional que tiende al entendimiento entre los Estados con respeto y dignidad, sin sacrificio alguno de la soberanía y aplicando el principio de la justicia para todos los pueblos y nacionalidades y de su derecho a vivir en términos iguales de libertad y seguridad, haciendo caso omiso del poder económico o de la extensión geográfica.

Es decir, una cooperación donde prevalezca el principio de la igualdad jurídica de los Estados, o sea el principio que establece que en el Derecho todas las naciones son iguales. Creemos coincidir también con la política mexicana en cuanto a no permitir injerencias extrañas ni ayudas que presupongan intervención en los asuntos internos de nuestros propios países.

Ese principio de la igualdad jurídica implica, además, el respeto a la dignidad de las naciones y este exige que no debe haber presiones políticas externas en nuestros asuntos económicos ni mucho menos presiones económicas en nuestros asuntos políticos.

He hablado de tres conceptos fundamentales: amistad, cooperación y solidaridad. Eso es lo que deseamos y eso es lo que ofrecemos. Para el caso de México y El Salvador, tales conceptos sólo habrá que fortalecerlos aún más, porque tienen una vigencia histórica que se remonta a los albores de nuestra historia y que se asienta en los orígenes mismos de nuestra raza.

El Salvador, como muchos otros pueblos de la tierra, afronta problemas sociales, económicos y culturales; pero estamos enfrentándolos con voluntad y con determinación. Muchos de nuestros compatriotas aún viven en un estado de postración social, y para ellos queremos que llegue la justicia mediante la vigencia del Derecho.

Esa gente que aún vive marginada de los beneficios del progreso, no podrá comprender jamás el verdadero sentido de la democracia, si no le demostramos que ésta es capaz de edificar una sociedad más justa y representativa de la igualdad social y económica. Ese es el empeño en que nos encontramos.

Aspiramos a que nuestro pueblo tenga paz, para que haga justicia; y de la misma manera pretendemos hacer justicia para que exista un ambiente de paz. Esa paz que deseamos para nosotros, la deseamos igualmente para México y para todos los pueblos del mundo, porque vivir en paz debe ser el destino superior de la Humanidad.

Señor Presidente de México; Señora de López Portillo; Señoras y Señores:

En lo personal, mi presencia en México tiene un regocijo espiritual por los años que viví con mi familia en esta querida tierra. Aquí aprendimos a querer a México y a su gente. Aquí conocimos mejor los sucesos de la Independencia, la Reforma y la Revolución, los tres grandes movimientos reivindicadores que son el alma en la historia por la salvación de la República Mexicana. De ahí nuestro entrañable afecto a este pueblo mexicano y a todos los mexicanos.

Como Presidente de El Salvador, he venido atendiendo, como dije al principio, una sincera invitación del señor Presidente López Portillo, a fin de cambiar impresiones para vigorizar los vínculos de amistad entre los pueblos de México y El Salvador, así como para revisar pautas e iniciar nuevas rutas en nuestras comunes aspiraciones de cooperación recíproca.

Y digo que venimos a revisar y a abrir nuevas rutas, porque ya hemos iniciado contactos beneficiosos que han fructificado en varios documentos importantes suscritos entre nuestros dos países.

Sería inapropiado hacer aquí un inventario de dichos documentos, pero basta señalar que abarcan aspectos muy interesantes y beneficiosos en el campo cultural, técnico, científico y económico.

Ya hemos advertido resultados positivos de las acciones tomadas, y tengo la seguridad que del diálogo con el señor Presidente López Portillo, y de las conversaciones de los funcionarios de mi Comitiva con funcionarios del Gobierno mexicano y de la iniciativa privada de México, habrán de surgir nuevas proyecciones de intereses mutuos para ambos pueblos.

Agradezco, una vez más, la alta distinción de que se me ha hecho objeto. Conservaré esta preseña como un emblema representativo de la amistad entre nuestros pueblos, que habrá de fortalecer cada día más.

Hago votos por la ventura, personal del señor Presidente López Portillo, de su digna esposa y de su familia y, al mismo tiempo, interpretando el sentir del pueblo salvadoreño, patenzio los más fervientes deseos por la prosperidad y la felicidad del pueblo de México.

¡Viva México!

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN OCASION DE LA VISITA OFICIAL DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

"Señor Presidente de la República de El Salvador, Carlos Humberto Romero: Señoras y Señores:

Los pueblos salvadoreño y mexicano están ligados por vínculos de tal manera profundos, que permiten afirmar que formamos parte de una auténtica comunidad. Tenemos una continuidad geográfica en la que se ha dado una misma cultura, desde nuestra común ascendencia prehispánica hasta nuestros días. No es fácil distinguir a un salvadoreño de un mexicano, porque por encima de fronteras y circunstancias, pertenecemos a una misma familia. Pero además, hemos confrontado las mismas condiciones externas que, si bien nos dividieron, nos dan poderosas razones para unirnos en propósitos bien definidos en la conciencia de nuestras poblaciones.

Pocas naciones en el mundo, comparten identidades como el grupo latinoamericano, aunque distamos mucho de la integración.

Por otro lado, vemos cómo las realidades económicas han compelido a pueblos distintos, e incluso históricamente antagónicos, a unirse para formar comunidades que se integran sólidamente, en defensa de sus intereses reconciliados.

Las economías de escala, las corrientes proteccionistas, apuran a la unificación en todas las latitudes. La fuerza concentrada de estos agrupamientos hace cada vez menos viable la posición de quienes actúan aislados, a no ser que se conformen con la situación de proveedores marginados y periféricos, sin posibilidad de superar las carencias de sus pueblos.

Por eso México, mediante su decidida acción internacional, busca darle contenido a las solidaridades que se dan naturalmente entre los pueblos en desarrollo y con mayor razón con aquellas que, además de coincidir en esta circunstancia, se apoyan en la historia, en la sangre, y la cultura.

Estoy convencido de que los pueblos latinoamericanos tienen vocación de unidad, que desean la justicia económica y social, la democracia, la afirmación de autonomía y la libertad. Estos objetivos fortalecen nuestras afinidades y son los factores de unidad. Frente a ellos se levantan los intereses que siempre han militado, por la desunión, que no se identifican con las claras aspiraciones nacionales.

Por lo que respecta a la actividad internacional de México y El Salvador, es natural que coincidan reiteradamente en posiciones en los diversos foros. Problemas generales nos afectan al mismo tiempo.

El Salvador ha sido un fuerte defensor de la necesidad de un nuevo orden económico mundial. También es factor importante en el objetivo de democratizar la organización de las Naciones Unidas, como lo prueba el hecho de que ejercen la responsabilidad de la vicepresidencia del comité que existe para tal efecto.

Tenemos confianza que El Salvador apoyará las medidas de desarme con su participación en el mecanismo de consulta abierto a todos los países de América Latina y el Caribe, en el que no sólo se negociarían posibles medidas de limitación en la transferencia y el uso de ciertas armas convencionales; sino que también serviría de un adecuado foro para el intercambio de puntos de vista sobre otros aspectos del desarme mundial en los que nuestra región debe pronunciarse.

Han suscrito ustedes el Tratado de Tlatelolco, pieza fundamental en la estrategia para hacer de América Latina una zona de paz. No como área de paz pasiva, que sólo nos coloca fuera de configuraciones mundiales, sino en una situación que nos permita ganar la paz, lo que significa transformar estructuras socialmente injustas que mantienen a los pueblos en la miseria, el sometimiento y la enfermedad. Ganar la paz, es hacer de las poblaciones de América, sociedades actuales y democráticas, libres y con plena realización de la justicia social a la que México propugna desde la primera revolución social de este siglo.

Entre El Salvador y México se mantiene un movimiento constante de hombres, de bienes, de cultura. El intercambio de visitas oficiales lo complementa y fortalece.

Tenemos suscritos tratados y convenios que establecen el marco de nuestras relaciones amistosas: cooperación científica y técnica, intercambio cultural, comunicaciones, asistencia en múltiples campos; hemos contado con mecanismos para instrumentar los contactos, mismos que deseamos más eficientes. En suma, tenemos configurado un amplio esquema de cooperación.

En ocasión de esta visita de Estado habremos de suscribir un importante convenio de cooperación económica, precisamente con ese propósito de profundizar y diversificar nuestras relaciones en el respeto mutuo y la igualdad jurídica.

Como destacar que hemos logrado orientar nuestra cooperación en materia económica hacia la solución de problemas concretos. Además de crear un marco apropiado para facilitar el intercambio y propiciar un mayor equilibrio comercial, hemos logrado establecer fórmulas de cooperación y diseñar proyectos y programas para estimular las inversiones, el fomento industrial y agropecuario y la cooperación financiera y técnica. El inicio de esos proyectos concretos y fórmulas específicas de cooperación bilateral que hemos adoptado son fruto del amplio esquema que viene operando de modo satisfactorio.

Pero además de estas realizaciones, contamos con un elemento fundamental para nuestro objetivo de profundizar las relaciones entre nuestras naciones, éste es, su presencia. Ella nos permite llevar a cabo un intercambio de ideas sobre problemas comunes, conocer más a fondo la posición de nuestros pueblos y gobiernos y poder así apuntar las posibilidades para hacer fructificar la amistad que existe entre El Salvador y México.

Sé que en nuestras conversaciones, como un elemento importante, para el entendimiento, contamos con su conocimiento personal de México. No sólo estudió usted entre nosotros, sino que también convivió importantes

años de su vida en nuestra capital y tiene usted hijos nacidos en esta tierra. Conoce usted las luchas de este país, la metas inviolables de la Revolución Mexicana que sigue siendo la fuerza que conduce a la Nación.

Reciba usted, Sr. Presidente junto con su honorable familia y distinguidos acompañantes, nuestros deseos por su salud y ventura personales. Y le ruego transmitir al pueblo hermano de El Salvador, nuestra comprensión, solidaridad y deseo por su bienestar colectivo.

A esos propósitos, Sr. Presidente, me permito levantar la copa y hacer un brindis por la amistad de El Salvador y de México.

Muchas gracias".

ANEXO N° 7

COMUNICADO CONJUNTO EMITIDO EN OCASION DE LA VISITA DE ESTADO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR A MEXICO

Con el propósito de reforzar los lazos de amistad entre los pueblos de México y El Salvador, el Presidente de la República de El Salvador, General Carlos Humberto Romero, realizó una visita de Estado a México del 18 al 20 de enero de 1979.

Los mandatarios conversaron ampliamente sobre asuntos bilaterales y hemisféricos, en particular de América Latina y el Caribe, y ante la grave situación imperante, coincidieron en la urgencia de identificar sus esfuerzos para consolidar a la región como una zona de paz en que impera la equidad, la justicia social y la auténtica democracia.

Destacaron que los factores históricos, culturales y la mutua comprensión, han sido determinantes del buen estado en que se encuentran las relaciones entre México y El Salvador.

Reafirmaron su fidelidad a los principios en que se basan las relaciones internacionales, enfatizando, entre ellos: la no intervención, la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias y la igualdad soberana de los estados.

Ambos Jefes de Estado reiteraron su confianza en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de los instrumentos complementarios que la han desarrollado. Así mismo reconocieron la importancia de los principios que rigen la Organización de Estados Americanos y la vigencia de instituciones latinoamericanas tales como el derecho de asilo, la doctrina Calvo y la doctrina Estrada.

El Presidente de México, fiel a los principios de la política exterior mexicana, expresó su profunda preocupación ante la grave crisis que sigue afectando al pueblo de Nicaragua con detrimento de las garantías individuales más fundamentales, reafirmando su decisión de continuar trabajando a través de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, en la búsqueda de una solución democrática y justa del conflicto, con base en las normas de convivencia humana incorporadas en dichos instrumentos.

El Presidente de El Salvador expresó asimismo su preocupación por la situación existente en Nicaragua manifestó su deseo de que los empeños emprendidos en el marco de la organización regional, produzcan los mejores resultados. En ese sentido, reiteró, teniendo presente el principio de no intervención en los asuntos internos de los estados, en este caso de Nicaragua, sus votos por que los problemas que aquejan a esa hermana república tengan una solución democrática, que sea fiel trasunto de las aspiraciones de su pueblo.

Confirmaron su decisión de que México y El Salvador continúen trabajando en el seno del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización, con el propósito de actualizar este Organismo a fin de que pueda cumplir en forma más adecuada con la misión de mantener la paz mundial.

El señor Presidente de El Salvador reiteró el apoyo de la propuesta presentada por México en dicho Comité de que las Naciones Unidas adopten una declaración sobre solución pacífica de controversias como paso previo para la concertación de un tratado sobre la materia.

Ambos Mandatarios reiteraron la necesidad de impulsar la aplicación de las recomendaciones de la X Asamblea General Extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas sobre Desarme, poniendo especial énfasis en el desarme nuclear, y expresaron su beneplácito de que el Tratado de Tlatelco, ejemplo latinoamericano para el mundo, constituya ya la base para el aprovechamiento pacífico de la energía nuclear en el Continente.

Expresaron su decisión de continuar buscando fórmulas para que los recursos destinados al armamento se apliquen al desarrollo y la alimentación de los países en desarrollo, y en tal virtud, reiteraron su apoyo a los esfuerzos de autolimitación iniciados en la Reunión de Países de América Latina y el Caribe sobre Armas Convencionales, celebrada en la ciudad de México en 1978 y que proseguirán en Quito, Ecuador, destacando la relación entre el esfuerzo regional y las medidas de carácter mundial.

Se reafirmó la voluntad de no escatimar esfuerzos para que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, llegue a una Convención reguladora de la materia que preserve los intereses legítimos de todos los Estados del mundo. Ratificaron sus derechos soberanos sobre los recursos naturales en la zona del mar adyacente a sus costas hasta las 200 millas marinas. Sobre esta misma materia se reiteró el respaldo al principio de que los fondos marinos internacionales son patrimonio común de la humanidad, comprometiéndose a luchar por que el mismo se mantenga incólume.

Los mandatarios coincidieron en la imperiosa necesidad de instrumentar el Nuevo Orden Económico Internacional de conformidad con las resoluciones adoptadas en el ámbito de Naciones Unidas.

Reafirmaron su adhesión al principio de la soberanía plena y permanente de los estados sobre sus recursos naturales. Hicieron hincapié en la necesidad de continuar promoviendo condiciones más justas para los países productores de materias primas y favorecer precios remunerativos a los productos primarios de los países en desarrollo. Ambos países reiteraron el apoyo al Programa Integrado de Productos Básicos y al Fondo Común.

El Presidente de México reiteró su simpatía y decidido apoyo al proceso de integración económica de los países centroamericanos, expresando que constituye un esfuerzo relevante en la subregión, y uno de los pilares en que debe apoyarse la integración de América Latina.

El Presidente Romero manifestó su interés en el suministro de petróleo mexicano a El Salvador. El Presidente López Portillo expresó disposición favorable, habiendo acordado que se inicien conversaciones con ese propósito.

A continuación prosiguieron las pláticas con la participación de funcionarios y dirigentes de la iniciativa privada de ambos países.

Por la parte mexicana estuvieron presentes el Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como los Secretarios de Relaciones Exteriores, Comercio, Patrimonio y Fomento Industrial, Trabajo y Previsión Social, Hacienda y Crédito Público, Turismo, los Directores del Instituto Mexicano del Seguro Social, Perturbantes de México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior y Petróleos Mexicanos.

Por la parte salvadoreña los Ministros de Relaciones Exteriores, de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, de Economía, de Trabajo y Previsión Social, así como representantes de la Honorable Asamblea Legislativa y de la Corte Suprema de Justicia.

En este marco se revisaron los asuntos específicos de las relaciones entre ambos países. Se hizo una evaluación de los programas de cooperación que en el ámbito económico han permitido fortalecer los vínculos en las esferas comercial, de coinversión, fomento industrial, producción agropecuaria, transporte, turismo y cooperación científica y técnica. Para formalizar sus instrumentos de cooperación, ambos gobiernos suscribieron un Convenio de Cooperación Económica.

Reconocen la importancia de la cooperación científica, técnica y cultural, como un elemento fundamental para acelerar el desarrollo socioeconómico de su pueblo y conviniere en impulsar nuevas formas de colaboración bilateral en estos campos.

Dentro del marco de la cooperación bilateral, evaluaron la realizada por sus instituciones de seguridad social, destacando las ventajas que se han derivado del Acuerdo de Cooperación, de 30 de octubre de 1978. El Presidente de El Salvador agradeció la cooperación otorgada a su país en esta materia por México.

En relación con FERTICA (El Salvador), S. A., establecieron las bases para lograr la participación de intereses salvadoreños en el capital social, y operación de la empresa.

Durante la visita y a través de un canje de notas se suprimieron las visas ordinarias entre ambos países.

El Jefe de Estado Salvadoreño expresó al Presidente López Portillo, su más profundo reconocimiento por las atenciones de que fue objeto durante su estancia y le extendió una cordial invitación para que realice una visita de Estado a El Salvador. El Presidente José López Portillo aceptó complacido, quedando pendiente la determinación de la fecha por la vía diplomática.

ANEXO N° 8

INFORME CONJUNTO SOBRE EL ESTADO DE LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE MEXICO Y EL SALVADOR

Los Gobiernos de El Salvador y México han emprendido un amplio programa de cooperación en las diversas áreas de la relación económica bilateral, en las que se han registrado avances sustantivos. El informe que se presenta contiene una evaluación circunstanciada de las acciones concretas que en cada uno de los campos se han realizado y servirá para facilitar las labores que habrán de ejecutarse en el marco del Convenio que ambos Gobiernos han decidido suscribir.

1. ANTECEDENTES

Con el objeto de encasuar, de la mejor manera posible, la cooperación entre México y El Salvador y para fortalecer y ampliarla en las diversas esferas de la relación bilateral, dichos Gobiernos redoblaron sus esfuerzos desde principios de 1977. En tal sentido, para explorar la forma de instrumentos mecanismos de cooperación que se habían convenido entre ambos Gobiernos, una delegación mexicana visitó El Salvador en abril del año pasado y, posteriormente, el 9 y 10 de agosto de 1978 se efectuó en San Salvador una reunión que instaló un Grupo de Alto Nivel México-El Salvador; la citada reunión fue presidida por la señora Lic. Guillermina Sánchez de Irujo Soñis, Subsecretaria de Relaciones Exteriores de México, y el Dr. René Fuentes Castellanos, Subsecretario de Integración Económica y Economía Internacional del Ministerio de Economía de El Salvador.

Durante esa reunión se definieron las áreas de cooperación mutua y se decidió el programa de actividades alrededor del cual debía realizarse la misma. Se convino igualmente en que las condiciones económicas de ambos países propiciaban la concertación de esfuerzos encaminados a incrementar el intercambio en materia de comercio, industria y tecnología, turismo, finanzas, transporte, conversiones y, en general, en todos los sectores económicos. Asimismo se indicó que las medidas de cooperación debía ser establecidas, en respuesta a los lazos tradicionales de amistad y a la voluntad de cooperación, a través de un sistema de apoyo económico recíproco. Para coadyuvar a establecer la relación y crear un marco adecuado para promover e intensificar las relaciones empresariales mediante la colaboración estrecha entre los sectores público y privado de México y El Salvador, se invitó a los representantes empresariales de los países a participar en las labores del Grupo de Alto Nivel. De esta manera, la cooperación iniciada en las diferentes áreas económicas en que se ha planteado ha tenido los siguientes resultados:

2. COOPERACION COMERCIAL

En la reunión de Alto Nivel mencionada, se dieron a conocer las líneas generales del mecanismo establecido para permitir ampliar el inter-

cambio comercial y fomentar un mayor equilibrio entre México y El Salvador, mecanismo que el Gobierno Mexicano había consultado con anterioridad con los Gobiernos de los países del Istmo Centroamericano.

Ambos Gobiernos consideraron una lista elaborada por las autoridades salvadoreñas de los productos que se estimaba podían promover el comercio de ese país hacia México. A ese respecto, la lista ha sido examinada por las autoridades mexicanas; además se han definido los criterios para expedir certificados de origen, así como los productos que el Gobierno Mexicano podría declarar sensibles y los productos que serían beneficiados mediante un trámite expedito. Adicionalmente, se convino el otorgamiento de facilidades financieras para permitir, a través de la colaboración de la empresa para estatal IMPEXNAL, la gestión del trámite de importación de los productos y el financiamiento que permita colocar tales productos en condiciones más competitivas en el mercado mexicano.

Para el debido funcionamiento del mecanismo, México ha autorizado 88 fracciones arancelaria NAUCA equivalentes a 112 fracciones NAB, que ofrecen amplias perspectivas en el mercado mexicano. Con posterioridad dicha lista ha sido ampliada para incluir otros productos derivados de una solicitud adicional de la parte salvadoreña.

(Se acompaña la lista actualizada de los productos).

El Gobierno de México, informó que el mecanismo descrito en los párrafos precedentes, incluyendo las facilidades del trámite de importación, y de otorgamiento del financiamiento para dar competitividad a los productos, entró en vigor a partir del 18 de enero de 1979, por instrucciones expresas del señor Presidente de la República, Lic. José López Portillo. Asimismo informó que para permitir el funcionamiento adecuado de este mecanismo, el Gobierno Mexicano ha tomado las medidas necesarias para proveer de los fondos pertinentes a la empresa IMPEXNAL.

3. COOPERACION EN EL AREA DEL TRANSPORTE

El Gobierno Salvadoreño ha formulado diversas propuestas para la consideración de las medidas que en este campo podrían darse, en especial para favorecer el comercio en la faja fronteriza sur de México y para permitir a las poblaciones de esa zona un abastecimiento adecuado de productos, que no pueden obtenerse fácilmente del interior de México. México se ha comprometido al estudio de toda esta cuestión a la luz de un documento que ha formulado el Instituto Salvadoreño de Comercio Exterior y que ha sido entregado en el curso del pasado mes de diciembre a las autoridades mexicanas. Para la solución de los problemas que en este campo se presentan y promover la cooperación recíproca, en fecha próxima, a definirse entre las Cancillerías de ambos Gobiernos, se celebrará una reunión en Tapachula, Chiapas, México, una vez que concluya el examen de los planteamientos salvadoreños contenidos en el citado documento y puedan identificarse las posibilidades de cooperación en esta materia. Además de propiciar que a esta reunión concurren las autoridades de Guatemala, El Salvador y México, se tiene proyectado invitar a representantes de los organismos y empresas de transporte que operan en esa zona.

4. COINVERSIONES, COOPERACION INDUSTRIAL Y TECNOLOGICA

Como resultado de las labores realizadas por el Grupo de Alto Nivel, se ha intercambiado información sobre posibilidades de explotación con-

junta en algunas áreas de actividad específicas, a la luz de proyectos cuya perfil industrial ha sido proporcionado por autoridades de los Ministerios de Planificación, de Economía, y representantes de la iniciativa privada de El Salvador. Respecto de algunas de las cuestiones planteadas por El Salvador, se ha iniciado estudios de factibilidad técnica, entre los que cabe destacar: el que se refiere al establecimiento de una planta industrial para la elaboración de harina de nixtamal, en que la cooperación contempla el diseño, manejo y organización institucional financiero administrativa de la misma; el que atañe al financiamiento de proyectos de desarrollo rural mediante la cooperación en el diseño de programas financieros; la posibilidad de abastecimiento de autobuses de transporte y la cooperación adecuada para su mantenimiento y reparación; se ha señalado áreas específicas en que se contemplan posibilidades de cooperación conjunta para el desarrollo de cooperativas pesqueras; asimismo sobre el fomento de la industria mediana y pequeña. Se está realizando además un estudio de factibilidad para resolver los problemas de comercialización en centros urbanos y eventualmente en centros rurales de El Salvador. México brindará colaboración en materia de administración de aeropuertos y en los trabajos de desarrollo de un puerto pesquero en la costa salvadoreña del Pacífico; otorgará también asistencia técnica en la construcción de parques industriales, como en el desarrollo de centros turísticos y en la construcción de hoteles en El Salvador; realizará un estudio para el fomento de la producción de artesanías; y examina la posibilidad de explotación conjunta en un proyecto de industrialización de la aleta del tiburón asimismo el estudio relacionado con un proyecto de industrialización de la pesca de altura de El Salvador.

Dentro de la cooperación establecida adquiere relevancia el estudio sobre las necesidades de recursos financieros y las posibilidades de crear un fondo de preinversión con el objeto de promover proyectos de interés para ambos países.

Adicionalmente la iniciativa privada de México y El Salvador han llevado a cabo contactos para la identificación, desarrollo y explotación de proyectos conjuntos que instrumentarían de común acuerdo.

Las autoridades salvadoreñas han proporcionado listas de otros proyectos que requieren cooperación técnica y en los que considera que México podría brindarla. En ocasión de la reunión programada de la Comisión Mixta Mexicano-Salvadorense de Alto Nivel será factible identificar con mayor precisión las áreas adicionales de cooperación, especialmente a la luz de la lista de posibilidades que la Delegación de El Salvador ha interesado durante la Visita de Estado a México del Presidente de El Salvador, General Carlos Humberto Romero, la cual se contiene anexa al presente informe.

5. COOPERACION FINANCIERA

Las autoridades mexicanas, a solicitud de la parte salvadoreña, han identificado las áreas de asistencia técnica en materia de financiamiento agropecuario, en que pueden cooperar con El Salvador, y que ha dado base al trabajo conjunto entre técnicos de ambos países para concertar arreglos en esta materia. Igual avance se ha registrado en materia de cooperación en el financiamiento para la promoción de exportaciones, así como en actividades de financiamiento y de garantía para la pequeña y mediana empresa.

Asimismo las autoridades mexicanas han identificado las posibilidades de cooperación técnica en materia de administración tributaria y desarrollo de instituciones financieras y se ha examinado conjuntamente la conveniencia de incrementar el financiamiento para promover el comercio en ambos países, así como la cooperación para el intercambio de información en materia financiera y hacendaria.

Para institucionalizar estos esfuerzos ambos Gobiernos han considerado conveniente establecer una Comisión Mixta Mexicano-Salvadorense de Cooperación Económica de Alto Nivel, como instrumento para ejecutar las acciones que contempla el Convenio de Cooperación Económica.

El presente informe ratifica los compromisos adoptados hasta la fecha entre ambos Gobiernos. A este efecto se levanta la presente Acta Formal, en la Ciudad de México a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.

POR EL GOBIERNO DE MEXICO
LIC. GUILLERMINA SANCHEZ
MEZA DE SOLIS,
SUBSECRETARIA "D" DE LA SE-
CRETARIA DE RELACIONES EX-
TERIORES

POR EL GOBIERNO DE EL
SALVADOR
LIC. ROBERTO ORTIZ AVALOS
MINISTRO DE ECONOMIA.

ANEXO Nº 9

CONVENIO DE COOPERACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, SEÑOR DOCTOR Y CORONEL ROBERTO ESCOBAR GARCIA, Y POR LA OTRA, EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SEÑOR LICENCIADO ALEJANDRO FARELL CUBIAS

Reconociendo que no obstante el fortalecimiento de la seguridad social en América, todavía existen dificultades y persistentes problemas que obstaculizan la lucha para superar la miseria, la insalubridad, la enfermedad, el desempleo, la ignorancia, la inestabilidad en el trabajo, la insuficiencia del empleo, y otros factores del desarrollo económico y social de los países de América Latina.

Convencidos de que los vínculos amistosos que existen entre ambos países deben traducirse en una cooperación más amplia encaminada a favorecer el desarrollo económico y social de sus pueblos;

Deseosos de extender esa cooperación al campo de la seguridad social para garantizar en forma más eficaz el derecho de la salud, a la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo;

Conscientes de que para extender esa cooperación se debe facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias en las ciencias y las técnicas que abarcan el proceso de seguridad social;

Visto el adelanto que en estas materias han desarrollado ambas instituciones signatarias;

Persuadidos de la necesidad que el personal de las instituciones realice estudios, observe y se intercambien las experiencias recogidas tanto por la parte que corresponde a la República de El Salvador, como la parte mexicana;

Han resuelto celebrar el presente Convenio de Cooperación Mutua, de conformidad con las siguientes cláusulas:

ARTICULO PRIMERO:

Las instituciones de seguridad social aquí representadas incrementarán la cooperación entre sí, mediante el intercambio de especialistas, técnicos, expertos, investigadores, material de investigación y material educativo en las áreas que correspondan al sistema de seguridad social.

ARTICULO SEGUNDO:

La cooperación que se realice en los términos del presente Convenio podrá prestarse en una o varias de las siguientes formas:

- a) El intercambio de profesionistas, expertos, investigadores y técnicos encargados de:
 - Colaborar en la formación de personal técnico, administrativo y profesional;
 - Cooperar en proyectos que se efectúen con la ayuda de organismos internacionales seleccionados, de común acuerdo por las partes;
 - Proporcionar ayuda técnica sobre problemas específicos.
- b) La organización de cursos de adiestramiento o perfeccionamiento, e investigaciones técnicas.
- c) El otorgamiento de becas.
- d) El canje de material técnico y científico.
- e) La preparación de conferencias, seminarios, u otros medios de difusión, y el canje de información útil.

ARTICULO TERCERO:

Las partes incrementarán la cooperación entre sí, principalmente en los siguientes campos:

a) Sistemas de informática y análisis de procesos

Para tal procurará intercambio de expertos y técnicos en el campo de la computación electrónica para el control y análisis de la gestión acerca de la programación de la seguridad social; así el intercambio de documentación acerca de esta área.

b) Sistemas estadísticos

Procurar el intercambio de información y experiencias en el campo de la estadística, con vistas a la aplicación del programa mínimo que sobre este campo ha elaborado la Oficina Internacional del Trabajo.

c) Rehabilitación para el trabajo

Gestionar la evaluación y el desarrollo de programas de rehabilitación en el trabajo, mediante cursos, que por su importancia puedan lograr un equilibrio de carácter profesional en los recursos humanos a desarrollar.

Asimismo, planear mecanismos de carácter administrativo, por los cuales las personas desarrolladas y capacitadas, puedan formar parte de los grupos productivos de ambos países.

d) Intercambio Técnico

Proveer al intercambio de delegaciones y de información sobre aspectos comunes en materia de seguridad social, que se considere de interés para ambos países.

ARTICULO CUARTO:

El régimen aplicable a las condiciones financieras se establecerá de acuerdo a los arreglos complementarios que determinen la situación económica de cada uno de los proyectos.

ARTICULO QUINTO:

A la duración de cada uno de los proyectos, así como las becas que las instituciones otorguen, estarán supeditadas al tiempo necesario en que deberán realizarse las investigaciones o estudios.

ARTICULO SEXTO:

La coordinación, realización, supervisión y evaluación de los proyectos de cooperación, estará a cargo de los órganos designados al efecto por cada uno de las partes.

Los protocolos de los programas específicos, así como de las condiciones financieras de este Convenio, se presentarán en anexos separados;

En fe de lo cual se firma el presente, en dos ejemplares, siendo ambos textos igualmente válidos, en la ciudad de México, D. F., a los 30 días del mes de octubre de 1978.

Dr. y Cnel. Roberto Escobar García,

Ministro de Trabajo y Previsión
Social de la República de
El Salvador.

Lic. Arsenio Farell Cubillas,

Director General del
Instituto Mexicano del
Seguro Social.

ANEXO N° 10

COMUNICADO CONJUNTO

El Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República de Suriname han sostenido conversaciones con miras al establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre sus respectivos Estados y han acordado lo siguiente:

a) Se establecen Relaciones Diplomáticas entre la República de El Salvador y la República de Suriname a partir del día jueves, siete de Junio de 1979, dentro del contexto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos,

b) Ambos Gobiernos establecerán con posterioridad la forma en que acreditarán a sus Embajadores.

c) Entre tanto, se acuerda que la Misión Permanente de la República de El Salvador, y la Misión Permanente de la República de Suriname ante la Organización de los Estados Americanos, servirán de enlace entre los dos Gobiernos.

Hecho en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el día jueves siete de Junio de 1979, en idiomas castellano e inglés siendo las dos versiones igualmente auténticas.

Roej F. Karamat,

Embajador de Suriname
ante la OEA

Sidney Mazzini Villacorta,

Embajador de El Salvador
ante la OEA.

ANEXO N° 11

COMUNICADO CONJUNTO EL SALVADOR - MEXICO

Durante los días 9 y 10 de agosto de 1978 una delegación integrada por funcionarios públicos y empresarios mexicanos visitó El Salvador y celebró entrevistas con autoridades salvadoreñas de la más alta jerarquía y participó en una reunión del Grupo de Alto Nivel que los Gobiernos de El Salvador y México convinieron en establecer. Adicionalmente la delegación mexicana celebró entrevistas y estableció contactos con funcionarios públicos y empresarios salvadoreños.

La delegación mexicana vino presidida por la señora Lic. Guillermina Sánchez Meza de Solís, Sub Secretaria de RR EE, y estuvo integrada además por funcionarios de las Secretarías de Comercio, Patrimonio y Fomento Industrial y Hacienda y Crédito Público de México, así como representantes del Banco Nacional de Comercio Exterior y del Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

Dentro de la delegación mexicana participó un grupo de empresarios mexicanos encabezados por el Lic. Pablo García Barbachano, Presidente de la Sección Mexicana del Comité Empresarial México-El Salvador.

La delegación mexicana fue recibida por el señor Presidente de la República, Gral. Carlos Humberto Romero, quien se encontraba acompañado del señor Vice Presidente, Dr. Julio Ernesto Astacio y de los señores titulares de Planificación. Además la delegación mexicana tuvo entrevistas con los titulares del Ministerio de Economía y con el Subsecretario de Relaciones Exteriores.

En las entrevistas sostenidas prevaleció un ambiente de cordialidad en que se destacó la tradicional y fraterna amistad que existe en todos los sectores salvadoreños, tanto a nivel gubernamental como en las esferas culturales, económicas y sociales en general.

La Jefe de la delegación de México transmitió un saludo personal del Presidente, Lic. José López Portillo y de su Canciller, Lic. Santiago Rosal, al señor Presidente de El Salvador y a los Ministros que fueron visitados habiendo expuesto la voluntad del gobierno de México en el sentido de fortalecer las relaciones económicas con El Salvador cimentadas en un espíritu de justicia y de colaboración eficaz.

El Presidente de la República de El Salvador agradeció la visita de la Misión de México, señalando que el Gobierno tiene fundadas esperanzas en que, con el nuevo impulso que se ha dado a las relaciones económicas entre El Salvador y México, la reunión de Alto Nivel nace bajo los mejores auspicios. Asimismo señaló que el fruto de estas reuniones debieran traducirse en una intensificación de las relaciones comerciales que apuntan hacia un mejor equilibrio.

Para los propósitos antes señalados se estableció un Grupo de Alto Nivel El Salvador-México, integrado por representantes de los gobiernos de ambos países, así como empresarios destacados de la iniciativa privada.

El Grupo de Alto Nivel sesionó intensivamente los días 9 y 10 del mes en curso, habiéndose formado tres comisiones de trabajo que se abocaron a la consideración de las siguientes materias:

- Comercio y Transporte.
- Conversiones y Cooperación Industrial y Tecnológica.
- Cooperación Financiera.

En materia comercial se convino establecer formulas en virtud de las cuales, El Salvador podrá exportar productos a México apoyado en medidas administrativas y financieras otorgadas por México. Para ese efecto se identificaron productos y se actualizará permanentemente una lista de exportaciones de artículos salvadoreños destinados al mercado mexicano.

En materia de transporte se convino en estudiar a fondo las dificultades que existen en el terreno aduanero, la coordinación entre empresas transportistas, y aspectos administrativos para mejorar la eficacia del sistema.

Al respecto, la Comisión de Alto Nivel decidió celebrar una reunión especializada en la ciudad de Tapachula, México, dentro de los próximos tres meses, con participación de los sectores directamente involucrados que permita conocer todos los ángulos del problema y plantear soluciones a corto plazo.

Ambas partes coincidieron en la necesidad de estimular conversiones para promover el desarrollo industrial y tecnológico. Para ese efecto se examinaron varios proyectos industriales especialmente a la luz del Plan de Desarrollo "Bienestar para Todos" preparados por el gobierno de El Salvador, y de los sectores que en el propio Plan se consideran de elevada prioridad. A ese respecto se desea utilizar la experiencia que México tiene en varias esferas. La delegación de México ofreció estudiar cuidadosamente el Plan de Desarrollo a fin de identificar aspectos en los que a su juicio podrían colaborar.

En materia financiera se identificaron algunas áreas en las que México puede prestar asistencia técnico-financiera tales como: crédito agropecuario, fomento a las exportaciones pequeña y mediana industria, pesca artesanal, y transportes.

Los representantes de ambos países convinieron en reunirse en México dentro de 6 meses con el objeto de evaluar la ejecución del programa que se han trazado y ampliar e intensificar el proceso de cooperación económica, que instrumente la decisión de ambos gobiernos de estrechar aun más sus relaciones políticas y socio-económicas.

COMUNICADO CONJUNTO EL SALVADOR-ESPAÑA

Madrid, 18 de septiembre de 1978.

Al término de la visita oficial a España del Vicepresidente de la República de El Salvador, Don Julio Ernesto Astacio, la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores a hecho público el siguiente comunicado de conjunto:

Invitado por el Presidente del Gobierno español Don Adolfo Suárez, el Vice-presidente de la República de El Salvador, Don Julio Ernesto Astacio realizó una visita oficial a España del 10 al 17 de septiembre de 1978.

El Vicepresidente de la República de El Salvador vino acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador Dr. Don José Antonio Rodríguez Portó, del Ministro de Planificación y Desarrollo Económico y Social de El Salvador Don José Eduardo Reyes y del Director Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, Don Benjamin Valiente. Asimismo, acompañaban al Vicepresidente de la República de El Salvador varias personalidades del sector privado, representativas de la industria, las finanzas y el comercio de dicha República.

Durante la estancia del Vicepresidente de la República de El Salvador en España éste fue recibido en audiencia, en compañía de los miembros de la delegación oficial y del sector privado, por S.M. Rey Juan Carlos I.

Por su parte, el Presidente del Gobierno, don Adolfo Suárez ofreció una cena al Vicepresidente Astacio y a la delegación salvadoreña.

La delegación de El Salvador se ha entrevistado con el Vicepresidente Primero y Ministro para Asuntos de la Defensa, Teniente Coronel Don Manuel Gutiérrez Mellado y con el Vicepresidente para Asuntos Económicos, don Fernando Abril Martorell, visitando en el Congreso de Diputados, al Presidente de las Cortes don Antonio Hernández Gil.

El Vicepresidente de El Salvador y su Delegación han mantenido también entrevistas con el Ministro de Comercio y Turismo, don Juan Antonio García Díaz, y con el Ministro de Transporte y Comunicaciones, don Salvador Sánchez Terán y han visitado el Instituto Nacional de Industria, el Centro Iberoamericano de Cooperación, el Servicio de Empleo y Acción Informativas y Promoción Profesional Obrera del Ministerio de Trabajo, el Instituto de Crédito Oficial, la Agencia Efo y la Cámara de Comercio e Industria.

Por otro lado, durante los últimos días de su estancia en España dentro del Programa preparado para la visita privada del Vicepresidente de El Salvador y su Delegación, los miembros de la misma se han reunido con representantes de la Banca y las Finanzas españolas, entrando

además en contacto con el servicio técnico comercial de constructores de Bienes de Equipo con ocasión de esta visita, el Vicepresidente de la República de El Salvador y los miembros de su Delegación han podido comprobar con satisfacción que los tradicionales vínculos de amistad existentes entre España y la República de El Salvador, así como las excelentes relaciones entre los dos países puestos de manifiesto durante la visita de S. S. M.M. los Reyes de España a El Salvador hace exactamente un año, han cobrado, desde aquella, un nuevo impulso al hacerse patente el deseo de un sincero incremento en el desarrollo de las relaciones de cooperación entre los dos países. En el curso de la entrevista del Vicepresidente de la República de El Salvador con el Ministro de Asuntos Exteriores de España, se procedió a la firma de un convenio de cooperación técnica para formación profesional, en presencia del Ministro de Trabajo de España y, concretamente, se revisaron los problemas que afectan directamente a la región centroamericana.

Entrevistas y conversaciones de muy distinto orden que, durante la visita del Vicepresidente de la República de El Salvador, han mantenido éste y los miembros de su Delegación con representantes del Gobierno español y del sector privado, han permitido constatar el deseo de ambas partes por dar un nuevo impulso a la cooperación económica entre los dos países y, especialmente, establecer las bases para aumentar los intercambios comerciales entre España y El Salvador, así como estudiar los medios jurídicos y económicos que permitan dirigir inversiones de capital español a la República de El Salvador. Además, dado el incremento industrial de la República de El Salvador y el programa de desarrollo económico de este país, la Delegación oficial salvadoreña y los miembros del sector privado se han interesado, acerca de sus interlocutores españoles, por la cooperación que en aquel terreno puede prestar a España, particularmente en el suministro de bienes de equipo, desarrollo de la industria pesquera, transportes y comunicaciones, financiación de inversiones con relación a algunos de estos puntos, los señores Ministros de Comercio y Turismo de España y de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social de El Salvador han firmado un comunicado conjunto sectorial.

El Vicepresidente don Julio Ernesto Astacio expresó al Presidente del Gobierno, don Adolfo Suárez, su gratitud por la hospitalidad recibida y por las numerosas atenciones de que fueron objeto los miembros de su delegación durante su estancia en España.

Las distinguidas autoridades visitantes de la República de El Salvador y las correspondientes españolas reconocieron con satisfacción que esta visita ha permitido contribuir en forma importante al desarrollo de las relaciones entre El Salvador y España.

Madrid, a 17 de septiembre de 1978.

A N E X O N.º 13

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DR. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PORTH, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

Y

DR. TSIANG YIEN-SI
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPUBLICA DE CHINA

Por invitación especial del Gobierno de la República de China, los Excmos. señores Dr. José Antonio Rodríguez Porth, Ministro de Relaciones Exteriores; Dr. Eduardo Reyes, Ministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social; e Ing. Agrónomo José Rutilio Aguilera C., Ministro de Agricultura y Ganadería, de la República de El Salvador, visitaron oficialmente la República de China, en compañía de sus dignísimas esposas, del 9 al 16 de abril de 1979, siendo objeto de una cálida acogida del Gobierno y pueblo chinos.

En el curso de su visita, los altos dignatarios salvadoreños fueron recibidos en audiencia por Su Excelencia el Presidente Chiang Ching-kuo y el Primer Ministro Sun Yun-Suan. Se entrevistaron también con el Canciller Dr. Tsian Yien-si, el Ministro Interino de Economía Sr. Wong Yi-ling y otros altos funcionarios del Gobierno, habiendo sostenido en una atmósfera de suma cordialidad un amplio intercambio de puntos de vista sobre la situación internacional y asuntos de interés mutuo.

Ambas partes reafirmaron la firme postura de sus países de promover la justicia internacional y salvaguardar la libertad y dignidad del hombre; y coincidieron en que todas las naciones amantes de la paz deben unirse para trabajar conjuntamente por la seguridad y el progreso del mundo libre.

Ambas partes reiteraron, asimismo, los tradicionales vínculos de amistad chino-salvadoreña. El Canciller Dr. Tsiang expresó su admiración por los avances de la República de El Salvador en los aspectos económico, social y cultural; y significó nuevamente el sincero aprecio del Gobierno y pueblo de la República de China por el apoyo y cooperación que en el transcurso de los años el Gobierno de El Salvador se ha servido brindarles en el plano internacional. A su vez, el Canciller Dr. Rodríguez Porth manifestó que había venido en nombre de su Gobierno para renovar los lazos de amistad sincera y firme con el Gobierno y pueblo de la República de China; consideró también que el espíritu que anima al Gobierno y pueblo chinos en su lucha por la libertad, la democracia y la paz, y en defensa de la dignidad del hombre, se identifica plenamente con los principios que informan al Estado salvadoreño; y afirmó que el Gobierno de

El Salvador, teniendo en cuenta la comunidad de ideales democráticos que existen entre ambas naciones, seguirá ofreciendo su amistad y apoyo a la República de China.

Ambas partes acordaron continuar fortaleciendo su cooperación en la agricultura, industria, comercio y otros campos de la economía. El Canciller Dr. Rodríguez Porth y sus distinguidos colegas agradecieron la cooperación técnico-agrícola que viene prestando a su país la República de China, y pusieron de relieve su compiacencia por el buen éxito de la reunión celebrada en Taipei para ampliar el programa de cooperación técnica y económica chino-salvadoreña, considerando que los resultados obtenidos en la misma contribuirán a cimentar con mayor solidez las relaciones de amistad y cooperación entre los dos países.

El Canciller Dr. Rodríguez Porth y sus ilustres colegas dijeron hallarse vivamente impresionados por los logros constructivos de la República de China y expresaron su reconocimiento por la cordial acogida y fina hospitalidad dispensadas a sus personas y a sus dignísimas esposas.

Firman el presente Comunicado Conjunto en Taipei, a los catorce días del cuarto mes del año setenta y ocho de la República de China, correspondiente a los catorce días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve, del calendario gregoriano.

Dr. José Antonio Rodríguez Porth,
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de El Salvador.

Dr. Tsiang Yian-si,
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de China.

ANEXO N° 14

COMUNICADO CONJUNTO CON MOTIVO DE LA VISITA DE LA
MISION YUGOSLAVA A EL SALVADOR

Entre los días 29 y 31 de enero de mil novecientos setenta y nueve, visitó la República de El Salvador la Misión Económica Estatal de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, presidida por el señor Secretario Federal Alterno de Mercados y Asuntos Económicos Generales, Doctor Dusan Anakioski.

Durante su permanencia, la Delegación desarrolló un intenso programa de trabajo cubriendo ampliamente sus objetivos de entrevistarse con personeras de los sectores público y privado.

Se hizo mención, que las relaciones internacionales, se desarrollarán con mayor eficacia si se mantiene el respeto al principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados. En ese sentido, se propuso buscar los caminos adecuados para mejorar, ampliar o diversificar las relaciones económicas y comerciales, sin discriminaciones ni privilegios unilaterales, y sí con beneficios mutuos. Dentro del marco bilateral se examinó la necesidad de incrementar el intercambio comercial entre ambos países.

La Delegación Yugoslava estuvo acompañada por un grupo de distinguidos representantes de las empresas yugoslavas. Por parte de El Salvador, fueron recibidos en audiencia especial por el Señor Presidente de la República, General Carlos Humberto Romero, acompañado de sus inmediatos colaboradores. Ambas partes expresaron interés recíproco en la participación de ferias internacionales organizadas en ambos países. Sostuvieron una reunión de trabajo en el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, durante la cual se expuso el Plan Nacional "Bienestar para Todos" de El Salvador 1978-1982, manifestando la parte Yugoslava la posibilidad de participar en algunos proyectos concretos de dicho Plan.

Además se mantuvieron reuniones de trabajo en el Instituto Salvadoreño de Comercio Exterior (ISCE); Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL); Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA); asimismo fueron recibidos en la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador manteniéndose un diálogo constructivo, acordándose el intercambio de información específica de carácter económico entre ambas Cámaras.

Las partes demostraron su interés para incrementar el intercambio comercial y otras formas de cooperación económica en ambas vías y en ese contexto discutieron sobre rubros concretos los que podrían ser objeto de negociación.

La Misión Económica Estatal de Yugoslavia manifestó su complacencia por la hospitalidad recibida y por la forma pragmática en que se trataron los diferentes aspectos de las relaciones comerciales entre los países.

Hecho en San Salvador a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve en dos originales iguales en español-serbio-croata, ambos del mismo valor.

Hugo Leonel Pineda,
Subsecretario de Ingresos
del Ministerio de Hacienda.

Dusan Anakioski,
Secretario Federal Alterno de
Mercados y Asuntos Económicos
Generales.

ANEXO Nº 15

DECLARACION CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE LAS REPUBLICAS DE EL SALVADOR Y DE COSTA RICA

El señor Presidente de la República de Costa Rica, Licenciado Rodrigo Carazo Odio, atendiendo invitación formulada por el señor Presidente de la República de El Salvador, General Carlos Humberto Romero, visitó a El Salvador el día 18 de abril de 1979, y después de efectuar un diálogo personal y amistoso sobre temas de interés para ambos países, acordaron emitir la siguiente

DECLARACION CONJUNTA

PRIMERO

Ambos Mandatarios reafirmaron la común aspiración de reconstruir la Patria Centroamericana, expresaron los sentimientos de fraternidad que animan a sus pueblos y gobiernos y externaron su profunda satisfacción por las armónicas y relevantes conclusiones a que llegaron, las cuales fortalecen los lazos existentes entre El Salvador y Costa Rica.

SEGUNDO

Consecuentes con esa aspiración, los Presidentes decidieron instruir a sus Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía para que promuevan la creación y aplicación de los mecanismos necesarios a fin de estabilizar, impulsar y reestructurar el proceso de integración centroamericana, de manera que sirva como efectivo instrumento para el desarrollo humano, social y económico de los pueblos del área.

TERCERO

Reiteraron la importancia de que los países centroamericanos coordinen sus políticas en los foros internacionales como medio de fortalecer la acción regional en defensa de los intereses comunes. En tal sentido, se refirieron en concreto a sus propósitos de que esta acción coordinada se manifieste durante la V Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebrará en Manila, Filipinas, en mayo próximo.

CUARTO

El Presidente de El Salvador, General Carlos Humberto Romero, informó al señor Presidente de Costa Rica, Licenciado Rodrigo Carazo Odio, sobre los avances logrados dentro del proceso de mediación entre El Salvador y Honduras.

El Mandatario costarricense manifestó su complacencia por los esfuerzos de los Gobiernos de El Salvador y Honduras en la búsqueda de la solución a las diferencias que aun separan a estas naciones. Asimismo, reiteró el ofrecimiento y la disponibilidad de su Gobierno para coadyuvar al logro de esa solución, en el entendido de que estas negociaciones son responsabilidad exclusiva de las partes.

QUINTO

Los Presidentes destacaron la importancia de incrementar y mejorar los sistemas de comunicaciones en el proceso de integración del área e indicaron la conveniencia de que las naciones en desarrollo participen activamente en la Conferencia Administrativa Mundial de Radio, que se efectuará en Ginebra, en septiembre próximo.

El Presidente de Costa Rica, Licenciado Rodrigo Carazo Odio, reconoció el gran avance que existe en El Salvador en materia de utilización del espectro electromagnético y solicitó la colaboración de expertos salvadoreños en esta materia.

El Presidente de El Salvador, General Carlos Humberto Romero, expresó su parecer favorable e instruyó al organismo correspondiente para que preste tal asistencia.

SEXTO

Ambos Mandatarios hicieron mención de la importancia de buscar nuevas y eficientes formas de transporte en la región.

Asimismo reiteraron su satisfacción por la iniciativa emprendida por el sector privado de ambas naciones, encaminada a establecer nuevas rutas marítimas para el comercio inter-centroamericano.

SEPTIMO

Los Mandatarios reconocieron y enfatizaron el principio de que las naciones ribereñas tienen derecho de soberanía sobre todos los recursos existentes en el mar hasta las docecientas millas marinas.

Acordaron sumar esfuerzos para ejercer una efectiva defensa de sus recursos azucareros y reafirmaron la conveniencia de que dichos recursos se regulen por medio de acuerdos regionales justos y equitativos con miras a asegurar su conservación y promover su utilización óptima.

Reiteraron su firme respaldo al principio de que los fondos marinos internacionales son patrimonio común de la humanidad y que deben ser explotados en forma tal que se asegure una distribución justa y equitativa de los beneficios a todos los pueblos.

En consecuencia, expresaron su firme propósito de continuar aunando esfuerzos para que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar concluya con la suscripción de un Convenio que establezca un régimen de aplicación universal, que reconozca los derechos e intereses legítimos de todos los Estados y, en particular, los de los países en vías de desarrollo.

OCTAVO

El Presidente de la República de El Salvador, reiteró el apoyo de su Gobierno a la iniciativa del Presidente de la República de Costa Rica

para la creación, por las Naciones Unidas, de la Universidad para la Paz y que ésta tenga su sede en Costa Rica.

Los Mandatarios reconocieron que la Universidad para la Paz será una institución de relevancia mundial en la búsqueda de soluciones que permitan erradicar la violencia del orbe, con la participación de personas de todas las regiones.

NOVENO

Los Presidentes conversaron sobre los efectos en el Mercado Común Centroamericano derivados de la situación existente en la República de Nicaragua, expresando sus deseos de que los problemas que encara ese hermano país sean resueltos en breve término en beneficio del pueblo centroamericano.

DECIMO

El Presidente de Costa Rica informó al Mandatario salvadoreño sobre las gestiones realizadas por su país, en unión de otras naciones hispanoamericanas, ante la Organización de Países exportadores de Petróleo, con el propósito de lograr que los precios de ese energético se mantengan dentro de límites justos y equitativos para las naciones en desarrollo.

Ambos Mandatarios coincidieron en la necesidad de una acción conjunta de los países consumidores de petróleo frente a las alzas excesivas de los precios de esta materia prima que afectan gravemente sus economías.

En tal sentido, reiteraron la imperiosa necesidad de realizar esfuerzos regionales para desarrollar una política energética común que, además de incrementar la búsqueda de nuevas fuentes de energía, permita el intercambio de experiencias en este campo.

Con tal finalidad, los Presidentes acordaron promover a breve plazo una conferencia centroamericana sobre energía.

DECIMO PRIMERO

Los Presidentes coincidieron en manifestar su complacencia por la constitución de mecanismos multinacionales reguladores en beneficio de la estabilidad internacional de los precios del café, a fin de evitar que las bajas en el precio de este producto afecten directamente a las economías de la región.

DECIMO SEGUNDO

Ambos Mandatarios hicieron una amplia revisión de la políticas relacionadas con las sobrecargas y fletes marítimos, tomando en cuenta el efecto negativo que producen estas medidas en el comercio de la región. Acordaron mantener contactos sobre este punto con el objeto de tratar de establecer una política global, así como coincidieron en la necesidad de mantener un constante diálogo con las conferencias marítimas que operan en la región, dentro de los lineamientos que señala el Código de Conducta sobre la materia.

DECIMO TERCERO

Finalmente, los Presidentes declararon su permanente adhesión al sistema democrático de gobierno y a los grandes principios de derecho internacional contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, en la Carta

de la Organización de Estados Americanos y en la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, de manera especial, a la libre determinación, la no intervención, la igualdad jurídica de los Estados y la solución pacífica de controversias.

DADA en San Salvador, el dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve.

Carlos Humberto Romero,
Presidente de la República
de El Salvador.

Rodrigo Carazo Odio,
Presidente de la República
de Costa Rica.

ANEXO N° 16

DECLARACION CONJUNTA DE LOS EXCELENTISIMOS
SEÑORES PRESIDENTES DE LAS REPUBLICAS DE EL
SALVADOR Y GUATEMALA

El señor General Carlos Humberto Romero, Presidente de la República de El Salvador, y el señor General Fernando Romeo Lucas García, Presidente de la República de Guatemala, comprometidos de elevado espíritu centroamericano, reunidos el día 22 de mayo de 1979 en la ciudad de San Salvador, con el objeto de examinar las relaciones entre ambos países y la situación existente en el área, acordaron emitir lo siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

Primero:

Ratifican la sincera y cordial amistad que felizmente impulsa y acrecienta las estrechas relaciones existentes entre ambos Pueblos y Gobiernos hermanos, sobre la base del origen común y del compartido ideal de reconstruir la Patria Centroamericana.

Segundo:

En el deseo de velar por la paz en el Istmo, expresan su firme y constante acervo a los principios de la igualdad soberana de los Estados, de no intervención y de arreglo pacífico de las controversias.

Tercero:

En esa línea de pensamiento y conducta, expresan su vivo anhelo de que las diferencias que actualmente obstaculizan las relaciones normales entre algunos países de la región alcancen un pronto y amistoso arreglo, para el logro de lo cual ofrecen sus esfuerzos y su cooperación.

Cuarto:

Plenamente convencidos de la necesidad de impulsar el desarrollo económico, social, cultural, político y jurídico de ambos países, dentro de la aspiración de la unidad centroamericana, declaran su firme apoyo al proceso de integración y a la adopción de fórmulas para reactivar mecanismos adecuados que solucionen los problemas actuales y eviten los que puedan surgir en el futuro.

Quinto:

Manifiestan su complacencia por la suscripción el día de hoy del Convenio de Interconexión Eléctrica entre ambos países, en virtud del cual

se integrarán sus sistemas eléctricos, creando así un nuevo vínculo de cooperación y solidaridad entre El Salvador y Guatemala, y una vía idónea para contribuir recíproca y equitativamente al desarrollo económico y social entre ambos países.

Sexto:

Expresan la conveniencia de fortalecer o crear mecanismos de consulta y coordinación entre los dos Gobiernos, para el estudio y tratamiento de los múltiples temas y cuestiones de interés compartido. Y al mismo tiempo, utilizar dichos mecanismos para llevar adelante, con los Gobiernos de los demás países del área, una política centroamericana integrada en los foros internacionales, especialmente en lo que toca a la defensa de los intereses económicos conjuntos y a la obtención de un tratamiento comercial justo en los mercados mundiales.

Séptimo:

Reafirman la soberanía de El Salvador y Guatemala sobre sus respectivos recursos naturales, tanto renovables como no renovables, y su derecho a la exploración, conservación, explotación y aprovechamiento de los mismos, con vistas al desarrollo y bienestar de sus Pueblos.

Octavo:

Expresan los propósitos de El Salvador y de Guatemala en el sentido de cooperar estrechamente para el logro de una convención universal en materia de Derecho del Mar que regule y preserve los legítimos derechos e intereses de todos los Estados.

Noveno:

El Presidente de El Salvador expresó su beneplácito al comunicarle el Presidente de Guatemala la intención del Gobierno de la República Dominicana, de establecer un mayor contacto con los Pueblos y Gobiernos de los Estados centroamericanos y de sus organismos regionales.

Décimo:

Consecuente con los lineamientos pacifistas de la política exterior de ambos Gobiernos, coinciden en la importancia de fortalecer la cooperación multilateral en el seno de los organismos internacionales, para afianzar la paz, la seguridad y el desarrollo en todo el mundo; y especialmente reafirman sus propósitos de contribuir al fortalecimiento de las organizaciones interamericanas y centroamericanas, como la OEA y la ODECA.

Undécimo:

Reiteran su interés en poner en marcha, luego de los estudios y análisis sobre las condiciones y oportunidades, un plan de misiones diplomáticas conjuntas, sobre todo en aquellos países y organizaciones donde los respectivos intereses son más coincidentes.

Duodécimo:

El Presidente de Guatemala manifestó al Presidente de El Salvador su vivo agradecimiento por el apoyo y cooperación que la hermana República de El Salvador ha brindado siempre a Guatemala en el plano inter-

nacional, especialmente en las gestiones relacionadas con la reivindicación del territorio de Belice.

Décimotercero:

El Presidente de Guatemala asimismo agradeció la hospitalidad brindada por el Pueblo y Gobierno salvadoreño y formuló atenta invitación al Presidente de El Salvador para que realice una visita de Estado a Guatemala. El Mandatario salvadoreño con mucho agrado aceptó tan gentil invitación.

DADA en San Salvador, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Carlos Humberto Romero,
Presidente de la República
de El Salvador,

Fernando Romeo Lucas García,
Presidente de la República
de Guatemala.

ANEXO N° 17

**INFORME SOBRE LA SEGUNDA CONFERENCIA DE
PLENIPOTENCIARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO
DE UN NUEVO REGIMEN PARA LA CONSERVACION
Y PESCA DEL ATUN EN EL OCEANO PACIFICO
ORIENTAL**

1. La reunión de referencia se convocó para celebrarse en la ciudad de México del 15 al 20 de enero de este año.

La Delegación de El Salvador por Acuerdo N° 28 del 11 de enero de 1979, se integró así:

- Jefe de la Delegación:** Doctor José Luis Lovo Castelar,
Director para Asuntos Centroamericanos,
Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Delegados** : Coronel Miguel Angel Rivera,
Comandante de la Marina Nacional.
Ingeniero José Gustavo Reyes,
Segundo Coordinador del Proyecto Pesquero,
Ministerio de Planificación y Coordinación
del Desarrollo Económico y Social.
- Asesor** : Ingeniero Santiago Núñez Zeballos,
Asesor Pesquero,
Ministerio de Planificación y Coordinación
del Desarrollo Económico y Social.

Participaron delegaciones de los siguientes países: Canadá, Estados Unidos de América, México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Francia, Japón.

España participó con carácter de observador.

La Comisión Interamericana de Atún Tropical, CIAT, asimismo se hizo presente.

La Conferencia fue presidida por el Ministro del Interior de Costa Rica, Lic. Juan José Echeverría B., las labores de la relatoría y Secretaría correspondieron al país sede.

2. A propuesta de la delegación de El Salvador la Conferencia inició sus labores sustantivas escuchando exposiciones de parte de los autores de los proyectos de convenio sometidos a consideración de la Conferencia, o sea, de México-Costa Rica y de Estados Unidos.

El Embajador Jorge Castañeda, presidente de la delegación mexicana, se refirió a las motivaciones de la Conferencia, a la naturaleza del proyecto y a sus principales disposiciones. Indicó que el reconocimiento por parte de la comunidad internacional de una Zona Económica Exclusiva de dieciséis millas marinas había vuelto necesaria la creación de una organización regional sobre pesquerías del atún que se ajustará a este nuevo esquema. Indicó la importancia económica de la explotación del atún para los países ribereños en vías de desarrollo por cuyas aguas jurisdiccionales pasan estas especies altamente migratorias.

El Embajador John D. Negroponte, Jefe de la delegación de los Estados Unidos, se refirió a su proyecto y a los esfuerzos de 18 meses de negociación encaminados a llegar a un acuerdo con los patrocinadores del otro proyecto, informando que estaban a punto de concluir.

3. El segundo día de la reunión México, Costa Rica y Estados Unidos presentaron un nuevo proyecto de convención, que integraba los dos anteriores, excepto en los artículos 15 y 16, referentes al régimen internacional de pesca, en los que dichos países no lograron llegar a un arreglo.

4. El trabajo se realizó en dos etapas. El primer término se hizo lo que a sugerencia de la delegación de El Salvador se calificó como primera lectura del proyecto, en la que se tomó nota de las propuestas de enmiendas y reserva al texto básico. La segunda etapa se dedicó a debatir más a fondo los problemas sustanciales.

5. Durante la primera lectura del proyecto la delegación de El Salvador expresó las siguientes reservas y propuestas:

a) En la parte preambular, párrafos 2 y 4 del documento básico las zonas de 200 millas se denominan "zonas jurisdiccionales reclamadas por los estados ribereños"; se indicó que debería modificarse, de modo que expresara claramente que sobre estas zonas los países costeros ejercen plenamente su jurisdicción, en vista de que la palabra "reclamada" da idea de que se trata de posiciones unilaterales cuya legalidad aún no está reconocida.

Colombia y Perú se pronunciaron en igual sentido. Después de un intercambio de puntos de vista se dejaron pendientes dos alternativas: a) eliminar la expresión "reclamadas" y b) utilizar el texto correspondiente del proyecto de México.

b) Que se modificará el título del Convenio de la Organización, sustituyendo la expresión "pesca de atún" por "utilización óptima del atún". Esta sugerencia presentada junto con Ecuador, tenía por objeto indicar el propósito mismo de la Organización en el título y hace relación con algunas propuestas de modificación de artículos que más adelante presentó Ecuador y que previamente nos había sometido a consideración.

c) En el artículo 3 se sugirió que se incluyera la figura jurídica de la adhesión al Convenio, no contemplada en los párrafos 1º y 2º, a menos que se decidiera mantener un sistema de firma abierta indefinidamente.

En tal sentido se sugirió que en el artículo 28 se incluyera que el Convenio quedaría abierto a firma "durante un año". Se externaron razones de orden administrativo y jurídico para sostener esta propuesta.

d) Se expresaron reservas sobre el artículo 14, que se refiere al régimen de certificados de acceso a la pesca.

6. En la segunda etapa, la delegación de El Salvador se mostró dispuesta a negociar, con una posición flexible, sosteniendo dos requerimientos mínimos:

a) Que el sistema de expedición de licencias de pesca en las 200 millas dependiera del respectivo estado costero, a fin de preservar sus derechos soberanos sobre los recursos en dicha zona. Se expresó que en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar se ha incorporado este principio en el denominado Texto Integrado Oficioso con fines de Negociación y que la cesión de estos derechos soberanos sería dar un paso atrás en relación a las negociaciones en dicha Conferencia mundial. Se extendió que El Salvador se opone a que se desconozca su derecho de extender licencias a sus nacionales en su propio mar territorial o que, sin consultarle, la organización internacional esté en capacidad de expedir licencias para pescar en el mar territorial salvadoreño a embarcaciones de terceros países, incluso de países a los que El Salvador deseara restringir el acceso a sus pesquerías. Se sugirió que se estructurara un sistema en el que, respetando las posiciones anteriores, las licencias pudieran ser administradas o tramitadas por la Organización regional.

b) Que se garantizara a El Salvador una cuota mínima anual en relación a su potencial pesquero de atún alta amarilla, que según los cálculos oficiales será de más de 15.000 toneladas. De conformidad a los criterios del proyecto mexicano-costarricense únicamente se asignarían al país alrededor de 4.000 toneladas anuales.

Se hizo referencia a la importancia para El Salvador de los proyectos de pesca de atún y del esfuerzo emprendido que podría verse afectado con los términos del actual proyecto de Convención.

7. Ecuador presentó un proyecto de artículos alternativos sobre las principales disposiciones del texto básico, y expresó profundas reservas, que en mayor o menor medida fueron compartidas por Perú y Colombia.

Nicaragua rechazó las delimitaciones de zonas marítimas nacionales hechas en el anexo del proyecto de Convención, porque prejulgaban los resultados de negociaciones que deberían celebrarse a nivel bilateral entre los estados limítrofes.

Guatemala apoyó sin excepciones las propuestas de México, Costa Rica y Estados Unidos.

Panamá no se pronunció sobre los puntos de preocupación general, se concretó a insistir en sus puntos de vista en relación a que se declare la facultad de los estados ribereños de dar servicio en sus puertos a embarcaciones de países no miembros de la Organización que se crearía.

Al concluirse los debates se hizo patente la existencia de hondas diferencias, dado que los Estados Unidos, México y Costa Rica mantuvieron inalterables sus posiciones vertidas en los proyectos respectivos.

8. Como consecuencia de lo anterior, se realizaron consultas oficiales en las que buscaron vías de aproximación, haciéndose evidente la posibilidad de llegar a acuerdos. Sin embargo, al abrirse de nuevo las conversaciones formales, las delegaciones patrocinadoras del proyecto integrado retornaron a sus posiciones originales, lo que dió lugar a que abruptamente y sin conclusiones se diera por terminada la Conferencia.

9. La delegación de El Salvador en la reunión de clausura expresó un punto de vista optimista sobre las posibilidades de que en una futura

reunión se alcancen acuerdos, sobre la base de las vías de entendimiento que se vislumbraron durante las conversaciones informales.

10. Después de finalizar la Conferencia, se tuvo oportunidad de conversar ampliamente con varias delegaciones sobre las perspectivas de constituir la organización regional.

El jefe de la delegación de Costa Rica Licenciado Juan José Echeverría, Ministro del Interior, expresó al jefe de la delegación salvadoreña, en presencia del Subsecretario de Relaciones Exteriores de México, Lic. Alfonso de Rosenzweig Díaz, que se intentaría de nuevo constituir el Organismo, pero sin Estados Unidos y los países de Sur América, o sea solamente con México y Centro América. Que viajaría a San Salvador a conversar al respecto con el Canciller salvadoreño.

El jefe de la delegación de Ecuador, Embajador Luis Poses Enriquez, Asesor de Soberanía Nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, indicó que consideraba que El Salvador sería objeto de presiones para aceptar los términos de un acuerdo que para ellos pudiera ser inaceptable, en vista de que se habían agotado las presiones sobre Colombia y sabía que buscarían romper el grupo de países que manifestaban alguna oposición a los términos de las propuestas originales.

11. La delegación salvadoreña opina que no están agotadas las vías de un acuerdo global y que debería intentarse una nueva reunión general. Sin embargo, si Estados Unidos continúa aferrado a sus posiciones originales, es difícil que se logre ningún tipo de acuerdo.

La delegación salvadoreña recomienda que se continúe participando en las negociaciones sobre la materia, en vista de la importancia del tema para el país, tanto desde el ángulo jurídico político —la cuestión de la soberanía nacional en el mar adyacente hasta las 200 millas marinas— como desde el punto de vista económico, en razón de los programas nacionales de desarrollo pesquero.

ANEXO Nº 18

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DOCTOR JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PORTIL, CON MOTIVO DE LAS HONRAS FUNEBRES AL HONORABLE ENCARGADO DE NEGOCIOS AD INTERIM DE SUIZA, SEÑOR HUGO WEY.

Señoras y Señores:

Hace hoy casi un año, poco tiempo después de haber asumido el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, en la oportunidad de una reunión promovida por mí, para presentar un saludo a todos los miembros del honorable Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país. Me permití expresar, entre otras, las siguientes palabras:

"Graves y dolorosos acontecimientos conmueven ahora a la comunidad internacional, estremecida hasta lo más hondo de sus sentimientos ante inmensos actos de terror. Que llegan al condenable sacrificio de vidas dedicadas a la grandiosa tarea de mantener la Paz entre las naciones, de lograr una convivencia armoniosa y fraterna entre los hombres, de impulsar el progreso y la felicidad de los pueblos".

Lejos estaba en aquellos momentos, todavía cercanos, de imaginar que pocas meses más tarde, las ofrendas que ahora ponen su nota de tristeza en esta cancellería, nos estarían llevando ante la realidad trágica de un acto condenable, insensato y criminal que a todos nos afecta en forma directa e inmediata, con la vivencia dolorosa de lo que se siente en la propia carne y en el propio espíritu.

Con la muerte de nuestro amigo, el Honorable Señor Hugo Wey, Encargado de Negocios Ad Interim, de Suiza, todos nosotros estamos sufriendo una dolorosa pérdida, que también todos sentimos desde el ángulo de nuestra propia y personal perspectiva: su dignísima esposa, Doña Jacqueline Wey, a quien acompañamos en su especial dolor, la pérdida del ser a quien ella escogiera para compartir los avatares de la vida; la fraternal Familia Diplomática que con nosotros convive y en alguna forma comparte el destino de esta porción del suelo americano que es El Salvador. Pierde a uno de sus más queridos, entusiastas y respetados miembros; el gobierno y pueblo salvadoreño, pierden al funcionario diplomático que con todo tacto veió siempre por mantener vivas, estrechas y cordiales las relaciones entre su patria y la nuestra; la respetable y querida comunidad Suiza, tan unida a nosotros por vínculos muy hondos que nada podrá destruir, pierde a uno de sus más valiosos representantes; y la Cancillería a mi cargo, pierde al amigo que en todas sus gestiones supo dejar el sabor de su inteligencia, de su delicadeza, de su calidad humana, de su sonrisa siempre cordial.

Señoras y Señores:

Mi patria es ahora escenario de un drama que ya se ha producido, que está produciéndose o que está por producirse en otros países de nuestro atormentado mundo. Una víctima más ha sido nuestro amigo Hugo Wey, cuyo asesinato ni abona, ni justifica causa alguna, cuya muerte no tiene sentido en el marco de los problemas de nuestro país. Sus restos retornarán a su patria, llevándose el tributo de cariño, de admiración y de dolor de los salvadoreños que queremos vivir en paz, sin odios ni rencores, conjugando diariamente el esfuerzo de cada uno para lograr, en armonía, un mejor destino.

Paz a los restos del distinguido Diplomático y cordial amigo. Que su sangre derramada y su espíritu ahora en contacto con la realidad incommensurable de Dios, traigan a esta tierra en que manos asesinas cortaron su generosa vida, la luz serena de una promissoria esperanza.

San Salvador, 31 de Mayo de 1979.

INDICE

| | Pág. |
|--|------|
| INTRODUCCION | 3 |
| I — DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES | |
| a) Proceso de Mediación | 13 |
| b) Comisión Internacional de Límites y Aguas entre El Salvador y Guatemala | 14 |
| II — DIRECCION GENERAL DE POLITICA EXTERIOR | |
| Organismos Internacionales | |
| a) XXXIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas | 16 |
| b) Período de Sesiones del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del papel de la Organización | 28 |
| c) Conferencia sobre el Establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) como Organismo Especializado | 34 |
| d) Reanudación del VII Período de Sesiones de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar | 38 |
| e) VII Período Extraordinario de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) | 46 |
| f) XVII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores | 49 |
| g) Otras Reuniones y Conferencias Internacionales | 54 |
| h) Nombramientos ante Organismos Internacionales | 61 |
| Asuntos Americanos | |
| a) V Reunión Conjunta de las Comisiones Culturales México-El Salvador | 61 |
| b) Primera Reunión del Grupo de Alto Nivel México-El Salvador | 62 |
| c) III Reunión Anual del Instituto Internacional del Algodón | 64 |
| d) XXXVII Sesión Plenaria del Comité Consultivo Internacional del Algodón | 64 |
| e) Misión de Fomento Comercial de Canadá | 65 |

| | |
|--|----|
| f) Visita Oficial del Presidente de la República de El Salvador a México | 69 |
| g) Participación en Seminarios | 66 |
| h) Convenios, Acuerdos y Canje de Notas | 67 |
| Asuntos de Ultramar | |
| a) Asistencia Técnica y Financiera | 71 |
| b) Grupo de Trabajo sobre la Participación del Mercado Común Centroamericano en las Negociaciones Comerciales Multilaterales | 72 |
| c) Visita Oficial a España y Francia | 73 |
| d) Visita Oficial del Señor Ministro de Relaciones Exteriores a la República de China | 74 |
| e) Visita de una Misión Económica Estatal de la República Socialista Federativa de Yugoslavia | 74 |
| f) Nombramientos de Representantes Diplomáticos y Consulares en el Extranjero | 73 |
| g) Encuentro entre la Comunidad Económica Europea, Centroamérica y Panamá sobre cooperación en materia comercial | 76 |
| Asuntos Centroamericanos | |
| a) Visita del Presidente de Costa Rica a El Salvador | 77 |
| b) Visita del Presidente de Guatemala a El Salvador | 77 |
| c) Cambios Presidenciales | 77 |
| d) Misión Comercial al Caribe | 80 |
| e) Belice | 80 |
| f) Problemas del Transporte en Centroamérica | 80 |
| g) Reuniones sobre Energía | 81 |
| h) Conferencia Regional sobre Pesca del Atún | 81 |
| i) Reformas a la Ley Orgánica del Servicio Consular | 82 |
| j) Estudios sobre Tratados | 82 |
| k) Convenio de Cooperación Técnica con Panamá | 82 |
| l) Medidas de Emergencia ante la grave situación en Nicaragua | 82 |
| III — DIRECCION DE PROTOCOLO Y ORDENES | |
| a) Condecoraciones Otorgadas | 84 |
| b) Nuevos Embajadores Extranjeros | 85 |
| c) Nuevos Cónsules Extranjeros | 86 |
| d) Notas de Deseo | 86 |
| e) Actividades varias | 87 |
| f) Extensión de Pasaportes y Visas durante el Periodo comprendido de junio de 1978 al mes de mayo de 1979 | 87 |
| g) Misiones Oficiales | 87 |

| | |
|--|------|
| IV — OTROS | Pág. |
| a) Tratados, Conveniones y Acuerdos Internacionales aprobados por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores | 89 |
| b) Cuadro de Actuaciones Consulares y sus respectivas recaudaciones de Derechos e Impuestos durante el año de 1978 | 93 |
| V — ANEXOS | |
| ANEXO Nº 1 | |
| — Discurso Pronunciado el 11 de octubre de 1978 por el Dr. José Antonio Rodríguez Porth, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador en el XXXIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas | 87 |
| ANEXO Nº 1-a | |
| — Intervención del Dr. José Luis Lovo Castelar Delegado de El Salvador, en la Cuarta Comisión, durante el XXXIII Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el día 25 de noviembre de 1978 | 167 |
| ANEXO Nº 2 | |
| — Intervención del Jefe de la Delegación de El Salvador José Luis Lovo Castelar, en Sesión Plenaria del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización, el día 7 de marzo de 1979 | 100 |
| ANEXO Nº 2-a | |
| — Intervención del Jefe de la Delegación de El Salvador, José Luis Lovo Castelar, en el Grupo de Trabajo del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas, el día 13 de marzo de 1979 | 111 |
| ANEXO Nº 3 | |
| — Exposición Presentada por el Doctor José Antonio Rodríguez Porth, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, el día 24 de junio de 1978, durante la Octava Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos | 113 |
| ANEXO Nº 4 | |
| — Comunicado Conjunto El Salvador - Canadá | 116 |
| ANEXO Nº 5 | |
| — Discurso del Presidente de la República General Carlos Humberto Romero, en su visita oficial a la República de México | 110 |
| ANEXO Nº 6 | |
| — Discurso pronunciado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en ocasión de la Visita Oficial del Presidente de la República de El Salvador | 128 |
| ANEXO Nº 7 | |
| — Comunicado Conjunto emitido en ocasión de la Visita de Estado del Presidente de la República de El Salvador a México | 125 |

| | Pág. |
|--|------|
| ANEXO Nº 8 | |
| — Informe Conjunto sobre el Estado de la Cooperación Económica entre México y El Salvador | 128 |
| ANEXO Nº 9 | |
| — Convento de Cooperación que celebran, por una parte, el Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social de la República de El Salvador, Señor Doctor y Coronel Roberto Escobar García, y por la otra, el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Señor Licenciado Arsenio Parell Cubas | 132 |
| ANEXO Nº 10 | |
| — Comunicado Conjunto El Salvador - Suriname | 135 |
| ANEXO Nº 11 | |
| — Comunicado Conjunto El Salvador - México | 136 |
| ANEXO Nº 12 | |
| — Comunicado Conjunto El Salvador - España | 138 |
| ANEXO Nº 13 | |
| — Comunicado Conjunto de los Excmos Señores Dr. José Antonio Rodríguez Perth, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador y Dr. Tsiang Yen-Si- Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China | 140 |
| ANEXO Nº 14 | |
| — Comunicado Conjunto con motivo de la Visita de la Misión Yugoslava a El Salvador | 142 |
| ANEXO Nº 15 | |
| — Declaración Conjunta de los Presidentes de las Repúblicas de El Salvador y de Costa Rica | 144 |
| ANEXO Nº 16 | |
| — Declaración Conjunta de los Excmos Señores Presidentes de las Repúblicas de El Salvador y Guatemala | 148 |
| ANEXO Nº 17 | |
| — Informe Sobre la Segunda Conferencia de Plenipotenciarios para el establecimiento de un Nuevo Régimen para la Conservación y Pesca del Atún en el Océano Pacífico Oriental | 151 |
| ANEXO Nº 18 | |
| — Palabras Pronunciadas por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor José Antonio Rodríguez Perth, con motivo de las Honras Fúnebres al Honorable Encargado de Negocios Ad Interim de Suiza, Señor Hugo Wey | 153 |